



memoria anual
2019



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

memoria anual 2019

Ilustre Colegio
de **Abogados de Madrid**

01 De los compromisos, a los hechos	5
01.01 Introducción	6
01.02 Junta de Gobierno	9
02 Acontecimientos destacados	13
02.01 Espacio Abogacía, mucho más que un coworking	14
02.02 Compromiso con la igualdad	15
02.03 La Justicia, a debate en el ICAM	16
02.04 Presentación del Patrimonio Documental	17
02.05 Más voz para la Defensa de la Abogacía	18
02.06 Nuevos programas de formación	19
02.07 El auge de las Secciones	20
02.08 ADR`s: apuesta estratégica	21
02.09 Nace el Club Sénior	22
02.10 Homenaje por los 25 años de colegiación	23
03 Servicios Colegiales	25
03.01 Centro de Estudios	26
03.02 Biblioteca y Archivo	28
03.03 Secciones	31
03.04 Desarrollo profesional	44
03.05 Abogacía Joven	46
03.06 Defensa de la Abogacía	48
03.07 Secretaría General - Servicios jurídicos	50
03.08 Deontología profesional	52
03.09 Honorarios	53
03.10 MediaICAM	55
03.11 Corte de Arbitraje	57
03.12 Normativa	58
03.13 Servicio de Atención al Colegiado	60

03.14 Servicios de Extranjería	62
03.15 Delegación Sur	64
03.16 Espacio Abogacía	66
03.17 Tecnología y Sistemas	68
03.18 Últimas publicaciones	69
03.19 ClubICAM	70
03.20 Coro y Grupo de Teatro	72
04 Servicios a la Ciudadanía	73
04.01 Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita	74
04.02 Servicios de Orientación Jurídica	76
04.03 Responsabilidad Social de la Abogacía	77
05 Área Institucional	79
05.01 Comisión de Igualdad	80
05.02 VII Cumbre de Mujeres Juristas	82
05.03 Foro Justicia ICAM	84
05.04 Actividad Internacional	86
05.05 World Law Congress	89
05.06 XXIX Jornadas de Extranjería y Protección Internacional	90
05.07 Abogacía 4.0	91
05.08 ICAM al Día	92
05.09 Observatorio Legal	93
05.10 IX Congreso de Instituciones Arbitrales	94
05.11 Semana de la Mediación	95
05.12 Homenaje a Juan Picón	96

06 Comunicación	97
06.01 Cambio de chip	98
06.02 Comunicación interna	99
06.03 Medios de comunicación	100
06.04 Redes Sociales	101
06.05 Producción audiovisual	102
06.06 Otros	103
07 Censo	105
08 Resumen de Actividad	107
09 Información Económica	119
Informe de Auditoría	121
Cuentas Anuales	129
Informe de Gestión	175
10 Anexos	211
10.01 Justicia Gratuita	212
10.02 Centro de Estudios	215
11 Fundación Cortina. Prestaciones sociales y asistenciales	219
12 Institución Protectora de Huérfanos	225

De los compromisos, a los hechos



01.01 Introducción



La gestión de la Junta de Gobierno en 2019 se ha guiado por el objetivo de convertir cada compromiso adquirido con la Abogacía madrileña en un proyecto concreto que sume nuevo valor añadido al Colegio. Algunas de estas iniciativas han sido totalmente pioneras, como la apertura de Espacio Abogacía, la aprobación del Plan de Igualdad o la puesta en marcha del Club Séniор y el programa de Mentoring. Otras, como el impulso a la Corte de Arbitraje, la ampliación del catálogo formativo del Centro de Estudios o la potenciación del área de Defensa de la Abogacía han buscado optimizar y diversificar los servicios que ya se prestaban.



Para ayudar a quienes carecen de recursos para tener un despacho propio o están dando los primeros pasos en la profesión, prometimos crear un espacio de trabajo compartido a precios más que asequibles. Un compromiso que se hizo realidad en el mes de marzo con la inauguración de Espacio Abogacía, una iniciativa que aspira a ser —y ya es— mucho más que un coworking: un punto de encuentro intergeneracional para la abogacía de toda procedencia en el que los más veteranos disponen del espacio de reunión y esparcimiento que nos comprometimos a crear.



También nos propusimos combatir la desigualdad entre hombres y mujeres. Y en febrero, bajo el liderazgo de la Comisión Delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión aprobamos el Plan de Igualdad de Género del Colegio, un ambicioso documento con 17 medidas concretas cuya implementación está siendo evaluada por la Comisión de Seguimiento que el propio Plan prevé, para garantizar su pleno desarrollo en el plazo previsto (2018-2022).

Así, a nivel interno se han equiparado los permisos de maternidad y paternidad y se ha elaborado una guía de lenguaje paritario, entre otras acciones. En cumplimiento de dos de esas medidas, y en el marco de la VII de Cumbre de Mujeres Juristas celebrada en la sede del Ayuntamiento de Madrid,

se hizo entrega del Premio al Compromiso con la Igualdad efectiva entre Hombres y Mujeres, concedido en su primera edición al Cuerpo de la Guardia Civil, y se otorgaron a despachos y departamentos jurídicos de empresas los primeros sellos de Buenas Prácticas en Igualdad.

Otra de las apuestas estratégicas, hacer que la Abogacía de Madrid ocupe el papel relevante que le corresponde frente a la sociedad civil y las instituciones, se ha venido cristalizando gracias en buena medida a proyectos como el Foro Justicia, consolidado en este 2019 como uno de los espacios de referencia para el debate jurídico de actualidad y por el que han pasado todo tipo de protagonistas de la vida pública. Por vez primera en la historia del Colegio, se celebraron sendos debates en materia de Justicia entre representantes de los principales partidos concurrentes a las elecciones generales y autonómicas celebradas en los meses de abril y mayo. Meses después, desde este mismo escenario se homenajeó a quienes defienden jurídicamente a las víctimas del terrorismo y se reconoció multitudinariamente la labor de los compañeros y compañeras del Turno de Oficio.

Precisamente, poner en valor su indispensable función para garantizar el acceso a la Justicia en igualdad de condiciones a quienes más lo necesitan ha sido el hilo conductor de muchas de las interlocuciones institucionales llevadas a cabo en 2019. Pese a los obstáculos surgidos, es una batalla que vamos a librar hasta el final y sin escatimar esfuerzos para lograr el reconocimiento y las condiciones que se merecen.

Otra de las áreas que se ha potenciado en el último ejercicio ha sido la Defensa de la Abogacía, emplazada en las nuevas instalaciones de la calle Bravo Murillo 377 para estar más cerca de los juzgados y proteger institucionalmente a los profesionales de la abogacía ante los distintos órganos judiciales. La puesta en marcha del Barómetro sobre el funcionamiento de la Justicia o la elaboración de nuevos protocolos son algunas de las novedades que contribuirán a dar más voz a la defensa de la Abogacía.





También prometimos poner siempre a las personas colegiadas en el centro de todas las acciones, y es precisamente desde esta perspectiva que se han potenciado servicios que ya existían y que en 2019 han empezado a coger impulso. Por ejemplo, las Secciones, con un plan estratégico ideado un año antes y que en su segundo ejercicio ha logrado rebasar todas las expectativas. Con casi 10.000 personas inscritas, además de aglutinar buena parte de la actividad colegial las Secciones se están erigiendo en una de las voces más cualificadas para aportar ideas y propuestas a los procesos normativos que se desarrollan en España.

En el ámbito de la gestión del conocimiento, además de la renovación e incorporación de nuevas bases de datos a disposición de las personas colegiadas, destaca sin duda la culminación a casi 10 años trabajo que supuso la presentación del Repositorio del Patrimonio Documental. Una obra que atesora, en forma de objetos digitales, buena parte del conocimiento generado por el Colegio desde su creación hace más de cuatro siglos y que ahora está al alcance de toda la ciudadanía. Y en el campo de la formación, destaca la creación de nuevos programas master que refuerzan más si cabe un catálogo formativo con más de 700 cursos al año que abordan todas las temáticas imaginables.

Otros compromisos transformados en proyectos concretos han sido la renovación de la Corte de Arbitraje del ICAM, reforzada en 2019 gracias a su incorporación como socio estratégico al nuevo Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM); o el lanzamiento de un programa de Mentoring integrado por un excepcional elenco de abogados y abogadas de reconocido prestigio que ayudarán a los jóvenes colegiados a alcanzar su máximo potencial.

Por último, y tras el fiasco del proyecto de transformación digital encargado a IBM en una etapa anterior, este año se han redefinido las líneas estratégicas para que el Colegio afronte a medio y largo plazo, y con las máximas garantías, el ineludible desafío tecnológico. Como primer paso, se ha iniciado el desarrollo de la tecnología de integración de las aplicaciones, se ha avanzado en la construcción de la nueva web pública del Colegio, que verá la luz en 2020, y se han sentado las bases de la que será la futura App del Colegio de Abogados de Madrid.

Todo ello, en fin, en un año en el que se han ido algunos de los compañeros y compañeras más queridos y admirados, como José Pedro Pérez-Llorca, Juan Picón, Gonzalo Jiménez Blanco, Beatriz Monasterio o, más recientemente, nuestro ilustre decano Antonio Hernández-Gil.

01.02 Junta de Gobierno

En su segundo ejercicio al frente de la institución, la Junta de Gobierno del ICAM ha seguido potenciando la presencia y proyección de la Abogacía madrileña en ámbitos institucionales y de la esfera pública tanto a nivel regional como en los planos nacional e internacional.

Entre las múltiples actividades y tareas emprendidas, destacan las numerosas reuniones de trabajo y encuentros institucionales mantenidos con los máximos responsables de las Administraciones Públicas, Judiciales, órganos judiciales y otras entidades públicas que tienen una especial relevancia en la vida de las personas colegiadas y la ciudadanía en general.

Otro aspecto importante han sido los encuentros con distintos Colegios de la Abogacía, en especial con el de Barcelona y su Junta de Gobierno para intercambiar ideas y seguir teniendo puentes profesionales e institucionales al servicio de la ciudadanía y de los cerca de 100.000 abogados y abogadas que acogen ambas ciudades.

Sin olvidar las reuniones y visitas institucionales realizadas a las dependencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en general, todas aquellas actuaciones encaminadas a aumentar la presencia y el peso de la Abogacía madrileña en los principales foros y órganos de decisión institucionales.



Datos cuantitativos

405

invitaciones

a eventos recibidas,
de los cuales se ha acudido
a 203

136

intervenciones públicas
en actos celebrados tanto
en el ICAM como en otras
instituciones y organizaciones

877

diplomas y placas
entregados a colegiados
por sus 25, 50 y 60 años de
colegiación

	En ceremonia	En sede
25 años	509	263
50 años	45	34
60 años	15	11

10

convenios

firmados con otros colegios
nacionales e internacionales,
Universidades, otros colegios
profesionales, editoriales, etc.

13

reuniones con instituciones
vinculadas
con la **Administración
de la Justicia**

5

encuentros institucionales
con otros **Colegios de
Abogados de España**

20

reuniones
con **universidades**

11

reuniones
con **Asociaciones**

33

reuniones de los órganos de
gestión del ICAM

- › 17 Juntas de Gobierno
- › 13 Comisiones ejecutivas
- › 2 Juntas Generales

13

reuniones **CGAE**

6

reuniones **territorio
común Ministerio Justicia**

17

reuniones de
**Unión Interprofesional
de la Comunidad de Madrid**

5

reuniones
del **Consejo Autonómico**

6

presentaciones de libros



2019



memoria anual 2019

Junta de Gobierno

Decano

Excmo. Sr. D. José María Alonso Puig



Diputados/as

Diputada 1^a y Vicedecana:

Ilma. Sra. Dña. Begoña Castro Jover



Diputada 2^a:

Ilma. Sra. Dña. Ángela Cerrillos Valledor



Diputado 3^o:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Ribón Seisdedos



Diputada 4^a:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Fernández Campillo



Diputado 5^o:

Ilmo. Sr. D. Juan Gonzalo Ospina Serrano



Diputado 6^o:

Ilmo. Sr. D. Manuel José Martín Martín



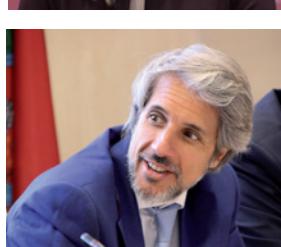
Diputado 7^o:

Ilmo. Sr. D. Luis Fernando Guerra García



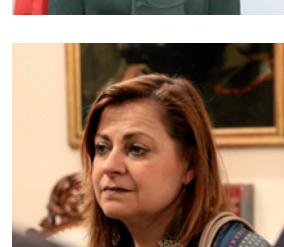
Diputado 8^o:

Ilmo. Sr. D. Raúl Ochoa Marco



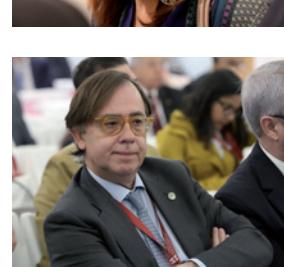
Diputada 9^a:

Ilma. Sra. Dña. María Segimón de Manzanos



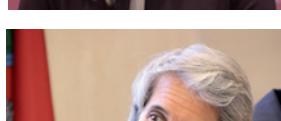
Diputada 10^a:

Ilma. Sra. Dña. Esther Montalvá Medina



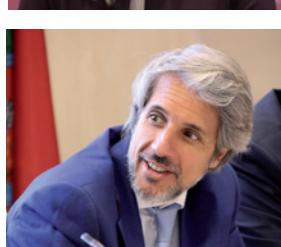
Tesorera:

Ilma. Sra. Dña. Mabel Zapata Cirugeda



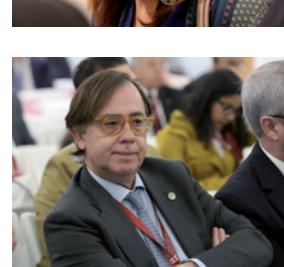
Bibliotecario:

Ilmo. Sr. D. Emilio Ramírez Matos



Secretario:

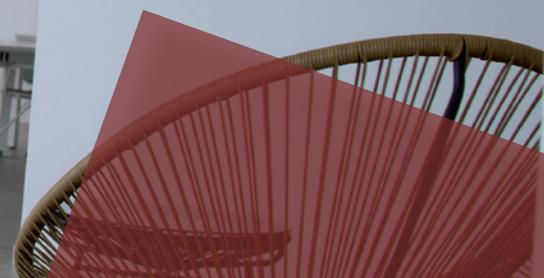
Ilmo. Sr. D. José Ignacio Monedero Montero de Espinosa



Acontecimientos destacados



**En toda historia
encontrarás a alg**



02.01 Espacio Abogacía, mucho más que un coworking



En presencia de representantes de la judicatura, la fiscalía y la Administración de Justicia madrileña, más de 300 personas colegiadas asistieron en el mes de marzo a la inauguración oficial de Espacio Abogacía, una iniciativa pionera impulsada por la Junta de Gobierno para facilitar el ejercicio profesional, acercar la institución a otros operadores jurídicos y reforzar el papel de la abogacía como actor fundamental en la sociedad civil. Asimismo, este nuevo enclave aspira a convertirse en un punto de encuentro entre las personas colegiadas de todas las generaciones.



La consejera de Justicia de la Comunidad de Madrid, Yolanda Ibarrola; la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Celso Rodríguez Padrón; la decana de los Juzgados de Madrid, María Jesús del Barco; o el decano del Colegio de Procuradores de Madrid, Gabriel de Diego Quevedo, fueron algunas de las autoridades que acompañaron al decano José María Alonso y a los diputados de la Junta del Colegio en la puesta de largo de un proyecto pionero en el ámbito de la abogacía institucional.



Situado en la calle Bravo Murillo nº 377, con vistas a los Juzgados de Plaza de Castilla, Espacio Abogacía se distribuye a su vez en tres grandes áreas diferenciadas: una zona de trabajo compartido o coworking abierta a todos los colegiados y colegiadas que lo requieran, con despachos; un espacio diáfano a disposición de los letrados y letradas más veteranos que forman parte del Club Sénior de la Abogacía de Madrid; y una tercera área destinada a la prestación de servicios que acoge el Área de Defensa de la Abogacía, la Corte de Arbitraje y los servicios de mediación de MediaICAM bajo la denominación 'Espacio ADRs'.

En este nuevo emplazamiento colegial se ofrecen distintas modalidades de trabajo compartido, desde puestos en abierto para trabajar junto a otros compañeros, hasta despachos cerrados y salas de reuniones para facilitar la tarea cotidiana o puntual de los abogados y abogadas que no disponen de despacho propio. En horario de 9 a 21 horas, de forma ininterrumpida de lunes a viernes, Espacio Abogacía cuenta también con un servicio de secretariado y personal administrativo, atención telefónica, servicio de fax y paquetería, reprografía, etc.

02.02 Compromiso con la igualdad

De todos los ámbitos de actuación en los que se ha centrado la acción de Gobierno en este 2019, uno de los más fructíferos ha sido sin duda el de la Igualdad. Porque una de las medidas más importantes aplicadas en este ejercicio ha sido la aprobación del Plan de Igualdad del Colegio, un proyecto absolutamente transversal que incluye 17 medidas (todas ellas en curso de implementación) para combatir la discriminación y potenciar las buenas prácticas en materia de igualdad tanto internamente como en el ámbito del sector legal.

Elaborado bajo la dirección y coordinación de la Comisión Delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión, se trata de un trabajo compartido en el que han colaborado codo con codo algunos departamentos del ICAM, el Comité de Empresa o asociaciones especialmente comprometidas en este ámbito.

Fruto de este esfuerzo, se ha creado una guía de lenguaje inclusivo que compendia una serie de pautas para el uso de un lenguaje no sexista en las comunicaciones internas y externas del Colegio, y se han equiparado los permisos de paternidad y maternidad, entre otras actuaciones.

En cumplimiento de la medida número 10 del Plan de Igualdad, el Colegio ha creado el Sello de Buenas Prácticas en Igualdad entre hombres y mujeres para reconocer a las firmas que acrediten una adecuada relación de igualdad entre los abogados y las abogadas que en ellas trabajan. Los primeros en despachos en obtener esta distinción han sido DLA Piper y Écija, así como los departamentos jurídicos de Siemens y Banco Santander.

En 2019 también se aprobaron las bases del Premio al Compromiso con la Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres, cuya primera edición recayó en el Cuerpo de la Guardia Civil por su compromiso con la igualdad y su actividad para hacerla efectiva mediante proyectos sociales de ámbito nacional e internacional.



02.03 La Justicia, a debate en el ICAM



Por vez primera en su historia, el Colegio de Abogados de Madrid acogió en 2019 sendos debates en materia de Justicia entre los principales candidatos a las elecciones generales y autonómicas celebradas en los meses de abril y mayo. Ambos eventos tuvieron lugar en el Patio de la Biblioteca en el marco del Foro Justicia ICAM.

Organizado en colaboración con la Plataforma Cívica por la Independencia Judicial y la Brigada Tuitera, tuvo lugar en el Patio de la Biblioteca del Colegio un primer debate con representantes de los principales partidos políticos que concurrían a las elecciones generales del 28 de abril. María Jesús Moro (PP), Juan Carlos Campo (PSOE), Victoria Rosell (Unidas Podemos), Alejandro Ruiz (Ciudadanos) y Pedro Fernández (Vox) dieron a conocer sus propuestas y compromisos electorales en materia de Justicia en un acto emitido en directo por streaming.

En vísperas de los comicios autonómicos y municipales, el Colegio organizó un segundo debate electoral para abordar el estado de la Justicia en la Comunidad de Madrid. En esta ocasión, fueron Yolanda Ibarrola (PP); Pilar Llop (PSOE), Juan Trinidad (Ciudadanos), Jacinto Morano (Unidas Podemos), Alicia Gómez (Más Madrid) y José María Figaredo (Vox) quienes, bajo la moderación de la periodista Verónica Sanz, debatieron sobre cuestiones como la independencia judicial, la concentración de sedes judiciales, la Ley de Seguridad Ciudadana, la Ley de Violencia de Género o la prisión permanente revisable.



02.04 Presentación del Patrimonio Documental

El 9 de abril de 2019, la Biblioteca del Colegio de Abogados de Madrid presentó oficialmente el fruto de casi 10 años de trabajo: el Repositorio del Patrimonio Documental del ICAM. En él se hallan representados, en forma de objetos digitales, buena parte del trabajo desarrollado por el Colegio desde su creación hace ya más de cuatrocientos años; más de 1.000.000 de imágenes y 35.000 documentos puestos a disposición no solo de las personas colegiadas sino de toda la ciudadanía.

Este patrimonio cultural está constituido por las colecciones de documentos generados por la actividad de la Corporación —que constituyen el patrimonio documental—, los libros reunidos en el Fondo Antiguo de la Biblioteca, creada en 1852 —patrimonio bibliográfico—, o los objetos de carácter artístico que posee la institución y forman parte del patrimonio histórico madrileño.

En el mismo acto, presidido por el decano José María Alonso y con la presencia, entre otros, de la directora de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, Paloma Sobrini, de la diputada segunda Ángela Cerrillos y del diputado bibliotecario Emilio Ramírez, la Biblioteca dio a conocer la edición facsímil del manuscrito del Ordenamiento de Montalvo, datado a finales del siglo XV, compilación de las Ordenanzas Reales de Castilla, debida al jurista castellano Alonso Díaz de Montalvo.

El objeto de esta edición facsimilar es convertirse en el obsequio institucional del Colegio. La edición va acompañada de un cuadernillo de 50 páginas con distintos artículos sobre el códice, de entre los que destaca el estudio realizado por la Unidad Técnica Archivística, que ha permitido despejar dudas sobre la datación y las técnicas y materiales empleados en la creación del manuscrito.



02.05 Más voz para la Defensa de la Abogacía



Defender el derecho de defensa significa tanto como defender el orden constitucional y el Estado de Derecho, y esa defensa es un deber corporativo de los Colegios de Abogados. Partiendo de esta premisa, el ICAM no ha escatimado esfuerzos en 2019 para potenciar el área de Defensa de la Abogacía, empezando por su nueva ubicación en las dependencias de Espacio Abogacía, a un paso de los Juzgados de Plaza de Castilla y más cerca por tanto de quienes ejercen diariamente ante los tribunales.

A fin de proteger y reforzar institucionalmente a los profesionales de la abogacía ante los distintos órganos judiciales, desde el departamento se han desarrollado y consolidado distintas iniciativas, entre ellas la elaboración de un mecanismo de protección rápido y eficaz para actuar con la máxima celeridad e inmediatez en los casos de amenazas, acoso o agresiones en el ejercicio de la profesión; la implementación de un protocolo de Buenas Prácticas en la asistencia letrada a personas detenidas o la puesta en marcha de un barómetro sobre el funcionamiento de la Justicia en la Comunidad de Madrid.

También se ha elaborado un protocolo de suspensión de vistas, señalamientos y plazos procesales para fomentar la conciliación de la vida familiar, personal y profesional de los abogados y abogadas, así como un nuevo mecanismo de actuación ante las distintas incidencias trasladadas por los abogados y abogadas en servicio de guardia de asistencia a detenidos a través de la figura del Diputado de Guardia.

Asimismo, en el pasado ejercicio se ha abierto un canal de comunicación constante y bidireccional entre las personas colegiadas y el departamento a través de la Mesa de Trabajo de Defensa de la Abogacía, que periódicamente ha venido reuniendo a compañeros y representantes de sus asociaciones profesionales. También se han establecido nuevos cauces de comunicación con los distintos operadores jurídicos, jueces, magistrados, fiscales, Sala de Gobierno del TSJ, CGPJ, centros de detención, a fin de trasladarles las deficiencias y anormales funcionamientos detectados en el sistema policial y judicial, con objeto de que tomen conocimiento de los mismos y puedan adoptar las medidas correctoras que correspondan dentro del ámbito de sus competencias.

02.06 Nuevos programas de formación

Con el inicio del curso académico, el Centro de Estudios del Colegio ha puesto en marcha su iniciativa “PROGRAMAS MASTERS”, una formación especializada en materias de máxima actualidad como el derecho digital y el derecho de los negocios.

El primero en arrancar ha sido el Máster en Derecho Digital, Innovación y Tecnologías Emergentes, cuyo objetivo es acercar a los alumnos al entorno digital mediante el estudio de sus principales temáticas, cruciales para el desarrollo de la Nueva Economía Digital, la Estrategia Europea del Mercado Único de Datos y de los nuevos entornos del negocio digital. Todo ello, mediante el apoyo principal en tecnologías emergentes como la Inteligencia Artificial (IA), el Big Data o el Blockchain, entre otras.

Por su parte, el Máster en Derecho de los Negocios Internacionales tiene como objetivo formar a los alumnos en el ámbito del Derecho que regula las relaciones privadas y los negocios a nivel internacional, ofreciendo una visión integral de los regímenes jurídicos del entorno de los negocios.

Con esta iniciativa se amplía el catálogo de formación del Centro de Estudios, donde se imparten más de 700 cursos al año, esencialmente prácticos, en formato presencial, online y e-learning, cubriendo un amplio abanico de materias y niveles de especialización destinados al ejercicio de la abogacía.



02.07 El auge de las Secciones



En el año 2019 han empezado a cristalizar las distintas medidas incluidas en el plan estratégico aprobado en 2018 para dar un nuevo impulso a las Secciones del Colegio. Junto al aumento en los recursos a disposición de los 68 presidentes y presidentas al frente de las 43 Secciones activas, entre otras acciones se ha iniciado el envío de boletines informativos, se ha celebrado la primera edición de los “Premios de Secciones” y se ha activado la posibilidad de celebrar Congresos especializados.



Fruto de este esfuerzo, la respuesta de las personas colegiadas ha desbordado todas las expectativas, y al cierre del ejercicio eran ya prácticamente 10.000 personas las que, inscritas mayoritariamente en un rango de entre 2 y 6 secciones, registraban un total de 55.553 altas en el conjunto de Secciones. Gracias a las más de 300 horas de debate distribuidas en 169 jornadas a las que han asistido cerca de 13.000 personas, el auge de las Secciones aspira no sólo a canalizar las inquietudes de las personas colegiadas a través de esta iniciativa, sino a convertirse en un auténtico motor de propuestas legislativas, emisor de recomendaciones o propulsor de publicaciones jurídicas.



02.08 ADR's: apuesta estratégica

Desde las luminosas oficinas de Espacio Abogacía, donde tiene su sede desde marzo de 2019, el área de ADR's del Colegio aspira a erigirse en un referente nacional e internacional en materia de mediación y arbitraje. Para ello, en estos doce meses se han realizado diversas acciones para potenciar los órganos de resolución de conflictos del Colegio, especialmente la Corte de Arbitraje.

Así, además de seguir avanzando en el proceso de renovación emprendido en 2018, la Corte de Arbitraje del ICAM se ha incorporado como socio estratégico en el nuevo Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM), que integra a las tres principales cortes de arbitraje del panorama nacional: la Corte de Arbitraje de Madrid (CAM), la Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA) y la Corte Española de Arbitraje (CEA).

A través del área de Relaciones Internacionales, y con la intervención directa del decano, el Colegio tuvo un papel destacado en la China Arbitration Week. Fruto de la participación en este evento, se han celebrado convenios de colaboración con algunas de las principales cortes arbitrales del continente asiático: la China International Economic and Trade Arbitration Commission (CIETAC), el Hong Kong International Arbitration Centre (HKIAC), el Korean Commercial Arbitration Board (KCAB) y la Chinese Arbitration Association de Taipei (CAA-Taipei).

Por otra parte, con el objetivo de contribuir a una mayor difusión del arbitraje de consumo y aliviar la carga de trabajo de los tribunales en la Comunidad de Madrid, el 20 de noviembre el Colegio acordó con las consejerías de Justicia y Economía la firma de un convenio de colaboración institucional para reforzar la difusión y extender la utilización de este servicio. Además, Colegio y Comunidad acordaron impulsar conjuntamente la mediación y el arbitraje en el ámbito laboral en casos de despido.

En 2019 también se ha creado la Escuela de Formación de árbitros/as del ICAM, cuyas actividades arrancan en enero de 2020. Asimismo, en el mes de febrero el Colegio acogió por primera vez el IX Congreso de Instituciones Arbitrales, y en octubre inició sus actividades la Sección de Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, copresidida por Nazareth Romero Sánchez-Miguel, Helena Soleto Muñoz y Pedro Claros Alegría.



02.09 Nace el Club Sénior



Haciendo realidad uno de los compromisos de la Junta de Gobierno del Colegio, el pasado 7 de noviembre se puso en marcha el Club Sénior del ICAM, con sede en las dependencias de Espacio Abogacía. Su gestión está encomendada a la Fundación Cortina y nace con el objeto de crear un ámbito de reflexión y debate sobre el mundo de la abogacía en todos sus aspectos y desarrollar actividades enfocadas, sobre todo, a las necesidades de la abogacía más veterana.

Para ello, conforman la junta directiva la diputada de la Junta de Gobierno y principal impulsora de la iniciativa, Ángela Cerrillos, que lo preside; Javier Jiménez Ugarte, su secretario; y los vocales Cristina Alberdi, Cristina Almeida, Joaquín García-Romanillos y Antonio Garrigues.

Su función consiste en promover la realización de actividades culturales, organizar foros de debate, decidir la colaboración con otras entidades de la sociedad civil, promover la divulgación de estudios, reflexiones y monografías, incentivar la realización de cursos y talleres y fomentar la relación entre compañeros tanto del ICAM como del resto de los Colegios de Abogados de España.

Algunas de las actividades planteadas son el Club de Cine, en el que ya se han proyectado películas como "Veredicto final", "Doce hombres sin piedad" y "Matar a un ruisenor"; el espacio Libro y debate; o talleres de fotografía, radio, pintura, escritura, gastronomía y salud.



02.10 Homenaje por los 25 años de colegiación

Como ya viene siendo tradición, el Colegio celebró en 2019 una ceremonia de homenaje a los compañeros y compañeras que cumplían 25 años de colegiación. En esta ocasión, el acto tuvo lugar en la Galería de Cristal del Palacio de Cibeles, sede del Ayuntamiento de Madrid, donde cerca de 1.000 personas asistieron al evento presidido por el decano José María Alonso y el alcalde de la capital, José Luis Martínez-Almeida.

En total, más de 400 personas colegiadas recibieron un diploma acreditativo de manos de los integrantes de una mesa presidencial integrada por la Junta de Gobierno del Colegio; por el Consejero de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid, Enrique López; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Celso Rodríguez Padrón; el Fiscal Superior de la Comunidad de Madrid, Jesús Caballero Klink; el presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, Juan Pablo González; y la Fiscal Jefe de Madrid, María Pilar Rodríguez.



ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID

Servicios Colegiales

3



3.01 Centro de Estudios

A lo largo de 2019 se han celebrado un total de 786 cursos (presenciales y en formato e-learning), 41 más que el año anterior, impartidos por 625 ponentes, en su mayoría magistrados, fiscales, catedráticos y profesores de Derecho, abogados y, en menor medida, notarios, registradores, procuradores, médicos, peritos, letrados de la Administración de Justicia, psicólogos, economistas.



Cursos organizados en 2019

Presenciales: 514

- › Acceso al turno de oficio: 32
- › Materias complementarias: 29
- › Cursos especiales: 8
- › Cursos de mediación: 36
- › Formación continuada de turno de oficio: 102
- › Iniciación cortos: 208
- › Jornadas/Talleres: 7
- › Mesas redondas: 10
- › Monográficos: 92
- › Congreso: 1

E-learning: 272

Al cierre del ejercicio, 13.136 estudiantes habían participado en los distintos programas impartidos por el Centro de Estudios, 11.945 de forma presencial (el 91%) y 1.191 en formato online, (9%). Cabe destacar que 4.559 alumnos y alumnas, (el 35% del total) lo han hecho de forma gratuita.

Por otra parte, de las 8.352 horas de formación impartidas, el 35% (2.990 horas) corresponde a formación a distancia, mientras que el 65% restante (5.362 horas) se ha impartido de forma presencial.

Acontecimientos destacados

Entre los distintos cursos y actividades impulsadas en 2019 por el Centro de Estudios, merecen consideración especial:

Máster en Derecho Digital Innovación y Tecnologías Emergentes

A fin de poder afrontar con garantías el desafío de las nuevas tecnologías y la transformación digital en el sector legal, se ha puesto en marcha un programa en modalidad executive que cuenta con un total de 320 horas.

En su primera edición, 26 estudiantes están aprendiendo aspectos técnicos y jurídicos de interés en esta materia con un enfoque transversal y práctico de la mano de profesionales de las empresas más punteras del sector digital.

III Congreso de Derecho Concursal y Societario

Consolidado como un evento de referencia en el sector, centrado en el perfeccionamiento en Derecho Concursal y Societario con referencia a las principales novedades legislativas y jurisprudenciales, así como a otros aspectos sustantivos de interés.

Aula de Debate

Continuando con la iniciativa puesta en marcha en 2018 de abrir el Colegio a la ciudadanía, en las distintas sesiones celebradas dentro del ciclo "Aula de debate" se han tratado cuestiones de actualidad e interés jurídico y social de la mano de destacados juristas y representantes de la sociedad civil

En las ocho jornadas celebradas durante 2019 se han abordado los siguientes temas: Presente y futuro de la industria del deporte: fiscalidad y fuga de estrellas / Avances y retrocesos en la lucha contra la violencia de género / De Maduro a Guaidó: diplomacia y derecho internacional en la crisis de Venezuela / España ante el Brexit: cómo afecta a la abogacía y a las empresas / Humanizando la justicia: retos para el futuro de la abogacía / Pequeños despachos de abogados: cómo sobrevivir / Control judicial del secreto profesional y el derecho de defensa ante la nueva regulación / Riesgos y amenazas para la abogacía de los despachos low cost.

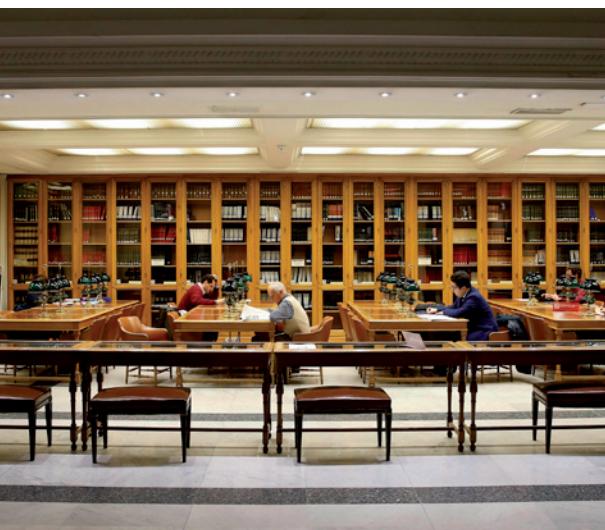


Convenios y patrocinios

Se ha establecido un marco de colaboración recíproca entre el Centro de Estudios del ICAM y la Escuela de Práctica Jurídica del Ilustre Colegio de Abogados de Ciudad Real para posibilitar la realización de actividades de formación presencial y en formato elearning de programas máster, jornadas, cursos y cualquier otra oferta formativa por parte de los colegiados de ambos Colegios Profesionales. En la misma línea, se ha reforzado la colaboración con los Colegios de Talavera y Barcelona.

Además, se ha renovado por tres años más el convenio de colaboración entre la Mutualidad de la Abogacía y el ICAM para desarrollar de forma conjunta los contenidos precisos para dar a conocer los productos de previsión, ahorro y seguro de ésta a los colegiados alumnos del Centro de Estudios.

3.02 Biblioteca y Archivo



Además de la presentación del Repositorio del Patrimonio Documental del ICAM, puesta de largo del Patrimonio cultural de la Abogacía madrileña y uno de los hitos destacados en la apertura de esta memoria anual, entre las actividades más significativas impulsadas desde la Biblioteca y Archivo del Colegio en 2019 cabe resaltar la puesta en marcha de una nueva APP para tablets y smartphones, una exposición sobre el papel de la mujer en la historia del derecho, el lanzamiento de los Boletines de Novedades o la adquisición de nuevas bases de datos para potenciar la gestión del conocimiento.

Nueva APP

Descarga la nueva App **Biblioteca ICAM**

Escanea el código QR con tu smartphone para acceder a la tienda que corresponda según tu sistema operativo (Android o iOS)



Android iOS

Lanzada en el mes de febrero de 2019, quienes la instalen podrán no solo acceder al catálogo online sino también realizar las gestiones referentes a préstamos y reservas y descargar libros para poder consultarlos sin necesidad de estar conectados a Internet. Además, la aplicación permite sincronizar hasta 6 dispositivos diferentes, iniciando la lectura en cualquiera de ellos y continuando en otro distinto desde el mismo punto.

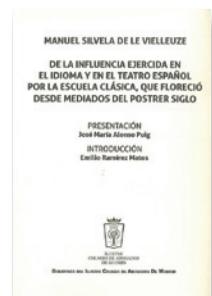
Mujer y derecho

En el marco de “La Noche de los Libros” celebrada con motivo del Día Internacional del Libro, la Biblioteca presentó la exposición bibliográfica y documental “Mujer y Derecho: la cuestión femenina en la Biblioteca del ICAM”. La muestra, que permanecerá abierta hasta abril de 2020, constituye una representación del papel de la mujer en la historia del derecho: su estatus legal, su posición frente al derecho de familia, el reconocimiento de sus derechos, las primeras abogadas, etc.



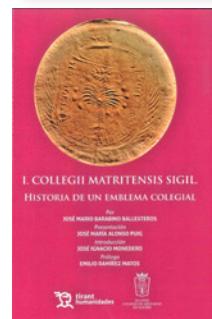
Día del Libro

Fiel a la tradición iniciada hace algunos años, la Biblioteca celebró el Día Internacional del Libro con la publicación de un facsímil de su Fondo Antiguo. En esta ocasión, la obra seleccionada ha sido el discurso de ingreso de Manuel Silvela y de Le Vielleuze —decano del Colegio desde 1879 hasta 1880 y desde 1886 hasta 1892— en la Real Academia de la Lengua.



Libro de Navidad

La obra elegida este año como regalo de Navidad, titulada *I. Collegi Matritensis Sigil.: historia de un emblema colegial*, recoge una parte de la historia corporativa de nuestra institución.



Boletín de Novedades de la Biblioteca

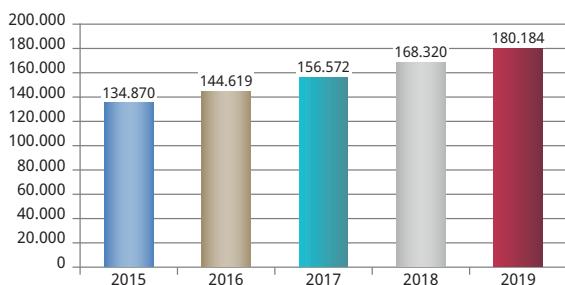
De la mano de la Unidad Técnica Bibliotecaria, en noviembre de 2019 se puso en marcha el Boletín de novedades bibliográficas. El objetivo fundamental es facilitar el acceso a los recursos de información. Al cierre del ejercicio ya se habían suscrito 1.364 personas a las diferentes especialidades: civil, administrativo, penal, laboral y tributario.

Bases de datos

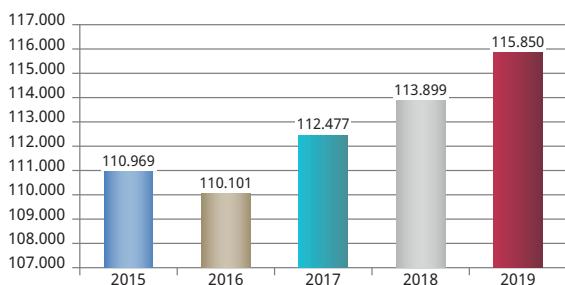
Gracias a la renovación del acuerdo por dos años con la editorial Tirant lo Blanch, se facilita el acceso de las personas colegiadas a este recurso a través de la web colegial, así como a Tirant Analytics, herramienta de análisis jurisprudencial basada en minería de datos y análisis de Big Data. También se ha incorporado LATAM, una base de datos de legislación iberoamericana.

Además, dentro del proyecto de gestión del conocimiento, se ha incorporado a la Biblioteca la base de datos Global Economist & Jurist, cuyo principal activo es incorporar la solución Casos Reales, que incluye expedientes reales de despachos de abogados de ámbito nacional.

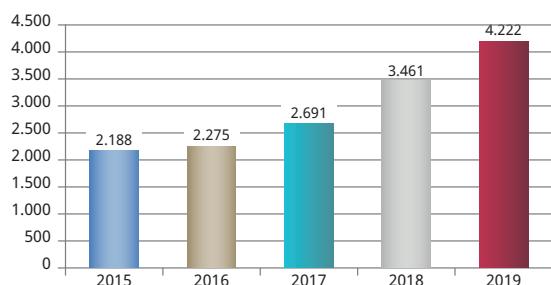
Referencias en catálogo (libros, revistas y artículos)



Ejemplares



Publicaciones electrónicas



Fondo bibliográfico

El número de referencias en catálogo al cierre de 2019 es de 180.184, lo que supone un crecimiento del 7% respecto al año anterior. Se han incorporado 2.373 monografías (2.550 en 2018) y 10.286 analíticas (9.161 en 2018). El crecimiento de la catalogación ha sido del 8% respecto al año anterior.

También se han incorporado 761 libros electrónicos a un fondo que suma ya 4.222 publicaciones de este tipo, un 22% más de las que había en 2018.

Servicio de Préstamo

Frente a los 19.814 prestamos realizados un año antes, en 2019 se han realizado 18.827, de los cuales 8.966 han sido de ejemplares en papel y 9.861 de libros electrónicos. En este sentido, cabe señalar el impacto que han tenido los cierres de la Biblioteca a lo largo del año debido a los actos institucionales del Colegio.

Consultas

En 2019 se han realizado 6.754 consultas procesales y se ha logrado reducir el tiempo medio de tramitación. Además, se han recibido 4.210 consultas documentales por parte de 2.715 personas colegiadas.

Archivo

Se han continuado los trabajos de descripción de las distintas series documentales del Archivo, acercándose ya su conclusión. Asimismo, ha seguido la campaña de digitalización, que ha proporcionado 118.170 imágenes más al Repositorio del Patrimonio Documental.

Al cierre del ejercicio, el Repositorio del Patrimonio Documental del ICAM incorpora 1.105.672 imágenes (objetos multimedia), que corresponden a 31.192 documentos digitalizados (de los cuales 437 corresponden a la Biblioteca Histórica Digital y 30.755 a las series documentales del Archivo Histórico).

3.03 Secciones

Las Secciones del ICAM nacieron en 2013 con el objetivo de abordar colectivamente cuestiones de relevancia jurídica capaces de atraer una masa crítica suficiente para consolidarse como un instrumento real de relación entre las personas colegiadas.

Sin embargo, a partir del impacto cada vez mayor de las jornadas organizadas, el crecimiento exponencial en sus integrantes y la multiplicación de las especialidades cubiertas, las Secciones del Colegio se están consolidando como un canalizador de las inquietudes de colegiados y colegiadas, ya sea como motor de propuestas legislativas, emisor de recomendaciones o propulsor de publicaciones jurídicas. Para ello, los Comités de Expertos que asesoran a los responsables de cada Sección están jugando un papel fundamental a la hora de recoger inquietudes y madurar propuestas.

Con la creación de dos nuevas secciones —“E-sports, actividades recreativas y espectáculos públicos” y “Derecho de la tauromaquia”—, al finalizar el año 2019 el Colegio cuenta con 43 secciones, presididas por 68 profesionales de prestigio que dinamizan sus actividades y fomentan las relaciones institucionales.

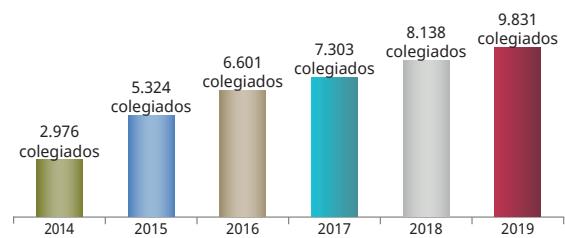
En cuanto al número de personas inscritas, en estos 12 meses se han logrado superar todas las expectativas al alcanzar los 9.831 colegiados y colegiadas, en su mayoría inscritos en un rango de entre 2 y 6 secciones, contabilizando un total de 55.553 altas en el conjunto de Secciones.

Manteniendo en todo momento la concepción del Derecho como un organismo vivo y en movimiento, en el último ejercicio se han celebrado un total de 169 jornadas, lo que responde a más de 338 horas de debate, a las que han asistido 12.993 personas.

Con independencia de que prácticamente todas las Jornadas celebradas a través de las distintas Secciones han tenido aforo completo y lista de espera, las que poseen un mayor número de personas inscritas son:



¿Cómo hemos crecido?



1	DERECHO DE FAMILIA	3.612
2	ABOGADOS PENALISTAS	2.912
3	CONSUMO	2.876
4	DERECHO LABORAL	2.698
5	RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURO	2.340
6	DERECHO BANCARIO	2.230
7	DERECHO TRIBUTARIO	1.840
8	PROCESAL	1.789
9	EXTRANJERÍA	1.709
10	ARRENDAMIENTOS URBANOS, PROPIEDAD HORIZONTAL E INMOBILIARIO	1.685

Proyectos

Paralelamente a la organización de jornadas de debate, a lo largo del año se han puesto en marcha una serie de iniciativas que abarcan desde la dotación de roll up personalizados a cada una de las secciones hasta la posibilidad de organizar congresos en los distintos ámbitos de especialidad. Entre otros proyectos, destacan los siguientes:

› Vídeos Área Reservada

En diciembre, fruto del esfuerzo conjunto de los departamentos de Informática, Comunicación y Secciones se implementó una base de datos que por primera vez permite a las personas colegiadas acceder, a través del área reservada y de un modo ordenado, a la grabación de aquellas jornadas en las que sus ponentes han dado consentimiento.

› Boletines

Gracias a la colaboración entre el Departamento de Secciones del ICAM y SEPIN, se ha dotado a todas aquellas secciones cuya especialidad lo permita de un boletín informativo para transmitir mensualmente a sus inscritos información actualizada sobre materias de relieve jurídico.

› Premios

En 2019 se ha convocado la segunda edición de los **“Premios de Secciones”**, cuyo objetivo es el reconocimiento de trabajos, dentro de las áreas de especialización de cada sección, en atención a su calidad jurídico-técnica, aportación doctrinal y difusión de aspectos relevantes del mundo del Derecho. Frente a los 38 trabajos presentados el año anterior, en 2019 se ha logrado atraer 82 candidaturas, en buena parte gracias al trabajo de difusión realizado con la ayuda de los ganadores de la primera edición.

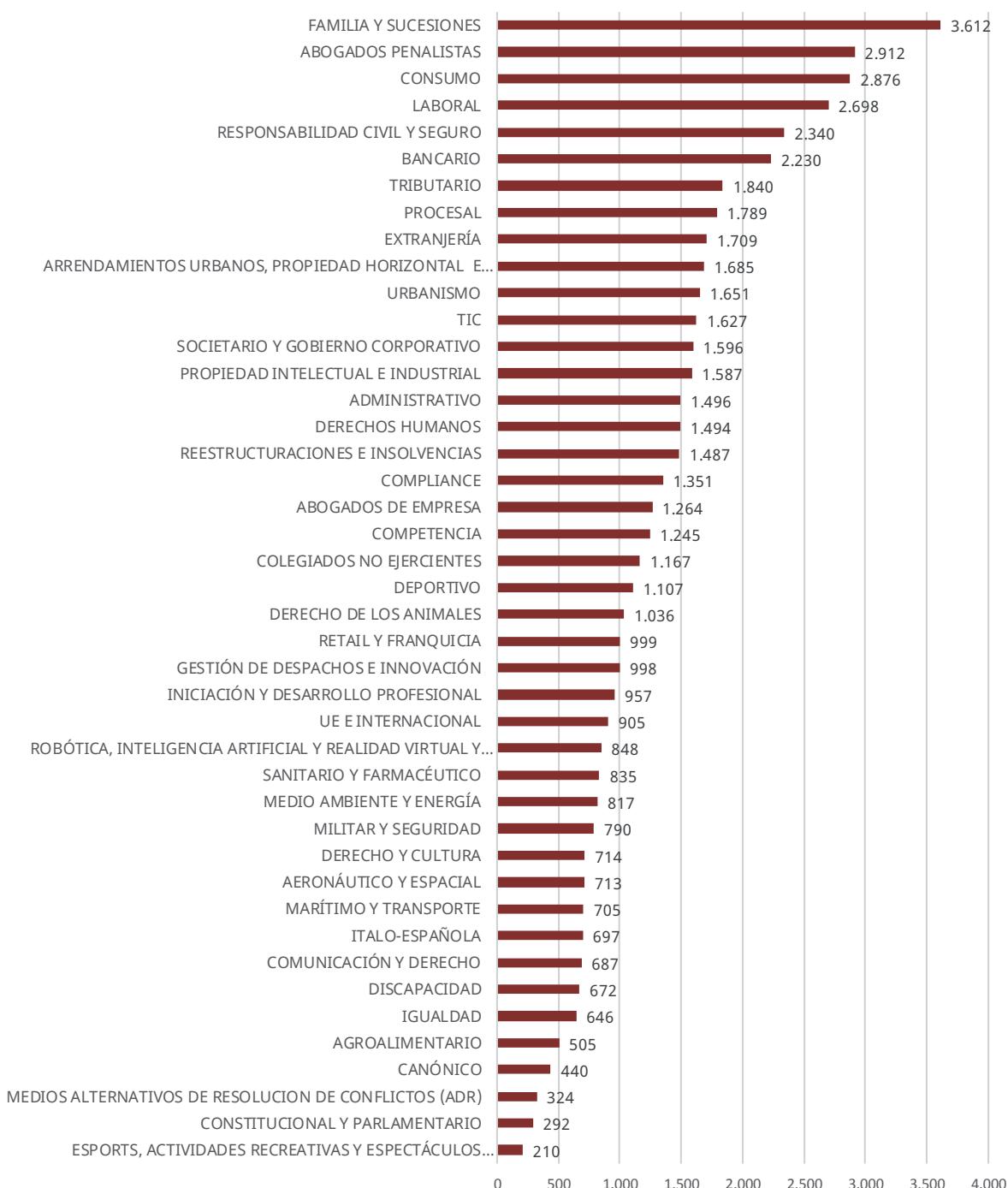
› Anuario

Para cubrir la necesidad manifiesta de retener y compartir toda la información que se vierte semanalmente en las jornadas, se está sistematizando la recopilación del conocimiento vertido en las jornadas realizadas, un trabajo que verá la luz próximamente en forma de Anuario de Secciones, que se abastecerá también de los ensayos premiados.

› Congresos

Conforme al acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 4 de julio de 2019, por medio del cual se aprobaba el proyecto de Congresos de Secciones, éstas cuentan con la posibilidad de realizar Congresos con una duración de hasta dos días. Dada la excelente acogida que ha tenido esta iniciativa, se espera que al Congreso de Bancario programado en el mes de febrero de 2020 le sigan muchos más.

Secciones. Número de Colegiados inscritos en cada sección



Nº	FECHA	TÍTULO PONENCIA	SECCIÓN	SECCIÓN
1	09/01/2019	Presentación libro de Susana Gisbert, Balanza de Género	Abogados penalistas	
2	10/01/2019	Jornada inaugural de Arrendamientos Urbanos, Propiedad Horizontal e Inmobiliario	Arrendamientos Urbanos, Propiedad Horizontal e Inmobiliario	
3	14/01/2019	El Derecho de la UE y el arbitraje internacional, a debate en la próxima jornada de la Sección	Derecho de la Unión Europea e internacional	
4	14/01/2019	Aspectos legales de los vehículos autónomos	Robótica, Inteligencia Artificial y Realidad Virtual y Aumentada	
5	15/01/2019	Cuestiones de actualidad en los medios de transporte	Derecho Marítimo y Transporte	
6	17/01/2019	Sesión inaugural de la Sección de Derecho Procesal	Derecho Procesal	
7	22/01/2019	El impacto de la Directiva de Intermediarios en el ejercicio de la Abogacía	Derecho Tributario	
8	23/01/2019	La brecha salarial: una visión judicial	Derecho Laboral	
9	29/01/2019	Inauguración de la Sección de Discapacidad del ICAM	Sección de Discapacidad	
10	31/01/2019	Re-inauguración de la Sección de Compliance: el rol del órgano de Administración en los modelos de Compliance	Compliance	
11	31/01/2019	La doctrina del Supremo sobre la pérdida de oportunidad aplicada al Derecho Sanitario	Derecho Sanitario y Farmacéutico	
12	31/01/2019	Jornada de la Sección de Derecho y Cultura sobre mecenazgo y patrocinios culturales	Derecho y Cultura	
13	06/02/2019	"El maltrato judicial hacia el bienestar animal. Responsabilidad de funcionarios y Adm públicas. La importancia de la actuación policial"	Sección Derecho de los Animales	
14	07/02/2019	La ley de Startups desde la óptica de sus protagonistas	Tecnología dev la Información y comunicación TIC	
15	11/02/2019	Foro de Familia	Derecho de Familia y Sucesiones	
16	13/02/2019	Métodos alternativos de solución de conflictos en las Administraciones Públicas	Derecho Administrativo	Colegiados No Ejercientes

Nº	FECHA	TÍTULO PONENCIA	SECCIÓN	SECCIÓN
17	13/02/2019	reclamación hipotecaria y la nueva Ley reguladora de los contratos de crédito inmobiliario	Derecho Bancario	
18	12/02/2019	Charla-coloquio sobre las salidas profesionales del Derecho Farmacéutico	Derecho Sanitario y Farmacéutico	
19	14/02/2019	Reinauguración de la Sección de Gestión de Despachos e Innovación	Gestión de Despachos e Innovación	
20	14/02/2019	La responsabilidad de los administradores societarios	Derecho societario y Derecho corporativo	
21	19/02/2019	Sesión inagural de la Sección de Reestructuraciones e Insolvencias	Reestructuraciones e insolvencias	
22	20/02/2019	cross-border conversions y traslado del domicilio social a a la luz de la jurisprudencia Polbud	Derecho de la unión Europea e internacional	
23	21/02/2019	Perspectivas del sector espacial en España: una visión de conjunto	Derecho Aeronáutico y Espacial	
24	21/02/2019	La Ley 35/2015: El concepto de pérdida de calidad de vida y los informes periciales sociales	Responsabilidad Civil y Seguro	
25	26/02/2019	Los retos del sistema concesional y del modelo de colaboración público-privada: La gestión de infraestructuras y servicios públicos	Derecho Administrativo	
26	26/02/2019	Jornadas sobre la reforma de la Ley de marcas	Propiedad intelectual e industrial	
27	27/02/2019	Jornadas sobre la reforma de la Ley de marcas	Propiedad intelectual e industrial	
28	27/02/2019	Marco jurídico de la subrogación empresarial	Derecho Laboral	
29	28/02/2019	Papel de la Seguridad privada en la sociedad española	Derecho Militar y Seguridad	
30	28/02/2019	Herramientas de la Religión para prevenir los delitos de odio	Derecho Canónico	
31	06/03/2019	New Deal para los consumidores	Consumo	
32	08/03/2019	Día Internacional de la Mujer	Igualdad	
33	11/03/2019	La figura del Coordinador de parentalidad	Derecho de Familia y Sucesiones	

Nº	FECHA	TÍTULO PONENCIA	SECCIÓN	SECCIÓN
34	11/03/2019	Mecanismos de protección ante la crisis de la vivienda: una perspectiva desde los derechos humanos		Derechos Humanos
35	13/03/2019	Malos tratos en el matrimonio, Apuntes jurídico-canónicos		Derecho Canónico
36	14/03/2019	Medidas repatriativas vigentes en el sistema jurídico español con los extranjeros		Extranjería
37	14/03/2019	La defensa del ruido en las comunidades de propietarios		Arrendamientos Urbanos, Propiedad Horizontal e Inmobiliario
38	14/03/2019	Los comités de ética		Derecho Sanitario y Farmacéutico
39	14/03/2019	España ante el Brexit, Repercusiones y Estrategias en el Transporte, el Turismo y la Marina de Recreo		Derecho Marítimo y Transporte
40	18/03/2019	Cuestiones sobre la investigación tecnológica durante la instrucción del proceso		Derecho Procesal
41	19/03/2019	El secreto profesional		Abogados de Empresa
42	20/03/2019	Jornada conjunta Derecho Societario y Abogados de Empresa	Socetario y Gobierno Corporativo	Abogados de Empresa
43	21/03/2019	Maternidad subrogada versus vientres de alquiler. Mitos y realidades		Igualdad
44	27/03/2019	El delito fiscal: Investigación. Acusación. Defensa. Enjuiciamiento	Derecho Tributario	AEDAF
45	28/03/2019	La prueba ilícitamente obtenida		Derecho Laboral
46	28/03/2019	Ánalisis de la sentencia del TJUE sobre el vencimiento anticipado de los préstamos hipotecarios		Derecho Bancario
47	01/04/2019	La liberalización del Sector de Transporte en España		Derecho Marítimo y Transporte
48	02/04/2019	La conveniente modificación del otorgamiento de licencia		Urbanismo
49	03/04/2019	La seguridad jurídica en el ámbito agroalimentario		Derecho Agroalimentario
50	04/04/2019	Las dificultades de acceso de los pacientes a determinados medicamentos		Derecho Sanitario y Farmacéutico
51	08/04/2019	Foro Debate Familia		Derecho de Familia y Sucesiones

Nº	FECHA	TÍTULO PONENCIA	SECCIÓN	SECCIÓN
52	09/04/2019	Delitos contra la intimidad cometidos a través de las TIC's. Aspectos sustantivos, de investigación y procesales.	Abogados penalistas	
53	10/04/2019	La Reforma de los Arrendamientos Urbanos tras la convalidación del RD Ley 7/2019.	Arrendamientos Urbanos, Propiedad Horizontal e Inmobiliario	
54	10/04/2019	Los cuidados paliativos.	Derecho Sanitario y Farmacéutico	
55	11/04/2019	Juez versus Abogado: ¿Dos realidades distintas en las audiencias previas y vistas?	Derecho Procesal	
56	22/04/2019	La eficacia de la pulsera telemática ante graves delitos económicos y de sangre.	Abogados penalistas	
57	24/04/2019	El Extranjero y la Banca española: Cuestiones bancarias y marco legal.	Derecho Bancario	Extranjería
58	25/04/2019	Riesgos reputacionales, compliance y crisis penal	Compliance	
59	29/04/2019	Créditos concursales y acreedores bancarios: soluciones y alternativas en la liquidación concursal	Insolvencias	Bancario
60	06/05/2019	Foro de Familia	Derecho de Familia y Sucesiones	
61	06/05/2019	Blanqueo de capitales: delito imprudente y actos neutrales	Abogados penalistas	
62	07/05/2019	El papel de la Fiscalía ante los delitos urbanísticos y medioambientales	Urbanismo	
63	07/05/2019	Principales tendencias y retos jurídicos del uso de Blockchain en el sector financiero y mercado de capitales. Protección al inversor y fomento de la innovación	Tecnología dev la Información y comunicación TIC	
64	08/05/2019	La legislación mediante Decreto-Ley: problemas jurídico prácticos	Derecho Administrativo	
65	09/05/2019	La aplicación de los sistemas de navegación por satélite en los transportes	Derecho Marítimo y Transporte	Aeronáutico y Espacial
66	14/05/2019	Exclusión sanitaria, protección contra la discriminación y derechos humanos	Derechos Humanos	
67	21/05/2019	La responsabilidad civil en el Derecho Animal	Responsabilidad Civil y Seguro	Sección de Derecho de los Animales
68	22/05/2019	Certificaciones e informes de verificación de los modelos de cumplimiento	Compliance	

Nº	FECHA	TÍTULO PONENCIA	SECCIÓN	SECCIÓN
69	22/05/2019	Elecciones al Parlamento Europeo y democracia en la Unión	Derecho de la Unión Europea e internacional	
70	23/05/2019	El reconocimiento y los efectos de la sentencia que declara la nulidad del matrimonio canónico en el ámbito civil	Derecho Canónico	
71	27/05/2019	La decisión Marco relativa a la orden de detención Europea	Derecho de la Unión Europea e internacional	
72	28/05/2019	Nuevas instrucciones de aplicación de la Ley 14/2013	Extranjería	
73	28/05/2019	Los arrendamientos Turísticos	Arrendamientos Urbanos, Propiedad Horizontal e Inmobiliario	
74	29/05/2019	Desarrollo normativo de la Ley 50/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de créditos inmobiliario	Derecho Bancario	
75	30/05/2019	Las últimas novedades normativas en tema de publicidad de los servicios profesionales del abogado	Comunicación y Derecho	Gestión de Despachos e Innovación
76	03/06/2019	Foro de Familia	Derecho de Familia y Sucesiones	
77	03/06/2019	Autorregulación de la industria farmacéutica en un marco de compliance integral	Derecho Sanitario y Farmacéutico	
78	04/06/2019	Tras el primer aniversario del RGPD: presente, futuro e impacto internacional	Tecnología dev la Información y comunicación TIC	
79	05/06/2019	Seis claves para el crecimiento de firmas pequeñas y medianas	Gestión de Despachos e Innovación	
80	06/06/2019	Los desafíos del Derecho Internacional Humanitario y de la Corte Penal Internacional	Derecho Militar y Seguridad	
81	18/06/2019	Las cláusulas limitativas y abusivas en los contratos de seguro	Responsabilidad Civil y Seguro	Sección de Consumo
82	20/06/2019	La responsabilidad penal y civil subsidiaria de la Iglesia en los casos	Derecho Canónico	
83	21/06/2019	La integridad de las competencias deportivas: la corrupción, los amaños y las apuestas	Derecho Deportivo	
84	24/06/2019	Las estrategias nacionales de seguridad y su regulación en España	Colegiados no ejercientes	Derecho Aeronáutico y Espacial

Nº	FECHA	TÍTULO PONENCIA	SECCIÓN	SECCIÓN
85	24/06/2019	Las ciudades inteligentes, un reto para el Derecho	Robótica, Inteligencia Artificial y Realidad Virtual y Aumentada	
86	25/06/2019	La prueba en causas penales por maltrato animal	Derecho de los Animales	
87	25/06/2019	Estrategias jurídicas de denuncia frente a la tortura	Derechos Humanos	
88	26/06/2019	Nuevas tendencias en el sector audiovisual	Derecho y Cultura	
89	26/06/2019	El documento de instrucciones previas	Derecho Sanitario y Farmacéutico	
90	27/06/2019	Internacionalización y relación con despachos de otros países	Gestión de Despachos e Innovación	
91	27/06/2019	La validez de las transacciones de cláusulas abusivas	Derecho Bancario	
92	27/06/2019	Las luces y sombras del proceso contencioso-administrativo	Derecho Procesal	
93	27/06/2019	La solución extrajudicial de conflictos	Derecho Laboral	
94	27/06/2019	Grafiteros y sector ferroviario: impacto en el transporte y en la sociedad. Las redes sociales, las actuales sanciones y la vigilancia por drones	Derecho Marítimo y Transporte	Derecho Aeronáutico y Espacial
95	01/07/2019	Venta de artesanía y confecciones personalizadas en la industria de la moda	Retail y Franquicia	
96	03/07/2019	La responsabilidad del Compliance Officer	Compliance	
97	08/07/2019	Homenaje al presidente de la Sección 22 de la Audiencia Provincial Eduardo Hijas	Derecho de Familia y Sucesiones	
98	08/07/2019	La Sentencia del TJUE de 26 de marzo de 2019. Conclusiones y jurisprudencia menor	Derecho Bancario	
99	09/07/2019	La transformación digital en las asesorías jurídicas de empresa	Abogados de Empresa	
100	09/07/2019	La Ley de la Cadena Alimentaria ante los nuevos retos del sector agroalimentario español	Derecho Agroalimentario	
101	10/07/2019	Las peculiaridades de la defensa letrada en los procesos matrimoniales canónicos hoy	Derecho Canónico	
102	11/07/2019	Inteligencia Artificial y Responsabilidad Civil y Seguro	Responsabilidad Civil y Seguro	
103	11/07/2019	La investigación biomédica y sus líneas de intervención, a debate	Derecho Sanitario y Farmacéutico	

Nº	FECHA	TÍTULO PONENCIA	SECCIÓN	SECCIÓN
104	16/07/2019	Buenas prácticas en las relaciones entre Administraciones Concursales y SAREB	Reestructuraciones e insolvencias	
105	18/07/2019	Procedimiento administrativo sancionador y las peculiaridades de los asuntos medioambientales	Derecho del Medio Ambiente y Energía	
106	22/07/2019	Primeras cuestiones prácticas derivadas de la Ley de Contratos de Crédito Inmobiliario	Derecho Bancario	
107	10/09/2019	La incidencia del embarazo prematrimonial en las causas de nulidad matrimonial canónica	Derecho Canónico	
108	11/09/2019	La protección de datos en las administraciones públicas	Derecho Administrativo	
109	11/09/2019	La planificación de la sucesión en la empresa familiar, protocolos familiares y pactos parasociales	Derecho societario y Derecho corporativo	
110	12/09/2019	Cómo superar la inseguridad jurídica del urbanismo: medidas urgentes y cambios en el modelo de planificación y gestión	Urbanismo	
111	16/09/2019	Negocios en la India. Casos reales: éxitos y fracasos	UE e Internacional	
112	17/09/2019	Manual para consumidores sobre la Ley 5/2019	Consumo	
113	18/09/2019	Instrumentos de la reestructuración bancaria	Derecho Bancario	
114	19/09/2019	Problemática de los contratos de arras y la intermediación inmobiliaria	Arrendamientos Urbanos, Propiedad Horizontal e Inmobiliario	
115	23/09/2019	Foro de la Sección de Familia y Sucesiones	Derecho de Familia y Sucesiones	
116	23/09/2019	La remunicipalización de los servicios públicos	Derecho Administrativo	
117	24/09/2019	Error judicial: responsabilidad civil de jueces y magistrados	Responsabilidad Civil y Seguro	
118	24/09/2019	La relación jurídica de los empleados de las plataformas tecnológicas	Derecho Laboral	
119	25/10/2019	Anteproyecto de Ley para la transposición de la Directiva 2017/828	Derecho Societario y Gobierno Corporativo	
120	25/09/2019	Los Derechos Humanos ante la crisis medioambiental	Derechos Humanos	
121	26/09/2019	Acto inaugural de la nueva Sección de Derecho Constitucional y Parlamentario del ICAM	Constitucional y Parlamentario	

Nº	FECHA	TÍTULO PONENCIA	SECCIÓN	SECCIÓN
122	02/10/2019	Inauguración	Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (ADR)	
123	03/10/2019	La contratación pública en el sector farmacéutico	Derecho Administrativo	Sanitario y Farmacéutico
124	07/10/2019	Propuestas para un planeta sostenible	Medio ambiente y Energía	
125	08/10/2019	La posición del TS sobre el vencimiento anticipado de los préstamos hipotecarios	Derecho Bancario	
126	09/10/2019	Diseño e implementación de programas de Compliance en materia de competencia	Compliance	
127	14/10/2019	Los expedientes administrativos y diligencias judiciales por maltrato animal	Derecho de los Animales	
128	15/10/2019	Aeropuertos y drones	Aeronáutico y Espacial	
129	15/10/2019	Aspectos prácticos en materia de Extranjería sobre la trata de personas	Extranjeria	
130	16/10/2019	Los expedientes administrativos y diligencias judiciales por maltrato animal (II)	Derecho de los Animales	
131	16/10/2019	Foro UCJC del Transporte	Derecho Marítimo y Transporte	
132	16/10/2019	Los instrumentos de reestructuración bancaria (II)	Derecho Bancario	
133	21/10/2019	Los conflictos entre socios y mecanismos de protección de la minoría	Derecho Societario y Gobierno Corporativo	
134	22/10/2019	El futuro de las políticas urbanas	Urbanismo	
135	22/10/2019	Ventajas para los consumidores de una regulación eficiente de la distribución online	Consumo	Competencia
136	24/10/2019	Jornada sobre Convergencia y transversalidad entre Derecho Canónico y Civil y Fiscalidad y Financiación	Canónico	
137	24/10/2019	La buena fe procesal en el orden jurisdiccional social	Procesal	
138	28/10/2019	Medidas prácticas de prevención y reacción en situaciones de crisis de compliance corporativo	Compliance	
139	28/10/2019	Foro de Famlia	Derecho de Familia y Sucesiones	
140	29/10/2019	Tax-rulings y fiscalidad a la luz del régimen europeo de ayudas de Estado	UE e Internacional	

Nº	FECHA	TÍTULO PONENCIA	SECCIÓN	SECCIÓN
141	30/10/2019	Transmisión de empresa y sucesión de empresas	Derecho Laboral	
142	04/11/2019	Problemáticas jurídicas y la litigiosidad del sistema de franquicia	Retail y Franquicia	
143	04/11/2019	Diplomacia y políticas culturales en los países de nuestro entorno: una visión comparada	Derecho y Cultura	
144	05/11/2019	Lo que el ICAM ofrece a los No Ejercientes	No ejercientes	
145	07/11/2019	Soluciones alternativas de conflictos en el sector aéreo	Derecho Aeronáutico y Espacial	Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (ADR)
146	11/11/2019	Foro de la Sección de Familia y Sucesiones	Derecho de Familia y Sucesiones	
147	11/11/2019	Los comités de ética.	Derecho Sanitario y Farmacéutico	
148	11/11/2019	Aportaciones al Texto Refundido de la Ley de Suelo de 2015 en las valoraciones urbanísticas	Urbanismo	
149	12/11/2019	Criterios de admisibilidad de demandas ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos	Derechos Humanos	
150	13/11/2019	Lanzamiento y desahucio: la tutela ejecutiva de la posesión	Arrendamientos Urbanos, Propiedad Horizontal e Inmobiliario	
151	18/11/2019	Cómo afecta el Brexit al sector aéreo español	Derecho Aeronáutico y Espacial	
152	19/11/2019	"Insurtech" la innovación tecnológica en los seguros	Responsabilidad Civil y Seguro	
153	20/11/2019	Las adicciones y su repercusión sobre el consentimiento matrimonial	Derecho Canónico	
154	21/11/2019	Jurisprudencia reciente y pendiente del TS en materia tributaria	Derecho Tributario	AEDAF
155	26/11/2019	Examen de la contratación a tiempo parcial: posibilidades y límites	Derecho Laboral	
156	26/11/2019	Derechos fundamentales en la ordenación y aplicación del sistema tributario	Derecho Tributario	AEDAF
157	27/11/2019	Derechos fundamentales en la ordenación y aplicación del sistema tributario	Derecho Tributario	AEDAF
158	28/11/2019	Medios alternativos de resolución de controversias en las industrias culturales	Derecho y Cultura	Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (ADR)

Nº	FECHA	TÍTULO PONENCIA	SECCIÓN	SECCIÓN
159	28/11/2019	El crecimiento en los despachos de abogados: necesidad y retos según las distintas tipologías	Gestión de Despachos e Innovación	
160	03/12/2019	El reto de los mecanismos de autorregulación en el sector agroalimentario y su seguridad jurídica	Derecho Agroalimentario	
161	10/12/2019	El baremo de la Ley 35/2015	Responsabilidad Civil y Seguro	
162	10/12/2019	El mecanismo de denuncias individuales ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones	Derechos Humanos	
163	12/12/2019	Cuestiones de actualidad legislativa de la oficina de farmacia	Derecho Sanitario y Farmacéutico	
164	16/12/2019	El arbitraje en Latinoamérica: mitos y realidades	Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (ADR)	
165	17/12/2019	La regulación y operatividad de los RPAS	Derecho Aeronáutico y Espacial	
166	17/12/2019	Arbitraje Internacional y jurisdicción de los Tribunales Arbitrales	Medios Alternativos de Resolución de Conflictos (ADR)	
167	18/12/2019	La tecnología al servicio de la seguridad jurídica bancaria	Derecho Bancario	
168	18/12/2019	La dura realidad	Derecho de los Animales	
169	19/12/2019	La nueva regulación del artículo 34.8 del Estatuto de los Trabajadores	Derecho Laboral	

3.04 Desarrollo profesional

Mentoring ICAM



El programa estrella de este año dentro del Área de Desarrollo Profesional ha sido la puesta en marcha del Mentoring. La filosofía que ha inspirado este nuevo proyecto es la de crear una figura de aprendizaje, diferente al concepto de prácticas profesionales a través de la cual un letrado o letrada de reconocido prestigio y bagaje profesional, aconseja, orienta y ayuda a jóvenes colegiados y colegiadas a desarrollar todo su potencial para poder aplicarlo a las situaciones que le vayan surgiendo a lo largo de su vida profesional y personal.

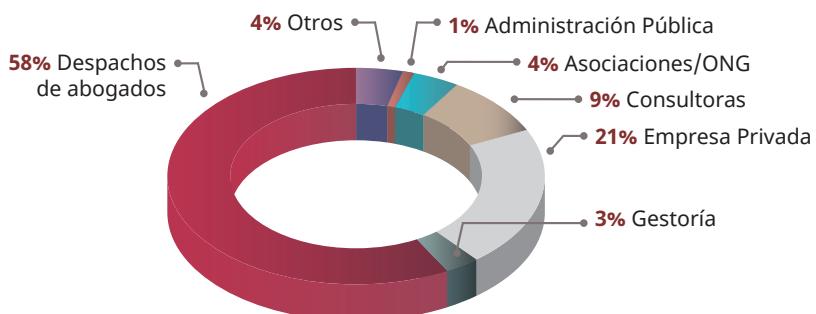


En esta primera edición del Mentoring se ha logrado tutorizar a 23 colegiados y colegiadas jóvenes, quienes han podido reunirse en diversas ocasiones con sus mentores, generalmente en los despachos de éstos, de forma que también conozcan de primera mano el engranaje y la estructura de un gran despacho profesional. El Colegio se ocupa de hacer el seguimiento de estas reuniones y constatar que las mismas se realizan con fluidez y cumplen con el espíritu del proyecto.

Portal de Empleo

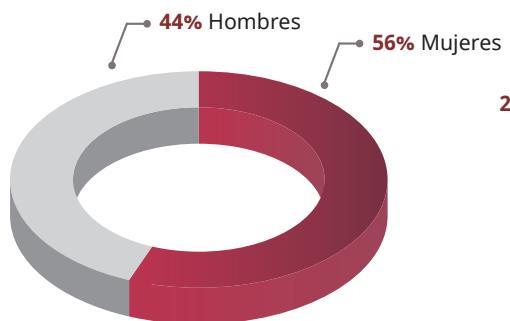
El Portal de Empleo del Colegio sigue trabajando en la gestión de las ofertas que empresas y despachos de abogados envían al ICAM. Cada vez son más los canales de búsqueda de empleo, por lo que suelen ser pequeños y medianos despachos, habituales conocedores y usuarios de este servicio del Colegio, los que más confían en sus buenos resultados. El número de candidatos usuarios del Portal que mantienen su CV actualizado (un año máximo de antigüedad) y activo asciende, aproximadamente, a 1.500 personas colegiadas.

Ofertantes por actividad

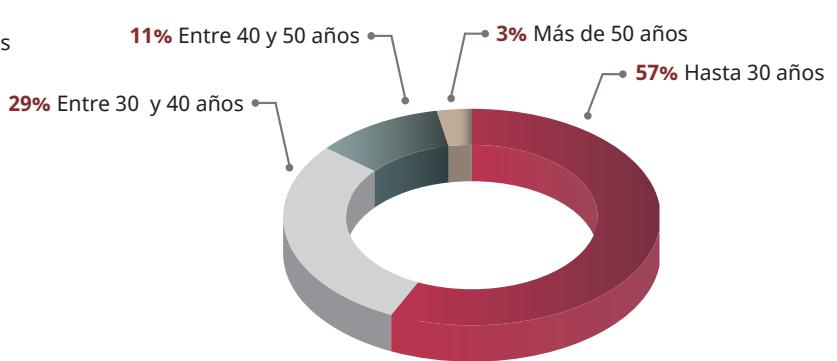


En 2019 se han gestionado alrededor de 380 ofertas de trabajo, procedentes de despachos de abogados (222), empresa privada (78), ONG/asociaciones (13), Administración Pública (5), consultoras (34), gestorías/asesorías (12), y otras entidades (16).

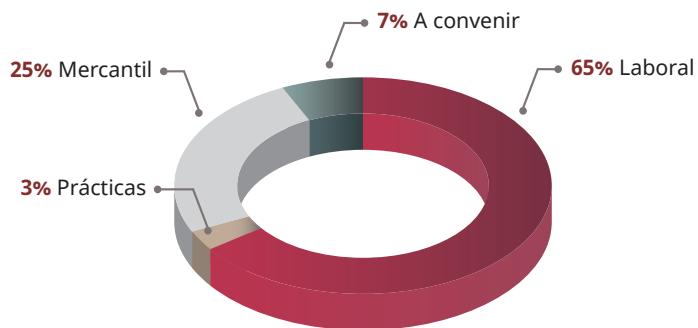
Contrataciones por sexo



Contrataciones por edad



Tipos de contratación



De las 185 contrataciones registradas a lo largo del año, el número de compañeras contratadas ha sido de 103 y el de compañeros 82, lo que supone un 12% más de contratación de mujeres que de hombres.

Por edades, y siguiendo el comportamiento general del mercado laboral, el número mayor de contrataciones corresponde a los letrados más jóvenes, descendiendo progresivamente el porcentaje a medida que va aumentando la edad

Plataforma prácticas Master de Acceso

Esta plataforma fue creada como herramienta de contacto entre Universidades que imparten el Máster de Acceso a la Abogacía y los abogados y abogadas dispuestos a acoger en sus despachos a los estudiantes que cursan el mismo. Actualmente aparecen registradas en ella 21 Universidades y 1.138 despachos profesionales.

3.05 Abogacía joven



Principales hitos

Más altas en la Agrupación

La Agrupación de Jóvenes Abogados de Madrid ha tenido un aumento en el número de inscritos a pesar de haber un menor número de nuevas colegiaciones y del requisito de edad que hay que cumplir para formar parte de la Agrupación.

Más actividades

AJA está aumentando el número de Talleres y jornadas formativas organizadas. También ha incrementado la afluencia a dichos eventos con un adecuado seguimiento del número de inscritos a cada una de las jornadas y una buena coordinación con el Departamento de Comunicación y con el presidente de AJA, Alberto Cabello.

Participación y ayuda en la organización de eventos importantes

La Agrupación ha participado y ha colaborado de manera activa en la organización de eventos tan importantes para las personas colegiadas como la Jura de nuevos letrados, celebrada el 31 de octubre, y el acto de homenaje a los abogados con 25 años de colegiación celebrado en la sede del Ayuntamiento de Madrid

Más presencia en las Universidades

AJA tiene un compromiso con la abogacía joven, pero también con los estudiantes que serán los futuros abogados, sirviendo de puente entre los alumnos y el ICAM. La Agrupación ha organizado charlas de orientación laboral en las Universidades.



Participación en Congresos

Varios miembros de la Junta de AJA han participado en eventos tan importantes como la Cumbre de Mujeres Juristas y el Congreso de Extranjería.

Mayor afluencia en la actividad de Networking

En 2019 se ha producido un incremento en el número de asistentes a estos encuentros, cuya organización se ha venido profesionalizando. También se ha complementado la actividad de Networking con una labor informativa para dar a conocer a los participantes los diferentes servicios que presta el Colegio y que resultan de interés tanto para estudiantes de Derecho como para personas que dan sus primeros pasos en la profesión.

Más presencia en redes sociales

También se ha logrado este año potenciar el protagonismo de la Agrupación en las redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter y Linkedin), lo que ha significado un aumento del número de seguidores y una difusión más eficiente de las actividades organizadas.

Atención personal a estudiantes y colegiados

Los nuevos colegiados y los estudiantes interesados en conocer las actividades de la Agrupación reciben una atención personalizada en coordinación con el Servicio de Atención al Colegiado. La Agrupación de Jóvenes Abogados también participa y ayuda a organizar las visitas de los alumnos al ICAM.

Resumen de Actividad

EVENTOS	NÚMERO
Talleres AJA	9
Jornadas de Formación	5
Mesas Redondas	15
CEAJ	4
Networking	9
Congresos	7
Participación AJA	14
Juntas AJA	6
TOTAL	69

Para el próximo ejercicio, la Agrupación se propone aumentar el número de actividades formativas, potenciar la captación de nuevos inscritos, elevar la presencia de la Abogacía joven en las instituciones, multiplicar su impacto y presencia en las redes sociales y aumentar el número anual de juras de nuevos letrados.

3.06 Defensa de la Abogacía



Desde el Departamento de Defensa de la Abogacía, teniendo como principal premisa la mejora de las condiciones en que los abogados y las abogadas ejercen su profesión, y la consecución de una justicia más eficaz y eficiente para todos, se han desarrollado y consolidado durante el año 2019 distintas iniciativas dirigidas a proteger y reforzar institucionalmente a los profesionales de la abogacía ante los distintos órganos judiciales.

Entre ellas, cabe mencionar la elaboración de un mecanismo de protección rápido y eficaz para actuar con la máxima celeridad e inmediatez en los casos de amenazas, acoso o agresiones en el ejercicio de la profesión, la implementación de un protocolo de Buenas Prácticas en la asistencia letrada a personas detenidas o la puesta en marcha de un barómetro sobre el funcionamiento de la Justicia en la Comunidad de Madrid.

Proyectos realizados

Fruto de la estrecha comunicación e intercambio de experiencias con los compañeros, y siendo receptores de los problemas que les afectan, desde la Defensa de la Abogacía se han abordado y desarrollado a lo largo del 2019 los siguientes proyectos:

1. Protocolo para la asistencia a abogados y abogadas que sufren amenazas, acoso o agresiones en el ejercicio de la profesión.
2. Protocolo de tratamiento de incidencias que llevan implícita o explícitamente una solicitud de amparo colegial.
3. Protocolo de suspensión de vistas, señalamientos y plazos procesales para fomentar la conciliación de la vida familiar, personal y profesional de los abogados y abogadas.
4. Barómetro de funcionamiento de la Justicia en la Comunidad de Madrid desde el punto de vista de los profesionales de la abogacía de Madrid.
5. Guía Práctica de Defensa de la Abogacía.
6. Protocolo de actuación ante las distintas incidencias trasladadas por los abogados y abogadas en servicio de guardia de asistencia a detenidos a través de la figura del Diputado de Guardia.
7. Protocolo de Buenas Prácticas en la asistencia letrada a personas detenidas.
8. Constitución de la Mesa de Trabajo de Defensa de la Abogacía.

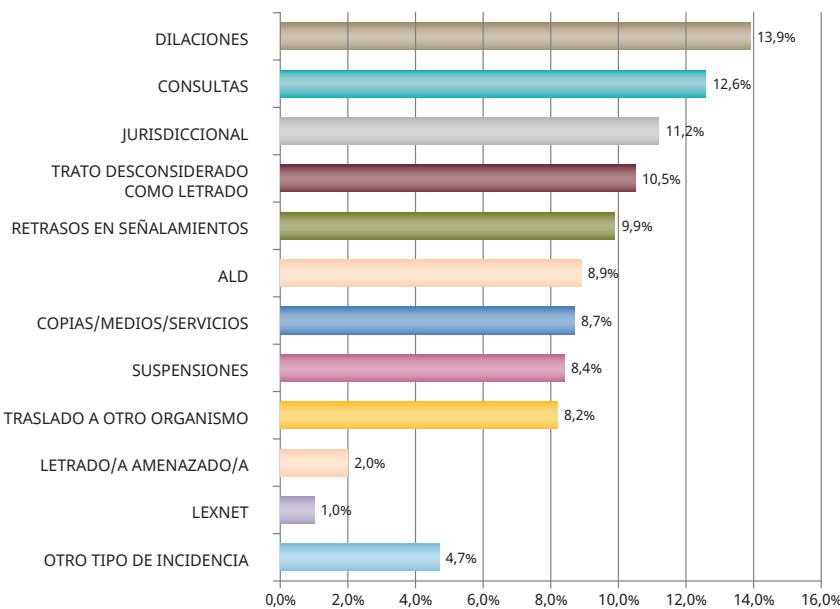
Incidencias, inspecciones e informes

A lo largo del año 2019 se han tramitado 705 incidencias y 17 buenas prácticas, planteadas por los compañeros y acaecidas durante su ejercicio profesional, quedando distribuidas por tipología y porcentaje de conformidad con el grafico que se incorpora.

Al propio tiempo, en 2019 el Departamento de Defensa de la Abogacía ha participado en 31 inspecciones programadas por el CGPJ y Fiscalía.

Asimismo, durante el último ejercicio se han emitido 7 informes, dirigidos al Consejo General del Poder Judicial y al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, denunciando de forma individualizada y detallada dilaciones en la tramitación de procedimientos, retrasos en la práctica de actos procesales y problemas con las suspensiones de señalamientos por distintas causas invocadas por los profesionales de la abogacía. La finalidad última de dichos informes es transmitir una información práctica y útil, para que se puedan llevar a cabo las acciones correctoras de las disfunciones que han sido detectadas y comunicadas.

Distribución de incidencias en 2019



Resumen mensual y acumulado

DEFENSA DE LA ABOGACÍA	2018	2019	I n c . 19/18
Incidencias	696	705	9
Inspecciones	21	31	10
Solicitudes de amparo	15	20	5
Buenas prácticas	12	17	5
Informes	8	7	(1)
TOTAL	780	752	4%

En 2019 la Defensa de la Abogacía ha estado presente en distintos Encuentros, Jornadas y foros de participación, en los que ha tenido ocasión de intercambiar experiencias con distintos operadores jurídicos, en aras a lograr soluciones a los distintos problemas que afectan a los profesionales de la Abogacía. Es de destacar su participación en el XIII Encuentro de la Red de Expertos en Derecho de la Unión Europea, XIX Encuentro de la Red Judicial Española de Cooperación Internacional y VII Jornadas de la Red Española de Cooperación Jurídica Internacional de Letrados de la Administración de Justicia. Igualmente, se han incrementado las entrevistas y reuniones periódicas mantenidas con representantes de distintos estamentos judiciales.

3.07 Secretaría General - Servicios Jurídicos



Durante el año 2019, los expedientes despachados por la Secretaría General- Departamento de Servicios Jurídicos han ascendido a 1.607, lo que supone respecto del número de expedientes despachados en el año precedente un incremento del 32%

Especial trascendencia ha tenido en la carga de trabajo las múltiples consultas que siguen formulándose en relación con la Ley 34/2006, de 30 de octubre, de acceso a las profesiones de abogado y procurador de los Tribunales (Ley de Acceso), pues con la finalidad de que el Colegio transmitiera una unidad de criterio en la materia se decidió en su momento que cualquier consulta que se formulara al Servicio de Atención al Colegiado sobre la materia se contestaría directamente por el Departamento de Servicios Jurídicos.

Y también cabe mencionar las múltiples consultas contestadas respecto de la obligación de los abogados de inscribirse en el Registro Mercantil a que se refiere la disposición adicional única de la Ley 10/2010, de Prevención de Capitales de la Financiación del Terrorismo, en redacción dada por el Real Decreto-Ley 11/2018.

Asume también la Secretaría General- Departamento de Servicios Jurídicos la función consistente en la emisión del informe previsto en los artículos 114.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (hoy artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) y 96.2 del Estatuto General de la Abogacía respecto de recursos de alzada interpuestos contra resoluciones de cualquier tipo dictadas en materia de deontología profesional, emitiéndose durante el año 2019 un total de 346 informes, lo que supone un incremento del 14% respecto del año precedente.

Y asume también la Secretaría General-Departamento de Servicios Jurídicos las funciones propias que se derivan de los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra acuerdos y resoluciones del Colegio, contabilizándose durante el ejercicio 2019 un total de 41, número prácticamente idéntico que el del año precedente.

Cabe mencionar por su trascendencia la demanda ante la jurisdicción civil finalmente presentada por el ICAM contra IBM por el fallido proyecto de transformación digital.

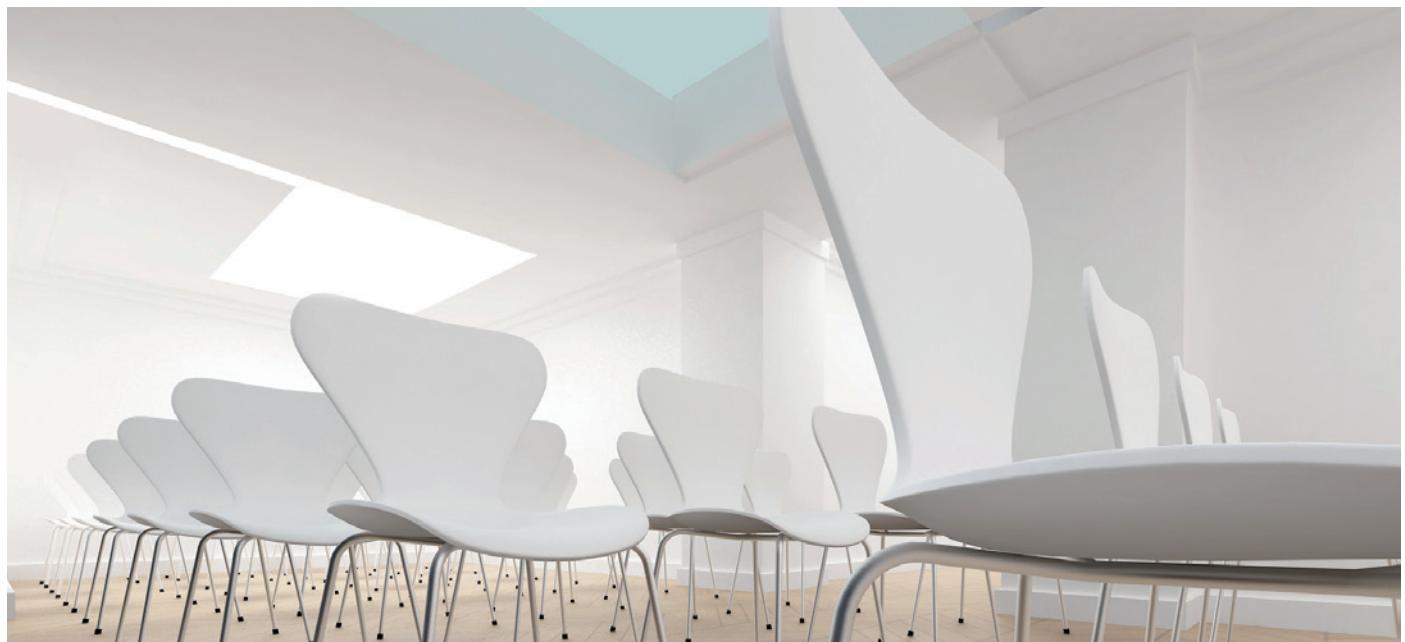
Por otra parte, como quiera que la Secretaría de Juntas está adscrita a la Secretaría General, durante el año 2019 se han celebrado 17 Juntas de Gobierno (una más que en el año 2018), 6 Comisiones Ejecutivas (ocho menos que en el año precedente) y 2 Juntas Generales (igual número que en el año 2018).

Es de resaltar igualmente la actividad de la Secretaría General, no contabilizada en el número de expedientes despachados antes referido, en orden a la confección de los listados de contadores partidores, de administradores concursales y de árbitros. Así como los expedientes en materia de responsabilidad civil (póliza colectiva de seguro de responsabilidad civil de los abogados y suscrita como tomador por el ICAM) y que han ascendido a 416, lo que representa una disminución del 16% respecto del año 2018.

El titular de la Secretaría General del ICAM forma parte de la Subcomisión de Competencia del CGAE.

Significativa ha sido también la actividad por la Secretaría General- Departamento de Servicios Jurídicos al formar parte del Grupo de Trabajo constituido para elaborar un nuevo proyecto de Estatutos del Colegio, Grupo de Trabajo que ha celebrado durante el año 2019 diez reuniones.

En cuanto a la plantilla adscrita a la Secretaría General-Departamento de Servicios Jurídicos, la misma se ha visto reducida durante el año 2019 en tres personas.



3.08 Deontología profesional

El Colegio de Abogados de Madrid ejerce la potestad disciplinaria que legalmente tiene atribuida incidiendo, fundamentalmente, en la prevención. Por ello, es interés de la Junta de Gobierno la difusión de la normativa deontológica para evitar que los abogados incurran en situaciones de conflicto que puedan conllevar la tramitación de actuaciones disciplinarias por el simple desconocimiento de la normativa deontológica.

Fruto de esa vocación preventiva, la Guía Deontológica elaborada por esta Corporación, disponible en la página web colegial y que, de forma didáctica, establece el marco de las obligaciones y los derechos profesionales de los abogados y en la que se resuelven las consultas más frecuentes, se ha consolidado como un instrumento útil para evitar quejas que se presenten ante el Colegio por falta de información suficiente por parte de los letrados.

De igual forma, se ha procurado la difusión entre los colegiados de la normativa deontológica, bien a través de los diferentes cursos que se imparten, bien de modo personalizado a través de consultas sobre la aplicación del Estatuto General de la Abogacía y del Código Deontológico.

El Colegio considera la consulta un instrumento esencial para el conocimiento y cumplimiento de las normas deontológicas. Son también un elemento auxiliar importante para resolver las dudas que puede ofrecer, entre otras, la regulación de la venia, el secreto profesional, el conflicto de intereses o la publicidad, teniendo como finalidad el sistema implantado garantizar una respuesta fundada sobre las cuestiones planteadas, siempre no vinculante, y en un plazo razonable. En el año 2019 se han resuelto 2.010 consultas.

Por otra parte, en este ejercicio se ha pretendido consolidar el servicio de mediación en materia deontológica a través del Centro de Mediación (mediaICAM), con objeto de que puedan resolverse por la vía amistosa aquellas quejas susceptibles de ello.

De cara a futuro, se viene trabajando en la edición de boletines informativos sobre cuestiones deontológicas de actualidad y sobre la posibilidad de crear una base de datos de resoluciones de libre acceso para los colegiados, todo ello con las debidas prevenciones sobre su publicidad y tratamiento de los datos en ellas contenidas.

Por lo que se refiere a la actividad propiamente disciplinaria, en el año 2019 se han aprobado 490 sanciones, 131 de las cuales de carácter leve, 344 graves y 15 de carácter muy grave.

3.09 Honorarios

La Junta General del ICAM, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2018, aprobó los Presupuestos del Colegio para el año 2019, incorporando de nuevo una partida de ingresos de 290.000 euros en concepto de derechos de emisión de dictámenes sobre honorarios profesionales a requerimiento judicial. Y la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 14 de enero de 2019, acordó que el importe que en concepto de emisión de informes sobre honorarios profesionales que emita el Colegio de Abogados a requerimiento judicial en tasaciones de costas serán, con efectos de 1 de enero de 2019, los fijados en la escala que se recoge en el acuerdo de la Junta de Gobierno de 28 de octubre de 2008 y serán satisfechos en la forma prevista en el artículo 45 e) de los Estatutos de esta Corporación.

La Junta de Gobierno, consciente de la necesidad de optimizar los tiempos de tramitación, así como de liberar al Departamento del exceso de documentación judicial depositada durante la tramitación de los expedientes, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2018 adoptó un acuerdo de delegación al Departamento para que se emitieran dictámenes sobre las minutos cuyo importe sea inferior o igual a 29.999 euros, sin necesidad de pasarlos por Junta, e inmediata remisión de los mismos a las sedes judiciales, sin necesidad de que sean ratificados por la Junta de Gobierno. A día de hoy, el tiempo medio de tramitación de estos expedientes se encuentra en 8 días, suponiendo el 94,5% del total tramitado hasta la fecha.

HONORARIOS PROFESIONALES	ESTADÍSTICA GLOBAL
TASACIONES DE COSTAS	5.683
Minutas aprobadas	3.704
Minutas reducidas	1.114
No se puede informar (por falta de la documentación necesaria)	647
No procede informar (por acuerdo de las partes, desistimiento, impugnación por indebidos, Art. 394, etc...)	218

Los expedientes cuyas minutos son iguales o superiores a 30.000 euros, que suponen un 5,5% del total, requieren la revisión del Diputado asignado, encontrándose en un promedio de 31 días de tramitación, frente a los 39 días del año anterior.

En 2019, el promedio de tramitación del Departamento ha pasado de los 11 días contabilizados en 2018 a tan sólo 9 días.

Por otra parte, aunque se ha notado un descenso de asuntos de preferentes de Bankia que colapsaron el Departamento desde el año 2017, (concretamente, se han registrado 821 expedientes frente a 2.131 del año anterior), se mantiene un porcentaje elevado sobre otros productos financieros

Expedientes contenciosos (Tasaciones de Costas y Pruebas)

A lo largo de 2018 se han tramitado 5.683 expedientes contenciosos frente a los 8.325 tramitados en el año anterior, lo que supone un descenso del 31,75% (2.644 expedientes menos).

También se han tramitado 41 expedientes de "Pruebas" (reclamación de honorarios a cliente por el declarativo correspondiente), por los 38 tramitados en el ejercicio precedente.

Consultas presenciales, telefónicas, correo electrónico

Con un total de 3.362, el número de consultas en materia de honorarios profesionales realizadas en 2019 por los letrados ha descendido un 3% respecto a las 3.465 registradas en 2018.

En cuanto a las consultas formuladas a través del correo electrónico y CRIS, se ha priorizado la respuesta telefónica con la finalidad de prestar un mejor servicio, ya que se comprobó que la respuesta por correo electrónico en muchas ocasiones podía resultar insuficiente o dar lugar a confusiones, dada la brevedad de algunas de las consultas recibidas y que, en un trato directo con la persona consultante se obtienen más datos, prestando de esta manera una atención acorde a las necesidades del asunto.

Resoluciones judiciales

TIPO DE RESOLUCIÓN	RESOLUCIONES RECIBIDAS EN 2019
Confirma aprobación	195
Confirma reducción	36
Modifica aprobación reduciendo	26
Modifica reducción reduciendo	3
Modifica reducción aprobando	0
Modifica reducción aumentando	0
Modifica aprobación aumentando	1
TOTAL	262

A 31 de diciembre de 2019 se han registrado un total de 262 resoluciones judiciales. De ellas se nutre la Base de Datos de Resoluciones, herramienta de gran utilidad para los Letrados, a la hora de confeccionar sus minutos para Tasación de Costas o Reclamación de Honorarios. En la actualidad esta Base de Datos contiene un total de 2.250 resoluciones, tanto judiciales como dictámenes de honorarios. El volumen de estas resoluciones depende de la colaboración de los tribunales, que son los que remiten las mismas al Colegio.

De las resoluciones registradas, un 88% confirman nuestros dictámenes (tanto aprobando como reduciendo) y un 12% modifican nuestra resolución.

3.10 MedialCAM

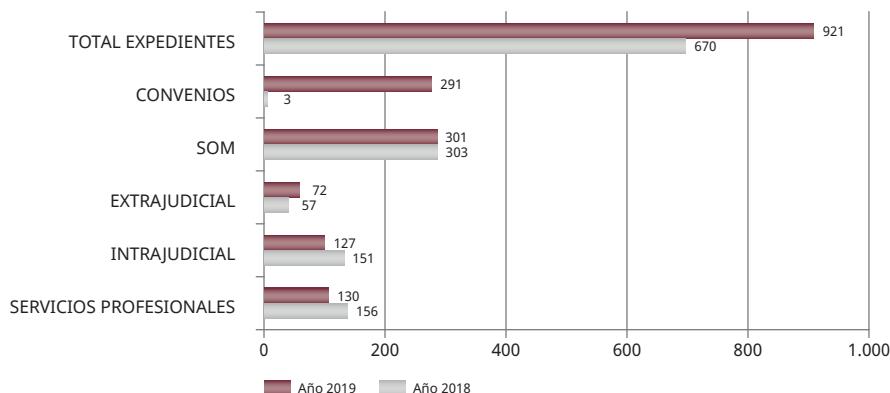
Desde el mes de marzo de 2019, el Centro de Resolución de Conflictos del Colegio de Abogados de Madrid, mediaICAM, presta sus servicios en la calle Bravo Murillo, núm. 377- 2º planta, disponiendo de nuevos, modernos y más amplios espacios para llevar a cabo la actividad de gestión y resolución de conflictos y la formación en esta materia.

Gestión de expedientes

Durante el año 2019 han sido tramitados 921 expedientes de mediación con el siguiente desglose:

Servicios de Orientación

Actividad mediaICAM | 31-12-2019



El Servicio de Orientación Jurídica a la Mediación (SOJM) se creó con objeto de dar cumplimiento al contenido material del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita previsto en la Ley 1/1996 de 10 de enero. Existen diferentes Servicios de Orientación Jurídica a la Mediación (SOJM) y Servicios de Orientación a la Mediación (SOM) a disposición de la ciudadanía en distintas sedes y dependencias

En 2019 han sido orientadas e informadas 2.168 personas en este servicio, lo que supone un incremento de un 21% respecto al mismo periodo del año anterior.

Servicios Profesionales

Durante 2019 han ingresado 130 expedientes de mediación en servicios profesionales y se han tramitado 60 expedientes de mediación en honorarios, 69 expedientes de mediación en deontología y 1 expediente de mediación en Turno de Oficio.

Formación

En 2019 se han llevado a cabo 36 cursos y talleres con un total de 390 horas impartidas a 636 alumnos, 409 de ellos con matrícula gratuita.

Mediación extrajudicial y convenios

En 2019 se han tramitado 72 expedientes de mediación extrajudicial, lo que supone un incremento del 26,32% respecto al mismo período del año anterior y un total de 291 expedientes de mediación en convenios, lo que supone un incremento del 9.600%, respecto al año anterior.

Con relación al convenio de colaboración entre el ICAM y Nueva Mutua Sanitaria, en el período entre febrero y noviembre de 2019 se han tramitado 287 DERIVACIONES efectuadas por NUEVA MUTUA SANITARIA y se han realizado 58 JORNADAS DE SESIONES INFORMATIVAS.



Eventos

De las múltiples jornadas y eventos que ha organizado o en los que ha participado MediaICAM, cabe destacar los actos programados durante la Semana de la Mediación y en el Día Europeo de la mediación; las III Jornadas sobre Mediación Intrajudicial; la organización, junto con la Comisión de Mediación del Club Español de Arbitraje, de la Jornada “Jueces y Abogados; perspectivas sobre la mediación”; o el encuentro entre el Colegio de abogados de Madrid y el Colegio de abogados de Barcelona, en materia de ADRs.

Estatutos

En 2019 se han modificado los estatutos de mediaICAM. El cambio más significativo afecta a los colegiados y colegiadas no ejercientes, ya que el nuevo texto prevé su inclusión como personas mediadoras, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la legislación, nacional y/o autonómica vigente en materia de mediación y, en concreto, en la Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles, así como en los estatutos de mediaICAM.

El número total de personas mediadoras de mediaICAM es de 184, algunas de las cuales están dadas de alta en varias especialidades.

Mediadores/as incorporados/as a mediaICAM en 2019

FAMILIA	CIVIL Y MERCANTIL	PENAL Y PENITENCIARIO	LABORAL Y EN LAS ORGANIZACIONES
113	143	30	25

3.11 Corte de Arbitraje

La Corte de Arbitraje del ICAM desempeña las funciones arbitrales que el Colegio tiene atribuidas por la Ley sobre Colegios Profesionales y el Estatuto General de la Abogacía. Su función es resolver las controversias que le sean sometidas, pero su finalidad es promover el arbitraje en la sociedad como la forma idónea de resolver las desavenencias susceptibles de ser resueltas en este ámbito.

Renovación

Por acuerdo de Junta de Gobierno de 27 de febrero de 2018, se aprobaron y publicitaron las normas para la formación de una nueva lista de árbitros, exigiendo —además de la antigüedad en la colegiación— experiencia y formación en materia de arbitraje, así como especialización en alguna de las materias jurídicas que pueden ser susceptibles de arbitraje. Como elemento novedoso, se nombró un Comité de Evaluación, integrado por árbitros de reconocido prestigio nacional e internacional, para examinar y evaluar los currículos de los solicitantes, de tal manera que la inclusión en la lista de Árbitros se acuerda por la Corte a propuesta de dicho Comité de Evaluación.

En base a tal convocatoria, a lo largo de 2018 y 2019 se han ido presentando un total de 297 solicitudes (267 en 2018 y 30 en 2019) de las cuales, a propuesta del Comité de Evaluación, el Pleno de la Corte de Arbitraje ha admitido hasta la fecha a 216 candidatos y ha denegado su inclusión a 81.

En paralelo al proceso de formación de la lista de árbitros, la Junta de Gobierno aprobó el 6 de junio de 2018 una importante reforma de los Estatutos y Reglamento de la corte de Arbitraje, cuyo detalle se consignó en la memoria de la Corte de 2018 y que ha determinado una considerable reactivación de la actividad de la Corte durante el año 2019.

Integración en CIAM

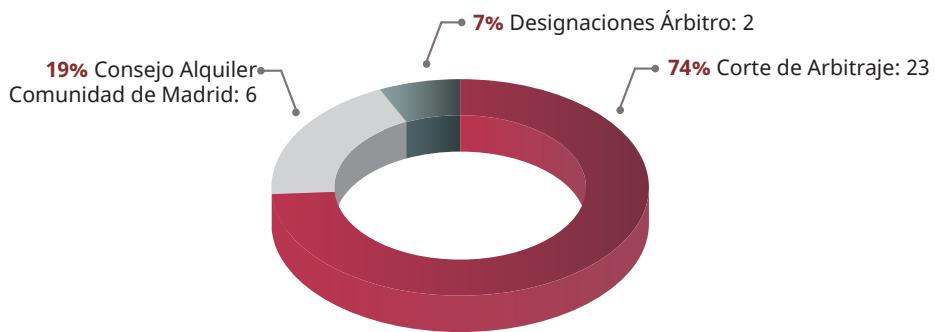
Por otra parte, el 26 de noviembre de 2019 el ICAM formalizó un convenio de colaboración con la Asociación para el Arbitraje Internacional de Madrid, integrada por la Corte Española de Arbitraje, la CIMA y la Corte de Arbitraje de Madrid, en cuyo seno se ha creado el CENTRO INTERNACIONAL DE ARBITRAJE DE MADRID; convenio cuya finalidad última es la integración de la Corte de Arbitraje del ICAM en dicho Centro, al cual se pretender derivar la administración de todos los arbitrajes que tengan carácter internacional que se planteen en el seno de dichas instituciones arbitrales.

Actividad durante el año 2019

Durante el año 2019 se han registrado 31 nuevos expedientes, de los cuales 2 son designación de árbitro, en 10 se ha dictado laudo, 6 se archivan, 1 se encuentra en suspensión y 14 permanecen en trámite. En este mismo ejercicio se han dictado 3 laudos correspondientes a expedientes iniciados durante el ejercicio 2018 y 1 procedente del año 2017.

En relación al año 2018, se ha producido un importante aumento del número de arbitrajes, así como de la cuantía económica de los mismos.

Expedientes 2019



Asimismo, se han contestado consultas formuladas por los letrados o particulares sobre esta materia.

3.12 Normativa

Hay cuestiones que afectan al ejercicio profesional cuyo conocimiento por parte de los abogados y abogadas facilita el trabajo diario, bien porque supongan un cambio en relación con lo anteriormente vigente, bien porque se trate de aspectos que afecten directamente a la profesión. La difusión de toda esa información contribuye a facilitar el trabajo diario de los abogados y las abogadas.

Boletín normativo

Mensualmente se elabora y remite directamente a los colegiados y colegiadas un Boletín Normativo que, con el nombre “De Interés Profesional”, contiene las noticias colegiales, judiciales y jurídicas de interés más destacadas del mes así como la normativa estatal, autonómica y europea más relevante publicada, normas que entran en vigor y normas en tramitación, proporcionando el acceso a los textos completos y todos aquellos documentos destacados en la elaboración normativa. Se han emitido un total de 11 boletines a lo largo de 2019.

Coordinación con el área de Secciones

Entre otras finalidades, cada Sección se constituye en un centro de reflexión en las materias que le son propias, lo que permite la detección de las necesidades legislativas para cubrir disfunciones o carencias de la regulación existente. Desde el pasado mes de junio, el departamento de Normativa invita a participar a todas las Secciones en ese proceso legislativo dentro de cada especialidad, y a constituirse en apoyo al Colegio ante iniciativas legislativas.

Para ello, se les remite periódicamente la relación de proyectos normativos en fase de participación pública, a fin de mantener una puntual información de la actividad legislativa en curso. Y se les proporciona el acceso a toda la documentación disponible en los sitios web de cada Ministerio de todos aquellos proyectos en fase de participación y/o de audiencia pública.

Comunicación

Remisión al departamento de Comunicación para su publicación en la web de las noticias relacionadas con la producción normativa más relevante para el ejercicio de la profesión en fase de participación y/o de audiencia pública, así como de los hitos destacados durante el proceso legislativo de cada proyecto. Recopilación cuatrimestral de las noticias de interés profesional para la edición impresa de la revista OTROSI.

Seguimiento e informes.

La formulación de nuevas iniciativas legislativas directamente relacionadas con el ejercicio de la abogacía debe ser objeto de un especial seguimiento no solo para formular propuestas y alegaciones sino también para detectar ab initio las necesidades de adaptación de los Colegios Profesionales y de los abogados y abogadas a las nuevas obligaciones que puedan derivarse de las mismas y facilitar su conocimiento y cumplimiento.

En 2019 se han realizado observaciones por el Colegio al Anteproyecto de Ley de Reforma de las Condiciones de Acceso a las Profesiones de Abogado y Procurador (SSJJ); al Anteproyecto de Ley de Impulso de la Mediación (MediaICAM) y al Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita (Turno de Oficio).

3.13 Servicio de Atención al Colegiado



En 2019 el Servicio de Atención al Colegiado ha desarrollado sus actividades habituales, así como todas aquellas propuestas que van dirigidas a las personas colegiadas, tal y como reflejan las siguientes cifras:

Se han incorporado un total de 1.767 nuevos colegiados y se han realizado 8.506 certificaciones; 280 oficios y certificaciones a Juzgados; registro general de entrada, 15.292, y registro de salida 11.760; bajas totales, 2.443; modificaciones del fichero básico, 9.969; reincorporaciones, 110; volantes de letrados de Madrid a Centros Penitenciarios, 25.086; y habilitaciones de asunto propio, 320. Tenemos un total de 64.714 registros de firma electrónica, de los cuales 8.764 se han realizado en el año 2019: 4.764 son nuevas firmas, 4.000 son renovaciones y 898 están de alta en el Turno de Oficio.

La inscripción en el Registro de Sociedades Profesionales, como cumplimiento de la Ley 2/2007 de 15 de marzo, ha seguido incrementándose, teniendo un total de 1.767 sociedades. El número de carnets de colegiados que hemos realizado, con motivo de su uso en Lexnet, asciende a un total de 7.199.

Con fecha 1 de octubre de 2018 se inició un nuevo convenio con el Ministerio de Justicia para realizar los trámites de Expedientes de Nacionalidad. Así, en las sedes de Serrano, 11 y Móstoles han sido solicitados aproximadamente 2.300 expedientes. Igualmente, hemos iniciado en el mes de mayo el nuevo servicio de gestión de certificados con el Registro Civil Central, habiéndose tramitado un total de 4.945 solicitudes.

Cabe destacar que la mayoría de las necesidades que el colegiado requiere de esta Secretaría se realizan en un plazo inferior a 24 horas, y en la mayoría de los casos en el momento.



Instalaciones renovadas

Otra parte importante del Departamento consiste en la modernización y renovación de todas nuestras Salas de Togas, ampliando significativamente los servicios con el objetivo de atender las necesidades y demandas de los colegiados y colegiadas en sede judicial, evitando desplazamientos a la sede de Serrano. Las nuevas conexiones de datos han hecho posible este acercamiento entre sedes, que cuentan con extensión telefónica propia, las aplicaciones de Secretaría, Volantes de prisión, gestión de claves, reservas de despachos de atención al cliente, wifi, ordenadores con software ACA.



Es destacable también la notable labor de apoyo a la implantación y uso del sistema de comunicaciones Lexnet que se está realizando desde las salas de los juzgados. Con unas instalaciones modernas y funcionales, espacios multiusos y medios materiales y tecnológicos que han dado un valor añadido a estas delegaciones.

Protocolo de conformidad

En aplicación de la Instrucción 2/2009 suscrita por la Fiscalía General del Estado y el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), el Colegio presta, a través de su área reservada, la posibilidad de gestionar las citas para la negociación con los fiscales y posible conformidad en sus procedimientos.

En el 2019 han sido gestionadas 1.076 solicitudes a través de la plataforma, lo que supone un aumento de un 8% respecto del pasado año, de las cuales han llegado a conformidad 513 solicitudes (el 48%), lo que muestra la utilidad del servicio, favoreciendo la salida anticipada del proceso, una resolución más ágil y menos costosa en todos los sentidos.

También se han llevado a cabo diversas reuniones con la Fiscalía con el ánimo de generar un acuerdo con el Colegio que incluya más procedimientos susceptibles de protocolo de conformidad, tales como los procedimientos de Jurado, no incluidos en la Instrucción de referencia.

Así, se ha iniciado una nueva gestión dentro del protocolo de conformidad actual para su activación bidireccional, es decir, tanto por la Fiscalía como por los profesionales, en aquellos casos que una parte u otra consideran ser susceptibles de conformidad, ya que hasta el momento solo se activaba por parte de los profesionales de la abogacía.

Esta nueva gestión iniciada por Fiscalía en estos últimos meses (noviembre y diciembre) ha generado 15 peticiones, en su mayoría solicitadas por Fiscalía a causa de su especial complejidad. A estas solicitudes hay que añadir las solicitudes realizadas por los colegiados de fuera de Madrid, 56 en total.

Todo ello suma un total de 1.132 solicitudes tramitadas contabilizadas por procedimiento, en los que puede existir pluralidad de imputados.

3.14 Servicios de Extranjería

Expediente de nacionalidad

En 2019 se ha producido la consolidación del servicio de cotejo y revisión de documentación en la presentación electrónica de solicitudes de Nacionalidad por residencia, que comenzó a prestarse en octubre del pasado año. Finalizamos el año con un total de 576 profesionales adheridos, habiendo comenzado dicho periodo con 289. El Servicio se presta tanto en la sede de Serrano como en la Delegación Sur (Móstoles), previa cita a través del área reservada de la WEB del ICAM.

El Ministerio de Justicia implementó un plan de choque en el segundo semestre del año que ha dado lugar a la evaluación de más de 200.000 expedientes. La tramitación del alto volumen de expedientes ha generado incidencias y requerimientos que son resueltos a través del departamento, en todos aquellos expedientes presentados a través de nuestro Colegio, suponiendo una funcionalidad más dentro del servicio ofrecido a los colegiados y colegiadas.

Los datos registrados reflejan que se han presentado desde el ICAM, a través de la plataforma, 2.169 expedientes.



Solicitud de certificados ante el Registro Civil Central.

Con el fin de agilizar el proceso y permitir a las personas colegiadas una gestión ordenada y rápida en la petición de sus certificados, el pasado mes de mayo el Colegio puso en marcha un nuevo servicio de solicitudes de certificados ante el Registro Civil Central, ofrecido en el marco de la instrucción suscrita con el Colegio por parte de la Dirección General de los Registros y del Notariado. Servicio que permite gestionar de manera más ágil la obtención de certificados literales de nacimiento, matrimonio o defunción.

Citas de extranjería en Delegación de Gobierno para trámites de residencia

La Delegación de Gobierno reserva citas en su agenda al Colegio de Abogados de Madrid, de forma que los colegiados puedan gestionar junto con sus clientes las solicitudes de residencia en los trámites iniciales de: circunstancias excepcionales por arraigo, familiares de residentes comunitarios, trabajo y residencia por cuenta ajena.

Los datos reflejan un ligero aumento respecto al año 2018 en las citas reservadas al ICAM

Citas	Año 2018		Año 2019		
	Disponibles	Tramitadas	Disponibles	Tramitadas	
	1.516	1.267	82,94%	1.559	1.456

El alto número de solicitudes inscritas en lista de espera sin conseguir cita, 2.054, muestra las necesidades de los profesionales y las dificultades para conseguir una cita:

Colegiados/as en lista de espera	Arraigo	F. Comunitario	Cuenta Ajena
	1.140	683	231

En defensa de los profesionales que se dedican a esta materia, el ICAM apuesta por la firma de convenios de colaboración con las Administraciones implicadas, de forma que se agilice la presentación por vía telemática, eliminando la problemática de los sistemas de cita previa que se han presentado a lo largo de todo el año, y especialmente el último cuatrimestre.

3.15 Delegación Sur



En 2019 se ha renovado el Convenio suscrito en 2014 con el Ayuntamiento de Móstoles que dio lugar a la creación de la Delegación Sur con una doble finalidad: prestar servicio a los colegiados y colegiadas de la zona de influencia y proporcionar a la ciudadanía un punto de acceso a la Justicia Gratuita. Desde comienzos de 2019, además, se ha implementado un Servicio de Orientación Jurídica dirigido a los ciudadanos de esta localidad.

Atención a la ciudadanía

Los datos reflejan una disminución tanto por vía telefónica como presencial, alineándose al volumen de años anteriores:



Mes	Año 2018	Año 2019	Comparativo
Enero	12.300	11.965	-3%
Febrero	13.330	12.817	-4%
Marzo	12.806	12.064	-6%
Abril	13.323	9.822	-26%
Mayo	12.984	10.305	-21%
Junio	13.732	9.394	-32%
Julio	11.767	9.870	-16%
Agosto	7.524	7.989	6%
Septiembre	11.687	11.100	-5%
Octubre	14.897	12.579	-16%
Noviembre	12.311	10.727	-13%
Diciembre	8.906	7.700	-14%
Total	145.567	126.332	-13%

Desde la sede se presta además el servicio de Call Center como una primera atención al ciudadano en la que se le atiende, gestiona, o en su caso, se deriva al Servicio de Orientación Jurídica oportuno conforme a la especialidad de la materia o circunstancias de la persona. En relación con el año anterior, se ha producido un descenso de las llamadas recibidas.

En cuanto a la atención presencial de los ciudadanos, se han registrado 5.520 consultas en materia de Justicia Gratuita. Realizada la atención al ciudadano, ésta puede derivar en la tramitación de la solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita. Los datos registrados son:

TOTAL AÑO 2019	EXP. JUSTICIA GRATUITA	DESIGNACIONES
	1.998	1.352

Servicios colegiales

En contraposición, la afluencia de personas colegiadas a la sede se consolida y aumenta:

Mes	Año 2018	Año 2019	Comparativo
Enero	304	404	33%
Febrero	242	397	64%
Marzo	243	347	43%
Abril	279	328	18%
Mayo	264	408	55%
Junio	548	356	-35%
Julio	399	340	-15%
Agosto	164	91	-45%
Septiembre	282	301	7%
Octubre	415	416	0%
Noviembre	376	549	46%
Diciembre	373	383	3%
Total	3.889	4.320	11%

El aumento de los colegiados que acuden viene marcado principalmente por la necesidad de realizar gestiones de emisión/renovación del certificado digital ACA, el uso de los puestos disponibles para realizar sus gestiones, así como la recogida de publicaciones adquiridas a través de la web del ICAM.

De las funciones propias de servicios administrativos destaca la emisión de volantes de prisión y de certificados, ambos servicios disponibles también de forma telemática a través del área reservada.

Por último, a lo largo de 2019 ha aumentado ligeramente el uso de los despachos disponibles en la sede para la atención privada de clientes.



3.16 Espacio Abogacía



En el mes de diciembre de 2018 se firmó el contrato de arrendamiento del local que alberga el único espacio de trabajo dedicado en exclusiva a los abogados de Madrid, situado en la calle de Bravo Murillo 377, 2^a planta. Inaugurado oficialmente el 21 de marzo de 2019, este nuevo emplazamiento cuenta con aproximadamente 1.000 m² distribuidos en tres áreas: Espacio Abogacía, ADR y Club Senior.

Con una imagen moderna y funcional y extraordinaria luminosidad, cuenta con seis despachos privados, cada uno dotado con mesa de trabajo, sillón profesional y dos plazas de confidente; tres salas de reuniones con una capacidad de entre seis y ocho personas; un espacio en abierto con 42 puestos de trabajo; reprografía y biblioteca. Además, está dotado de phone booths y cuenta con servicios como recogida de publicaciones, domiciliación de despacho, paquetería, secretaría, recogida de correspondencia.

Con fecha 12 octubre, el decano José María Alonso y el decano del Colegio de Abogados de Alcalá de Henares, Ángel Llamas Luengo, firmaron un convenio para el uso de las instalaciones de Espacio Abogacía por parte de los colegiados y colegiadas del Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares (ICAAH).



Actividades destacadas

El enclave del Colegio junto a Plaza de Castilla se ha convertido en uno de los puntos habituales de distribución para la retirada de publicaciones. Desde su apertura hasta final de año, 1.790 letrados y letradas han recogido aquí sus publicaciones, aprovechando para conocer las instalaciones y los servicios prestados. Además, ha servido de sede para la sección de Colegiados no Ejercientes, albergando una de sus jornadas.

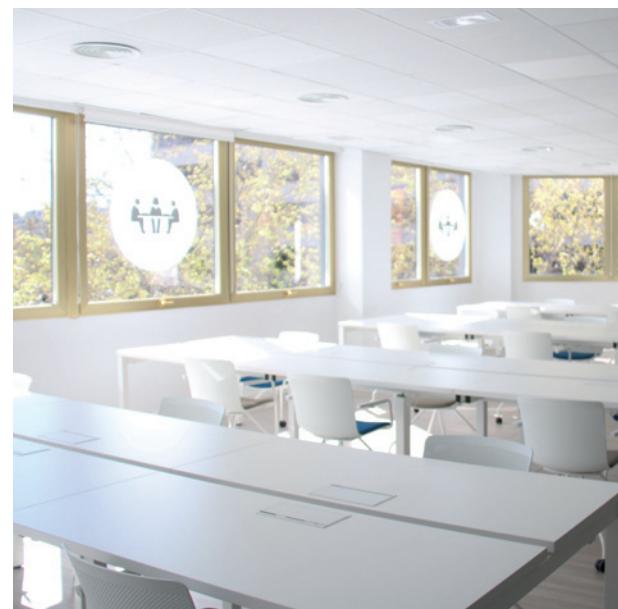
En cuanto que sede de los eventos del Club ICAM, las Jornadas Gastronómicas desarrolladas en Espacio Abogacía se han configurado como una oportunidad para el afterwork entre compañeros. A lo largo de 2019 se han celebrado cinco eventos, a los que han asistido 50 personas de media.

Asimismo, desde Espacio Abogacía se ofrece el servicio ABOGACÍA DIGITAL, un producto complementario para que los abogados y abogadas madrileños puedan disponer no solo de un espacio de trabajo sino también de un equipo informático con las últimas bases de datos, con su propia firma y correo electrónico.

Reservas y ocupación

En estos primeros meses de funcionamiento, 734 personas colegiadas han hecho uso de las distintas instalaciones en Espacio Abogacía, realizando más de 2.200 reservas distribuidas de la siguiente manera: despachos, 71%; salas de reunión, 21%; puestos en abierto: 8%.

El promedio de reservas diarias sigue una media de crecimiento porcentual mensual de 13,89% (obviando el mes de agosto donde no se produjo ningún servicio debido al periodo vacacional). Los servicios con descuentos aplicados a la reserva de un servicio, ya sea por pertenecer a una asociación reconocida por el ICAM, Turno de Oficio o al AJA, continúan siendo mayoritarios, suponiendo un 68% sobre las reservas totales. De los servicios con descuento, el 85% de los usuarios lo obtiene por pertenecer al Turno de Oficio.



3.17 Tecnología y Sistemas

Servicio de soporte técnico informático

El servicio, de carácter gratuito, proporciona soporte técnico informático a colegiados y colegiadas mediante una asistencia telefónica a la que se accede llamando a los números del Colegio 917881077 y 917889380, en horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, todos los meses salvo julio y agosto, en los que el horario es de 8:00 a 15:00 horas.

Durante el año 2019 se han recibido más de 31.700 llamadas, de las cuales se ha atendido más del 98,5%. En el mismo periodo se han realizado 13.546 asistencias para 8.466 personas colegiadas diferentes (media de 1,6 asistencias por cada una). Las categorías de servicios más demandadas fueron las relacionadas con el certificado ACA y el servicio LexNET, que representaron en conjunto más del 85% de las asistencias.

Es importante señalar el significativo incremento de la productividad y de la mejora de la capacidad de control y gestión que se ha conseguido en este servicio, que se ha traducido en un ahorro de costes del 31% sobre 2018.

Tecnología y Sistemas

Después de la cancelación del proyecto tecnológico Colegio 3.0, se han definido las líneas estratégicas de las acciones que se llevarán a cabo en los próximos años para permitir que el Colegio afronte los retos que definen los servicios que presta tanto a las personas colegiadas como a la ciudadanía en general.

Los objetivos principales de este plan son:

- › Actualizar los sistemas de información implantando una nueva arquitectura basada en soluciones de futuro y de amplia adopción
- › Asegurar un adecuado cumplimiento normativo fundamentalmente en lo relativo al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)

Su consecución se basará en una evolución de los recursos y capacidades actuales del equipo humano de Tecnología y Sistemas del Colegio, así como en un cambio gradual que esté basado en la obtención de resultados rápidos (*Quick wins*) que tengan visibilidad para nuestra actividad.

Durante el año 2019 se ha iniciado la ejecución de este plan, lo que ha supuesto tanto la renovación de las infraestructuras y equipamientos de los Centros de Proceso de Datos ubicados en los locales de Serrano 9 y 11, como el inicio del proyecto de la nueva tecnología de integración de aplicaciones, de la renovación de la web pública del Colegio y de la que constituirá la primera fase de nuestra futura App móvil.



3.18 Últimas publicaciones

Durante el año 2019, las personas colegiadas en Madrid se han podido beneficiar (incluso antes de ponerse a la venta en librerías) de numerosas publicaciones jurídicas que, con marca ICAM, se han distribuido a un precio excepcional gracias a la negociación con las editoriales jurídicas de primer nivel.

En total, entre enero y diciembre se han publicado 18 títulos distintos (además de la Agenda 2020), de los que se han distribuido los siguientes ejemplares:



Manual de Estilo para abogados	enero	1.760
Estatuto del trabajo autónomo	enero	1.545
Estatuto de los trabajadores	enero	1.815
Código Penal	abril	2.707
Memento Penal	abril	1.844
Practicum Fiscal 2019	abril	1.039
GPS Concursal	abril	746
Guía rápida de ciberseguridad para despachos	junio	570
Guía práctica sobre la reforma del alquiler de la vivienda	junio	1.250
Practicum Social 2019	junio	750
Formularios de Uso Frecuente	septiembre	1.900
Pack USB textos legales	septiembre	1.001
La valoración de la compra-venta de despachos	septiembre	360
Memento de Sucesiones Civil	octubre	2.460
Guía Práctica para los/las abogados/as de Crisis Matrimoniales	noviembre	1.520
Guía Práctica para los/las abogados/as de Extranjería	noviembre	1.520
Agenda 2020	diciembre	2.300
El registro de la jornada	diciembre	705
Beneficio de la Justicia gratuita	diciembre	450

3.19 ClubICAM



Ventajas profesionales:

24

ofertas más que el 2018

Ventajas personales:

20

ofertas más que el 2018

Personas suscritas:

18.911

El clubICAM es una plataforma concebida y diseñada para dar un gran valor añadido a la actividad colegial, dotando a sus miembros de ventajas y descuentos en todos los ámbitos de su actividad profesional, personal y de ocio. Bajo el lema "Plan Cuota Cero", se pone al servicio de los colegiados y colegiadas el potencial negociador de una institución que representa a más de 77.000 profesionales para que puedan beneficiarse de importantes ahorros en sus consumos diarios.

Al cierre del ejercicio, clubICAM cuenta con 18.911 personas suscritas, de las cuales 2.136 se han dado de alta a lo largo de 2019. En total, la plataforma dispone de 1.406 ofertas comerciales, 228 de las cuales han sido dadas de alta en este año.

El análisis evolutivo de la oferta comercial entre los años 2018 y 2019 en las categorías manejadas presenta los siguientes resultados:

- 1. Ventajas profesionales:** 24 ofertas más que el 2018
- 2. Ventajas personales:** 34 ofertas más que el 2018.

Gracias a los acuerdos de patrocinio alcanzados por el Colegio, desde el clubICAM se organizan numerosas actividades y eventos corporativos, sin coste alguno para la institución y sus colegiados. Así, en 2019 se ha seguido apostando por la consolidación de un proyecto de marcado contenido cultural, estableciendo nuevas relaciones con la red de teatros de la Comunidad de Madrid.

La tasa de apertura del envío de newsletters a todos los suscriptores del ClubICAM es del 37%, habiéndose registrado más de 29.943 usuarios que visitaron la web a lo largo del curso. En definitiva, cada vez son más los colegiados y colegiadas que disfrutan de las actividades deportivas y de ocio organizadas.

Actividades destacadas

- › 1.200 colegiados pudieron disfrutar de Circo de Hielo 2, con un 50% de descuento en las entradas.
- › Más de 280 familias han disfrutado descuentos exclusivos en el acceso a parques temáticos y de ocio como el Parque Warner, Parque de Atracciones de Madrid, Faunia o Zoo-Aquarium
- › Cinco jornadas gastronómicas, en las cuales pudimos conocer el origen y las diferencias culinarias entre diferentes tipos de vino, cerveza, aceite, chocolate, jamón e ibéricos
- › Actividades al aire libre, como senderismo, y viajes, como el recorrido por Etiopía junto a César Pérez de Tudela
- › VII Torneo de Pádel, celebrado en el Club de Pádel La Moraleja, con la participación de 50 parejas
- › Mercado de diseño: 68 colegiados han disfrutado de cada una de las ediciones



3.20 Coro y Grupo de Teatro



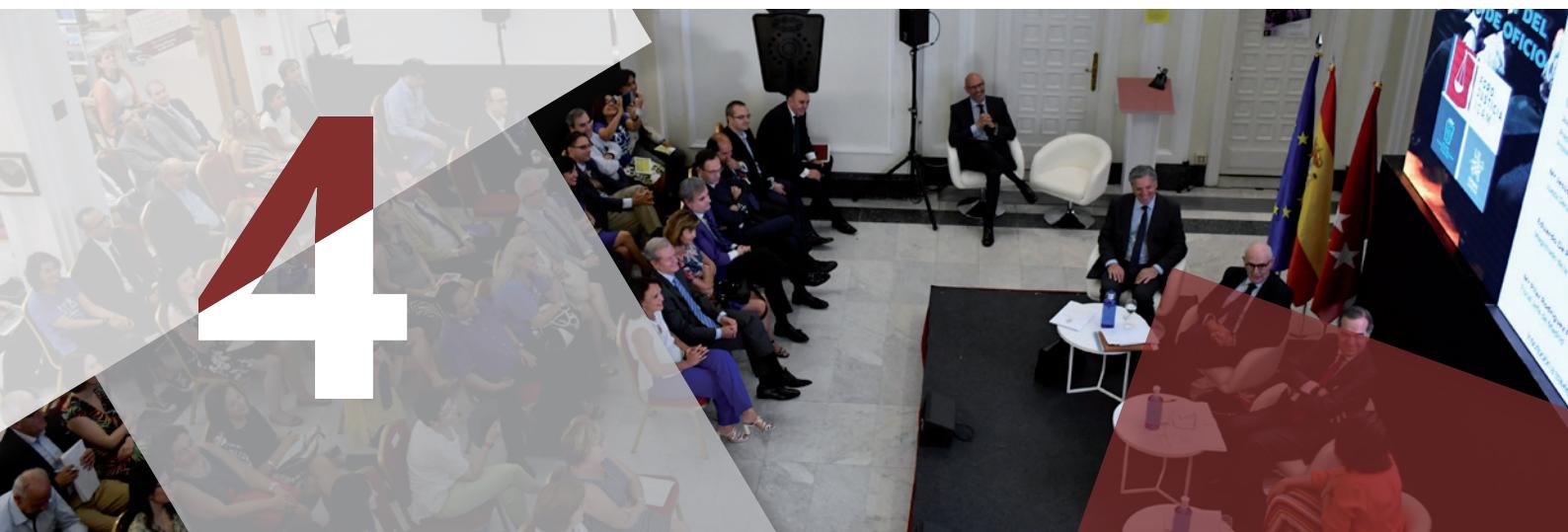
Las actividades del grupo de Teatro y el Coro, en los que más de 100 personas colegiadas depositan grandes dosis de ilusión, han experimentado un año más un crecimiento exponencial en términos cuantitativos y cualitativos.

Así, nuestros compañeros y compañeras acudieron en representación del ICAM al XIX Encuentro de Coros de Colegios de Abogados de España, celebrado en septiembre en Palma de Mallorca. Con motivo de la entrega de reconocimientos a los compañeros y compañeras con 25 años de colegiación, pudimos disfrutar de una breve pero intensa actuación en la Galería de Cristal del Ayuntamiento de Madrid, en el Palacio de Cibeles.

En cuanto al grupo de Teatro, integrado por 26 personas, en 2019 asumió su dirección una gran profesional de la interpretación, la colegiada y compañera María José Gómez. En la actualidad, el grupo ensaya dos días a la semana en las instalaciones de Espacio Abogacía.



Servicios a la Ciudadanía



04.01 Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita

El ejercicio 2019 ha venido marcado por la agilidad que las Administraciones Públicas han dado a los pagos de las actuaciones que realizan los abogados del turno de oficio en defensa de las personas que carecen de recursos para litigar. Así, se ha pasado de esperar casi seis meses desde que se presentaba la certificación en el año 2014 (165 días), a recibir el pago de estas cantidades en menos de un mes desde que se presenta la certificación. Incluso, si comparamos el periodo medio de cobro de 2019 con el año 2018, se evidencia una notable mejoría, pasando de un tiempo medio de espera de 61 días a 26.



Las cantidades certificadas a ambas administraciones se han visto incrementadas de forma notable con relación al año anterior, por efecto de la actualización de los módulos de pago, así como del incremento en el número de designaciones realizadas.

El resto de la actividad del Departamento de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita se ha mantenido en cifras similares a las del año anterior, con moderados incrementos tanto en relación con el número de expedientes tramitados, asistencias en guardia y designaciones de abogados.

Expedientes



Así, durante el año 2019 se han registrado un total de 127.186 nuevos expedientes de Asistencia Jurídica Gratuita, lo que supone un incremento con respecto al ejercicio anterior del 3%. El 50% de los expedientes que se han iniciado lo son para litigar ante la jurisdicción penal, el 23% en la jurisdicción civil y el 7% en la contencioso-administrativa. El 11% se han iniciado a instancia de víctimas de delitos y el 6% a solicitud de ciudadanos para litigar ante la jurisdicción social.

Durante este ejercicio se han certificado a la Administración un total de 119.324 expedientes, de los cuales 108.476 se certificaron a la Comunidad de Madrid y 10.848 al Ministerio de Justicia.

Designaciones

En cuanto a las designaciones, el incremento respecto al ejercicio anterior se ha situado en el 3,7%, para un total de 136.401 designaciones. Por materias, han aumentado un 6% las del turno penal, suben un 9% las designaciones realizadas por el turno social y un 11% las realizadas en la materia contencioso administrativa. Se han realizado 11.206 designaciones para la defensa a víctimas de violencia de género, que se ven incrementadas por tanto en un 4% con relación al año anterior. En el turno especial para la atención a víctimas de delito, se han realizado un total de 2.148 designaciones, un 17% más que en el año 2018, consolidándose la puesta en marcha de este turno especial que se había iniciado en el año 2017.

Asistencia Letrada

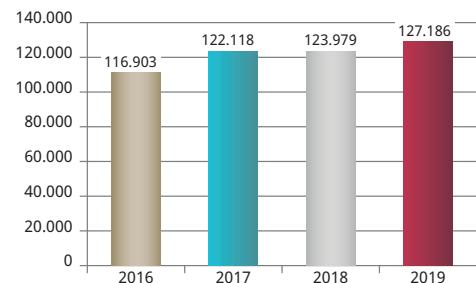
En el año 2019 se han realizado un total de 30.719 guardias, atendidas por los 4.170 profesionales que están de alta en los turnos que llevan aparejada la prestación de este servicio. Se ha prestado asistencia a 76.545 personas detenidas en los distintos turnos y zonas y a 7.207 víctimas de violencia de género, lo que ha supuesto un incremento sobre el año anterior de un 7%. El 63% de las asistencias se han realizado en el turno penal general, el 9% en violencia de género, el 12% a ciudadanos extranjeros y sólo el 1% en el turno de Audiencia Nacional. Desde este servicio se han atendido 232.236 llamadas.

Formación

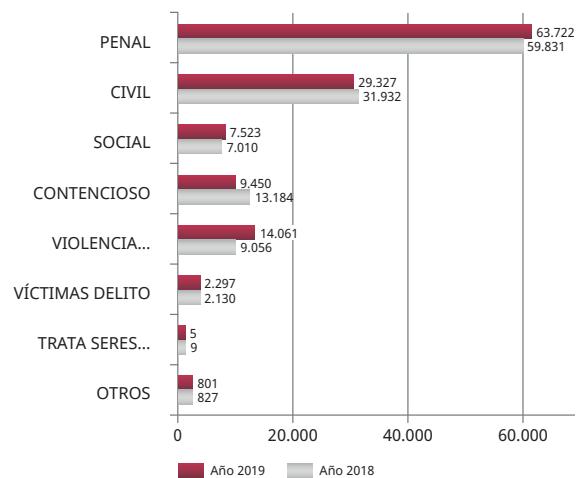
De enero a diciembre se han organizado junto con el Centro de Estudios 32 cursos de acceso a turno de oficio, en los que han participado 827 personas. Asimismo, se han realizado 102 jornadas de formación continuada, en las que han participado 5.414 abogados y abogadas. De ellas, el 44% han sido gratuitas para los abogados de turno de oficio.

Por otra parte, desde el departamento se han atendido 72.402 llamadas telefónicas y se han resuelto 20.916 consultas por escrito formuladas por los abogados y abogadas de turno de oficio, ciudadanía y órganos judiciales.

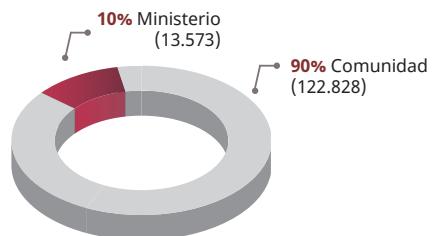
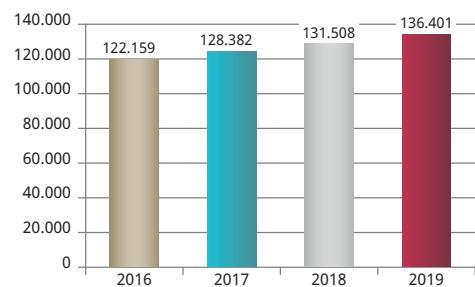
Total solicitudes



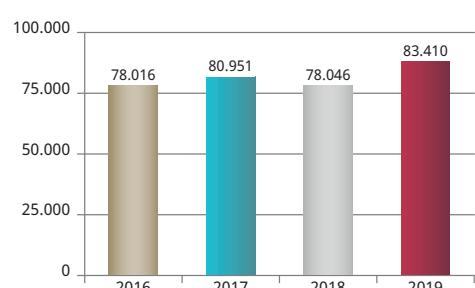
Composición por materias



Designaciones



Total Asistencias Prestadas



04.02 Servicios de Orientación Jurídica



Los Servicios de Orientación Jurídica atienden e informan a la ciudadanía sobre el ejercicio de sus derechos (defensa de sus derechos, tramitación de sus reclamaciones judiciales y obtención de asistencia jurídica gratuita). La mayor parte de las atenciones se destinan a las personas más vulnerables: víctimas de violencia de género, extranjeros, mayores, menores, personas con discapacidad, presos, etc. Abogados y abogadas en ejercicio, pertenecientes al ICAM y debidamente formados y especializados —y que han superado alguna de las convocatorias que a tal efecto se llevan a cabo periódicamente—, atienden personalmente las cuestiones que les plantean los ciudadanos sobre el ejercicio de sus derechos. Los distintos servicios se distribuyen por especialidades al objeto de adaptar cada uno de ellos a las necesidades de la ciudadanía.

A lo largo de 2019, los Servicios de Orientación Jurídica han atendido más de 95.000 consultas (un 4% más que el año anterior), realizadas por un total de 83.182 ciudadanos, habiéndose tramitado más de 37.000 solicitudes de justicia gratuita.

Como novedad, destacar que en el mes de marzo se inició la prestación del Servicio en Móstoles, en la Delegación Sur. En el periodo comprendido entre el 18 de marzo y el 31 de diciembre de 2019, se han atendido un total de 5.498 consultas, tramitándose 1.988 expedientes de Justicia Gratuita. Asimismo, se dejó de prestar el Servicio en los servicios sociales y centros de mayores del Ayuntamiento de Madrid, al no renovarse el convenio suscrito con este Organismo.

El resto de Servicios consolidan, año tras año, la atención jurídica a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid en los puntos de atención distribuidos entre las distintas sedes judiciales, juntas de distrito y centros penitenciarios.

Servicios de Orientación Jurídica	2018	2019	Inc. 2019/2018 (%)
Consultas	91.087	95.152	4%
Consultantes	81.308	83.182	2%
Solicitudes Justicia Gratuita	36.527	37.807	4%

04.03 Responsabilidad Social de la Abogacía

Iniciamos 2019 con la conmemoración de los 10 años de vida del programa para extranjeros “Conoce tus Leyes”, rindiendo homenaje a los cerca de 1.300 abogados y abogadas voluntarios que son parte del Centro de Responsabilidad Social de la Abogacía Madrileña y quienes, en el día a día, colaboran activa y desinteresadamente para fortalecer la integración a partir del conocimiento de las leyes, principios y fundamentos jurídicos y constitucionales de la sociedad española.

Este programa, junto a “Conocimientos Constitucionales y Socioculturales” y “Conoce tus Derechos”, ha beneficiado en 2019 a casi 10.000 usuarios, tanto migrantes como personas mayores, con más de 700 horas de formación impartidas de forma voluntaria por cerca de 400 colegiados y colegiadas.

En línea con la atención a colectivos especialmente vulnerables, y en colaboración con Pueblos Unidos y con la clínica jurídica de ICADE, el Centro ha colaborado en la actualización y revisión de la guía jurídica que tiene como objetivo orientar a la comunidad migrante con información actualizada sobre legislación y procedimientos que la afectan especialmente, así como en la elaboración de los trípticos resumen en castellano, inglés, francés y árabe. Asimismo, dado que España sigue recibiendo cientos de personas migrantes y refugiadas entre las que se encuentran muchos niños y niñas, el Centro de Responsabilidad Social celebró una jornada informativa para referirnos al trabajo que desde la Fundación Raíces realizan en la asistencia jurídica a menores, y para resaltar la particular situación de vulnerabilidad en el caso de los Menores Extranjeros No Acompañados.

Siguiendo con el trabajo realizado con las entidades sociales, tras elaborar la Guía de Autodiagnóstico y Compliance, este año organizamos una jornada informativa de la mano del despacho Garrigues y de la Coordinadora de ONGD. El objetivo no fue otro que profundizar en su uso y en cómo las entidades deben demostrar que han puesto en marcha medidas para prevenir y descubrir delitos en su seno. Medidas entre las que, además del Mapa de riesgos, también se encuentra el canal de denuncias como herramienta esencial para acreditar la existencia de una real cultura corporativa ética y de compromiso con el cumplimiento normativo.

Cerramos el año celebrando junto a la Fundación Luz Casanova, la Comisión Delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión y el Club Senior del ICAM la mesa redonda “Mírame soy visible: un enfoque multidisciplinar sobre la violencia de género en mujeres mayores de 60 años”, organizada con motivo de la inauguración de la exposición fotográfica que tiene por lema “Mírame, soy visible”. Un proyecto que trata de contribuir a sensibilizar y reducir la violencia de género contra mujeres mayores de 60 años, enfocado como un espacio de coloquio entre distintos actores sociales incluyendo profesionales de los ámbitos social, sanitario, educativo y jurídico.

Un año más, desarrollamos en la Universidad Autónoma de Madrid la VII edición de “La Abogacía del siglo XXI: la abogacía solidaria”, en colaboración con las Fundaciones Profesor Uría,



Fernando Pombo, Cuatrecasas y Garrigues. Se trata de un curso que pone de relieve el creciente e incuestionable papel que la responsabilidad social de la abogacía tiene en la vida profesional y el sector jurídico, estando además profundamente vinculada a la sociedad, donde participa activamente desarrollando su compromiso social en un proceso obligado de continua adaptación.

Asimismo, el Centro de Responsabilidad Social organizó, de la mano de Marisa Méndez, la jornada “Bienestar y Abogacía de alto rendimiento”, en la que el Colegio manifestó su compromiso con la Agenda de Desarrollo Sostenible y, en concreto, con la importancia de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos y todas para la construcción de sociedades prósperas. En un entorno crecientemente competitivo y estresante para el abogado, es indispensable enfatizar que el bienestar de nuestros profesionales es además fundamental para poder cumplir con su obligación de representación competente hacia el cliente.



Gracias a los despachos, abogados voluntarios y clínicas jurídicas, el Centro siguió trabajando con entidades sociales no lucrativas en casos pro bono, como centro de intermediación para resolver cuestiones de interés público que afectan a colectivos desfavorecidos o en situación de vulnerabilidad, y no amparadas por la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, beneficiando tanto a sus trabajadores como a los miles de personas que integran los distintos colectivos a los que prestan su asistencia.



A través del Centro de Responsabilidad Social se han apoyado también otros proyectos, como la campaña de la Plataforma de ONG de Acción Social para informar de la posibilidad de destinar a fines solidarios una pequeña parte de nuestros impuestos y subvencionar actividades de interés general consideradas de interés social. De igual manera, el Centro se sumó un año más al Sorteo de Oro de Cruz Roja, sensibilizando a los colegiados para apoyar su trabajo con los más desfavorecidos, y difundió la “Guía de Buenas Prácticas para la incorporación y el desarrollo profesional de las personas con discapacidad en los despachos de abogados”, fruto de la colaboración entre la Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa (FIDE) y un nutrido grupo de despachos de abogados.

Área Institucional

5



05.01 Comisión de Igualdad



Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de febrero de 2019, el Plan de Igualdad de Género del Colegio ha sido elaborado bajo la dirección y coordinación de la Comisión Delegada de Igualdad, Diversidad e Inclusión, y ha contado con la participación activa de algunos departamentos del ICAM, del Comité de Empresa, y de las asociaciones “ALA” y “THEMIS”.

El 14 de marzo se constituyó la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad, integrada por todas las personas y asociaciones que han intervenido en su elaboración, reunida en dos ocasiones a lo largo del pasado ejercicio.

Todas las medidas que contiene el Plan se encuentran en curso de implementación, si bien hay que tener en cuenta que el plazo para la implantación y desarrollo completo no termina hasta el año 2022. Entre otras acciones, se ha creado una guía de lenguaje inclusivo que compendia una serie de pautas para el uso de un lenguaje no sexista en las comunicaciones internas y externas del Colegio.

También en cumplimiento del Plan de Igualdad, se ha ampliado a 16 semanas el permiso de paternidad de los empleados del Colegio, equiparándolo al de maternidad.

8 de marzo

El día internacional de la mujer la Comisión organizó una serie de actos, invitando a los integrantes de la plantilla del Colegio que lo deseasen a sumarse a una concentración en la puerta del edificio en apoyo a las reivindicaciones de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres; apoyando la realización de huelga de todos y todas las empleadas que lo desearan durante dos horas ese día sin descuento de salario. Además, junto con la sección de igualdad se organizó la proyección de un documental seguido de un coloquio.

Sello de Buenas Prácticas

En cumplimiento de la medida núm. 10 del Plan de Igualdad, se aprobaron las bases para la solicitud y obtención del Sello por despachos o departamentos jurídicos de empresa que acrediten una adecuada relación de igualdad entre los abogados y las abogadas que integren el mismo. El Sello puede solicitarse desde el mes de junio del pasado año, en cualquier momento y sin que exista plazo preclusivo alguno para ello. En 2018 se ha reconocido con esta distinción al Departamento Jurídico de Siemens S.A. (Legal Spain); a los Despachos DLAPiper y Écija; y al Departamento Legal del Banco de Santander.

Premio al Compromiso con la Igualdad Efectiva

En cumplimiento con la medida núm. 11 del Plan de Igualdad, se aprobaron las bases para la solicitud y obtención del premio al compromiso con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y, tras su convocatoria, fue otorgado al Cuerpo de la Guardia Civil, haciendo su entrega pública en la VII Cumbre de Mujeres Juristas.

Presencia pública

La Comisión ha participado en distintos Congresos y actos relacionados con la igualdad durante el año 2019, bien interviniendo sus componentes como ponentes, o formando parte de Jurados para otorgar reconocimientos y premios.

Protocolo de suspensión de vistas, señalamientos y plazos procesales

A fin de favorecer la conciliación y promover el principio de igualdad, en 2019 se ha redactado el Protocolo en colaboración con el departamento de Defensa de la Abogacía y ha sido aprobado por la Junta de Gobierno. El Colegio de Alcalá de Henares se ha adherido al mismo. Actualmente está en fase de traslado al TSJM.

Actuaciones a favor de la diversidad e inclusión.

La Comisión colabora y está presente en las Mesas Técnicas de la Unidad de Gestión de la Diversidad de la Policía Municipal de Madrid, que surgen tras la participación de esta Unidad en la Mesa sobre discriminación y delitos de odio del ICAM. Se ha firmado un convenio de colaboración entre ambas entidades para, entre otras cosas, garantizar la asistencia jurídica a las personas sin hogar que sean víctimas de un delito de odio, aportando la Policía Municipal una unidad móvil de denuncias a fin de que los abogados y las abogadas a quienes se encomienda la defensa de las mismas puedan disponer de ella para llegar a la víctima y entrevistarse con ella.

Se ha participado en multitud de actos y seminarios sobre delitos de odio y sobre discriminación con distintas entidades sociales y universidades. De igual forma, se está presente en las Comisiones de Seguimiento del Protocolo de Trata de Seres Humanos de Madrid que tienen lugar semestralmente en la Fiscalía del TSJM.

El Colegio es miembro nato, a través de la Comisión, de la Plataforma “Pacto de Convivencia”, cuyo objetivo es el fortalecimiento como sociedad civil en términos de convivencia y cohesión social. La Comisión participa en todas las iniciativas de la plataforma.

05.02 VII Cumbre de Mujeres Juristas



Tras su paso un año antes por la sala Constitucional del Congreso de los Diputados, los días 23 y 24 de octubre de 2018 la Cumbre de Mujeres Juristas congregó en su VII edición a más de doscientas personas en la sala Caja de Música del Ayuntamiento de Madrid.

Bajo el título “Conciliación de la vida personal y profesional, corresponsabilidad parental: las nuevas tecnologías como arma de conciliación”, profesionales de reconocido prestigio del mundo jurídico, político y de la empresa abordaron en cinco mesas redondas temas como la conciliación de la vida profesional y personal en el ejercicio libre y por cuenta ajena de la abogacía, la corresponsabilidad parental o las nuevas tecnologías como arma de conciliación.



Las ministras de Justicia en funciones, Dolores Delgado; la ministra de Trabajo en funciones, Magdalena Valerio; el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida; la vicealcaldesa de Madrid, Begoña Villacís; la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega; el Consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid, Enrique López, y el decano José María Alonso fueron los encargados de inaugurar la Cumbre.

Además de las sesiones de debate, durante la Cumbre tuvo lugar la entrega del Premio al Compromiso con la Igualdad entre Hombres y Mujeres, fallado a favor del Cuerpo de la Guardia Civil. También se hizo entrega de los Sellos de Buenas Prácticas en Igualdad, concedidos a los despachos DLA Piper y ÉCIJA y al Departamento Jurídico de Siemens.

En sus conclusiones, las personas participantes constataron que la corresponsabilidad en la esfera familiar es un paso necesario para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres en todos los ámbitos. Además, entre otras cuestiones reclamaron que la conciliación de la vida familiar y laboral es un derecho reconocido en las leyes nacionales e internacionales del que no pueden quedar excluidas las abogadas y abogados que trabajan por cuenta propia.



05.03 Foro Justicia



Una de las obsesiones de la Junta de Gobierno es abrir las puertas del Colegio a los distintos estamentos de la sociedad civil. Más allá de defender el derecho de defensa, la corporación está empeñado en que la abogacía sea un referente para los demás sectores de la sociedad. En palabras del decano, “tenemos mucho que decir y este Foro permite establecer una interconexión entre la abogacía y los poderes públicos para poder intercambiar opiniones”.

A lo largo de 2019 se han organizado once sesiones, por las que han pasado altos responsables políticos del ámbito madrileño y nacional, juristas de reconocidísimo prestigio, compañeros y compañeras del Turno de Oficio y representantes de distintos sectores sociedad civil.

Comenzando por el entonces presidente de la Comunidad de Madrid, Ángel Garrido, sucesivamente han participado como ponentes en el Foro Justicia la (ex)alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena; la actual vicealcaldesa, Begoña Villacís; el presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Manuel Pizarro; el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida; la decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona, María Eugenia Gay; el consejero de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid, Enrique López; el presidente del despacho Roca Junyent y ‘padre’ de la Constitución, Miquel Roca; y el presidente de Mensajeros de la Paz, el padre Ángel.

Además, el Foro Justicia ha acogido dos debates electorales previos a las comicios generales y autonómicos, un homenaje a la Asociación de Víctimas del Terrorismo y a su departamento jurídico, y la IX Jornada de Justicia Gratuita.



IX Jornada de Justicia Gratuita

En el marco de los actos conmemorativos del IX día de la Justicia Gratuita y del Turno de Oficio, representantes de todos los estamentos de la Administración de Justicia participaron en un homenaje a los cerca de 5.500 profesionales que prestan este servicio público en Madrid.

El acto, celebrado un año en el Patio de la Biblioteca del Colegio, asistieron los principales operadores jurídicos de la región y una amplia representación de abogados y abogadas del Turno de Oficio.

Así, responsables de la judicatura y la fiscalía abordaron “La justicia gratuita desde la perspectiva judicial” en una mesa redonda moderada por el decano del Colegio y en la que intervinieron el presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, Juan Pablo González; el magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, Eduardo de Porres Ortiz de Urbina; la Juez Decana de Madrid, M^a Jesús del Barco; y la Fiscal Jefe de Madrid, M^a Pilar Rodríguez Fernández.

A continuación, las principales asociaciones de la abogacía madrileña participaron en una mesa redonda moderada por el diputado Eugenio Ribón y titulada “Presente y futuro del Turno de Oficio”. Juan Manuel Mayllo Martínez (ALTODO), Carlos de la Sotilla y Diez de Oñate (APRODA), Antonio Agúndez López (APROED), Juana Malca Leo (EUREKA), Juan Manuel Sánchez Hernández (APAEM) y Beatriz Hernández Abreu (24DOS) fueron los participantes.



05.04 Actividad Internacional



El área Internacional del Colegio ha centrado sus esfuerzos en implementar el nuevo Plan de Actuación Internacional aprobado en 2018 por la Junta de Gobierno, centrado en facilitar y fomentar la internalización de la institución y los colegiados.

Las labores de internacionalización del ICAM se han intensificado progresivamente a través de una constante participación en los principales foros de la abogacía internacional y la organización de múltiples actividades de diversa índole.

Con el objetivo de continuar estrechando lazos con las principales instituciones de la abogacía y colegios de abogados internacionales, se han organizado recepciones para delegaciones de la Law Society of England and Wales, la Law Society of Hong Kong, la Barra de Abogados de México, la Federación Argentina de Colegios de Abogados, la Asociación de Abogados de Ucrania y el Consejo de la Abogacía Ucraniana, y el Colegio de Abogados de Zhejiang, entre otros.

Como es habitual, representantes del ICAM han estado presentes en los principales eventos de la abogacía internacional, organizados principalmente por la International Bar Association (IBA), Fédération des Barreaux d'Europe (FBE), Union Internationale des Advocats (UIA) y la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados (UIBA). Este año, estos eventos tuvieron lugar en Portugal, Francia, Costa Rica, Luxemburgo, Italia y Bulgaria.

China Arbitration Week

Mención especial merece la participación en la China Arbitration Week celebrada en Beijing en el mes de noviembre. Gracias a la invitación de la China International Economic and Trade Arbitration Commission (CIETAC), el Colegio fue partícipe de diversos eventos sobre arbitraje internacional, entre los que destacan: el China Arbitration Summit, el Belt and Road Arbitration Institutions Roundtable Forum y el Spanish Arbitration Day.

El encuentro sirvió de plataforma para estrechar relaciones con las principales cortes de arbitraje del panorama internacional, lazos que fortalecen directamente a la Corte de Arbitraje del ICAM y al nuevo Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM).

Fruto de la participación en este evento, el ICAM ha celebrado convenios de colaboración con algunas de las principales cortes arbitrales del continente asiático: la China International Economic and Trade Arbitration Commission (CIETAC), el Hong Kong International Arbitration Centre (HKIAC), el Korean Commercial Arbitration Board (KCAB) y la Chinese Arbitration Association, Taipei (CAA-Taipei).

Estas instituciones han mostrado un firme compromiso en impulsar la organización conjunta de conferencias, seminarios, talleres u otros eventos sobre arbitraje internacional; utilizar las instalaciones de ambas instituciones para audiencias arbitrales; desarrollar programas conjuntos de capacitación; intercambiar información, conocimiento y técnicas de gestión de casos sobre arbitraje en sus respectivas jurisdicciones, entre otras iniciativas.

Asimismo, estos convenios de colaboración facilitarán sustancialmente la inclusión de nuestros colegiados en la lista de árbitros de CIETAC, HKIAC, KCAB y CAA-Taipei, objetivo que ha sido de difícil alcance hasta la fecha.

En el marco de la FBE, el ICAM ha renovado por segunda vez su compromiso para continuar ostentando la presidencia de la Comisión de Formación. Fruto de esta implicación, la Comisión ha recibido la aprobación para desarrollar los siguientes programas:

- › Programa de becas para los colegiados de organizaciones pertenecientes a la FBE
- › Concurso internacional de contratos a celebrar en Bilbao en 2020
- › Evaluación de las necesidades formativas de los colegios miembros de FBE
- › Concurso de habilidades en sala a celebrar en Madrid en 2021





Por otra parte, el Colegio ha participado activamente en multitud de programas y actividades formativas de carácter internacional, entre las que destacan: el European Lawyers Program organizado por ELA (Escocia), el FBE International Human Rights Oratory Competition (Berlín) y el Stage Internacional organizado por el Colegio de Abogados de París.

Es necesario destacar la participación del ICAM en el Programa Erasmus +. Una vez recibida la aprobación por parte de la Unión Europea, el Colegio ha venido organizando la adjudicación de las plazas (becas) asignadas a los estudiantes de las Universidades San Pablo CEU y Francisco de Vitoria.

Los estudiantes beneficiarios de estas becas han desarrollado sus prácticas en despachos de abogados de Irlanda, Alemania, Países Bajos y Austria, obteniendo resultados muy satisfactorios hasta la fecha.

En cumplimiento de uno de los compromisos recogidos en el nuevo Plan de Actuación Internacional, el Colegio ha reforzado las relaciones con el Consejo General de la Abogacía Española.

Los departamentos internacionales del CGAE y el ICAM han venido colaborando activamente en la organización de eventos formativos, coordinación de actividades internacionales, difusión de contenidos e intercambio de información de utilidad para los colegiados. En este sentido, de especial interés fue la recepción conjunta organizada con ocasión de la visita de una delegación del Ministerio de Justicia de la República Popular de China.

Asimismo, el Departamento de Relaciones Internacionales del Colegio ha continuado con las labores de difusión de programas formativos de interés, entre los que destacan los organizados por la Harvard School of Law, Cambridge University o la University of the Pacific: McGeorge School of Law.

05.05 World Law Congress

En vísperas de la llegada a Madrid de casi 2.000 juristas procedentes de todos los rincones del planeta, el 18 de febrero de 2019 el Colegio de Abogados de Madrid dio el pistoletazo de salida del World Law Congress con una recepción oficial a la que asistieron algunos de los participantes más ilustres.

El decano José María Alonso; el entonces presidente de la World Jurist Association (WJA), Franklin Hoet-Linares; y el presidente del Comité Organizador del World Law Congress, Javier Cremades intervieron en un acto en el que también participaron el catedrático de Derecho Público de la Universidad de Regensburg, Arnold Rainer, y el presidente del Tribunal Constitucional de Bélgica, André Alen.

Como anfitrión, el decano destacó que la función de la Abogacía resulta de vital importancia “no sólo para dar aliento a la democracia, sino para introducir nuevas demandas sociales, para vigilar la aplicación efectiva de derechos ya reconocidos, para actuar como dique frente a un poder con la tentación de invadir espacios que no le corresponden”. En ese sentido, recalcó, “la voz de la Abogacía debe elevarse y su papel debe trascender, en muchos aspectos, lo que representa el ejercicio del sagrado derecho de defensa”.

Bajo el lema “Democracia, Constitución y Libertad”, el Congreso Mundial de Juristas contó con 180 ponentes de más de 70 nacionalidades distribuidos en 21 mesas en las que se debatieron algunos de los asuntos que más preocupan a la sociedad civil, especialmente los vinculados con el mundo del derecho y la justicia.



05.06 XXIX Jornadas de Extranjería y Protección Internacional



En el mes de noviembre tuvieron lugar en el Patio de la Biblioteca del Colegio las XXIX Jornadas de Extranjería y Protección Internacional, organizadas conjuntamente con el Consejo General de la Abogacía con el objetivo de contribuir a una mayor garantía del ejercicio del derecho de defensa de las personas más vulnerables y necesitadas de protección.

En cuanto al contenido, se abordaron cuestiones como la trata de seres humanos o el delito de favorecimiento de la inmigración ilegal, el régimen jurídico de los británicos tras el Brexit, el contexto actual de la protección internacional en España, la gestión de nacionalidades y dispensa o las últimas sentencias del Supremo en materia de extranjería.

El decano José María Alonso, la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega, y el presidente de la Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional, Blas Jesús Imbroda, fueron los encargados de inaugurar un encuentro que contó con un elevado número de personas inscritas.



05.07 Abogacía 4.0

Big Data, machine learning, legaltech, smart contracts o blockchain son algunos de los elementos disruptivos que están cada vez más presentes en el día a día del sector legal. Una nueva realidad tecnológica y profesional que el ICAM ha querido acercar a sus colegiados con la puesta en marcha del proyecto Abogacía 4.0, un espacio de reflexión jurídica enfocado al ejercicio de la Abogacía en la era digital.

Con fecha 27 de febrero de 2019, el foro tecnológico echó a andar con una jornada sobre "Nuevas plataformas de abogados para la captación de clientes: pros, contras, competencia y deontología aplicada".

Seguidamente, y en vísperas de que comenzara la primera de las múltiples campañas electorales celebradas ese año, se celebró un encuentro sobre "La nueva LOPDyGDD: el perfilado ideológico de la ciudadanía vía información en redes sociales y la gestión de esta campaña electoral".

Bajo el título "Ciberseguridad: gestión integral de las brechas de seguridad", en la siguiente jornada de Abogacía 4.0 se abordaron las líneas de actuación que deben seguir las empresas y organizaciones para gestionar de manera global e integral los riesgos tecnológicos y proteger sus activos.

Finalmente, el foro tecnológico del ICAM puso el foco en el uso de herramientas digitales en la celebración y documentación de reuniones societarias, aportando a la mesa de debate las perspectivas institucional, profesional y pública necesarias para el abordaje integral de esta novedosa práctica en el ejercicio.



05.08 ICAM al Día



Tras celebrar su primera sesión en octubre 2018, "ICAM al Día" se ha venido desarrollando como un foro de actualidad en el que profesionales de todos los ámbitos del estamento jurídico debaten sobre cuestiones eminentemente prácticas que afectan al día a día de la profesión.

Así, en 2019 tuvo lugar una jornada sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas y las reestructuraciones de sociedades de capital de la mano del magistrado del Juzgado Mercantil nº11 de Madrid, Manuel Ruiz de Lara. Organizada en colaboración con la Fundación Española de Debate Jurídico Universitario (FEDEJ), contó también con la intervención del copresidente de la Sección de Reestructuraciones e Insolvencias del Colegio.

Con motivo de la presentación del libro "Los delitos que pueden cometer las empresas", coordinado por Eloy Velasco y Beatriz Saura y editado por SEPIN, en el marco del foro "ICAM al Día" tuvo lugar una sesión de debate sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Los magistrados del Tribunal Supremo Antonio del Moral García y Julián Sánchez Melgar, y el director del área penal de SEPIN, Roberto Guimerá Ferrer-Sama, participaron en el acto junto a la coautora del libro.



05.09 Observatorio Legal

A fin de seguir acercando el Colegio a los colectivos más distantes de la Corporación, por segundo año consecutivo el Patio de la Biblioteca acogió la presentación del Observatorio Legal de la Empresa en España, un estudio que forma parte del nº 53 del Barómetro de Empresas, elaborado por Deloitte tras consultar a 238 compañías.

Presentado por el decano José María Alonso y el diputado Luis Fernando Guerra, encargado de exponer las conclusiones generales del estudio, el acto continuó con una mesa redonda moderada por Francisco Ramírez, socio de Deloitte Legal en el área de Regulatory & Compliance, en la que intervinieron Óscar García Maceiras, vicesecretario del Consejo y director del área de asesoría jurídica del Banco Santander, y Mónica Paramés, directora de Gobierno Corporativo y Riesgos y Cumplimiento de Sanitas.

Según los resultados del informe, los riesgos legales que más preocupan a las empresas españolas son la dificultad de asegurar el cumplimiento normativo (68%), el incumplimiento contractual y la morosidad (33%) y la ciberseguridad (29%). El documento también destaca que las asesorías jurídicas internas mantienen como principales funciones la gestión diaria de los asuntos societarios y los conflictos y litigios (75%) y, en el caso de externalizar asuntos legales, este departamento también es responsable de la coordinación con los asesores externos en el 76% de los casos.



05.10 IX Congreso de Instituciones Arbitrales



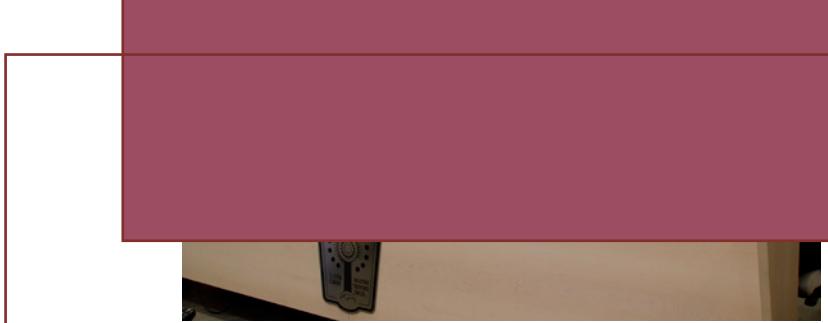
Corte de Arbitraje
Ilustre Colegio de Abogados de Madrid



Profesionales y expertos del arbitraje procedentes de buena parte de la geografía española se dieron cita el 22 de febrero en el Colegio para participar en la novena edición del Congreso de Instituciones Arbitrales, organizado por primera vez en Madrid por la Corte de Arbitraje del ICAM.

El decano José María Alonso y la presidenta de la Corte de Arbitraje del ICAM, Begoña Castro, fueron los encargados de inaugurar el encuentro acompañados por la consejera de la Comunidad de Madrid, Yolanda Ibarrola de la Fuente; el presidente en funciones del Tribunal Superior de Justicia en Comunidad de Madrid, Juan Pedro Quintana Carretero; y el secretario general del Ministerio de Justicia, Antonio Viejo Llorente.

Tras el acto inaugural, se celebraron cuatro mesas redondas en las que se abordaron los retos del arbitraje institucional en España, el arbitraje y otros procedimientos de arreglo, las relaciones entre jueces y árbitros y los puntos de encuentro entre el arbitraje internacional y el arbitraje interno.



05.11 Semana de la Mediación

A través del Centro de Resolución de Conflictos, MediaICAM, el Colegio celebró del 21 al 27 de enero una nueva edición de la Semana de la Mediación, con una serie de eventos destinados a difundir y promover la mediación como método de resolución de conflictos.

La semana conmemorativa arrancó con una charla-coloquio de Trinidad Bernal sobre el modelo de competencia en la mediación. Seguidamente, el magistrado Pascual Ortúñoz presentó su último libro, "Justicia sin jueces", acompañado por la magistrada del Tribunal Supremo y vicepresidenta de GEMME (Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación)-Europa, Lourdes Arastey; la mediadora Thelma Butts; el periodista y secretario general de la APM, Alfonso Sánchez García; y la vicedecana del Colegio, Begoña Castro, que dio las palabras de bienvenida.

También tuvo lugar una Tribuna de Mediación, en la que Andrés Vázquez abordó las particularidades de la mediación en conflictos violentos, la representación de Círculo Restaurativo "Ofensa, diálogo y Justicia", y un encuentro entre mediadores voluntarios de mediaICAM. El programa se completó con diferentes sesiones informativas, una jornada sobre la mediación y ayuntamientos en la Comunidad de Madrid y un cinefórum con la proyección de la película "Nader y Simón, una separación".

mediaICAM
CENTRO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS



05.12 Homenaje a Juan Picón



Tras su fallecimiento el pasado 19 de junio de 2019, el Colegio de Abogados de Madrid realizó un acto de homenaje en memoria del abogado Juan Picón, colegiado del ICAM desde 1988, primer español que logró asumir la presidencia internacional de un gran despacho anglosajón (DLA Piper).

Además del decano, en el acto participaron amigos y compañeros de Picón como José María Aznar (asesor internacional en Latham & Watkins), Jaime Pérez Renovales (Banco Santander), Javier García de Enterría (Clifford Chance), Brian N. Hartnett (Squire Patton Boggs); Pilar Menor (DLA Piper); José Antonio Sánchez Dafos (Latham & Watkins), así como la presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Victoria Ortega.

Tras las intervenciones de los invitados, José María Alonso entregó a María Torralba, viuda de Juan Picón, una placa de reconocimiento al “compromiso, excelencia, liderazgo y capacidad de transformación en el ejercicio de una profesión en la que se instituyó en referente internacional de primera magnitud en un tiempo nuevo”.



Comunicación



06.01 Cambio de chip

La comunicación es una herramienta estratégica clave para potenciar la imagen de la Abogacía madrileña y mejorar su presencia en la sociedad civil y ante las instituciones. Así, tras un primer ejercicio orientado hacia la transformación, reorganización y modernización del departamento para adecuarlo a las nuevas realidades y tendencias de la comunicación corporativa, en 2019 se ha avanzado en la digitalización y diversificación de contenidos y formatos para transmitir de una forma más segmentada y precisa la misión, visión y valores del Colegio.

En términos cuantitativos, los resultados obtenidos abundan en la línea de crecimiento iniciada en 2018, con avances más que significativos en materia de producción audiovisual y diseño, y un aumento generalizado en casi todos los valores medidos.



No obstante, el logro más destacado no tiene que ver con el aumento de las acciones (*outputs*), sino con la mejora de los resultados (*outcomes*). Lo que significa que, por encima del crecimiento, se ha primado aumentar los efectos de la comunicación en términos de aportación de valor y generación de confianza en la institución.

Con este propósito, se ha iniciado un cambio de chip para trascender los enfoques y soportes convencionales, buscando aunar una mentalidad periodística para identificar internamente las novedades y los hechos noticiosos, con una perspectiva de mercadotecnia para encontrar la mejor manera de llegar y persuadir a los destinatarios.



06.02 Comunicación interna

En el año 2019 ha continuado la trayectoria ascendente en el área de Comunicación interna, que ha destacado por la segmentación por perfiles profesionales para tratar de enviar a cada colegiado y colegiada aquello que realmente le interesa y sobre lo que quiere estar informado.

Así, el número de comunicados que se enviaron en el año 2019 para dar a conocer las acciones, convocatorias y formaciones de las que dispone el Colegio aumentó más de un 20% con respecto al año anterior, lo que se explica por el aumento de actividades y servicios de nueva creación que el Colegio ha puesto a disposición de los colegiados y colegiadas en este período como la puesta en marcha de Espacio Abogacía, los boletines especializados de la Biblioteca para dar a conocer las últimas novedades bibliográficas o las actividades que está llevando a cabo el Club Sénior.

Además de los 1.316 comunicados que se enviaron en 2019, cabe destacar la reactivación de los boletines digitales de Otrosí.net, que se envían semanalmente para dar a conocer las últimas novedades jurisprudenciales de cuatro especialidades: Civil, Penal, Laboral y Administrativo. En total, tras su reactivación en el mes de febrero, se han realizado un total de 139 envíos a aquellos colegiados y colegiadas que lo han solicitado.

Sobre la web institucional, el número de noticias publicadas en este período fue de 1.014 destacando el uso del banner principal como elemento informativo de gran utilidad que ha permitido poner en valor semanalmente aquellos eventos y servicios considerados de especial relevancia para el Colegio. Además, con respecto a la web colegial, conviene mencionar el trabajo llevado a cabo en el año 2019 para cambiar el diseño de la web a uno que sea más moderno e intuitivo y sitúe a la Institución al frente de las últimas novedades en materia tecnológica.

	Comunicados	Newsletter	Noticias
Enero	105	3	100
Febrero	111	5	87
Marzo	121	5	112
Abrial	118	3	91
Mayo	125	5	97
Junio	120	4	91
Julio	103	4	45
Agosto	6	0	26
Septiembre	123	3	77
Octubre	161	5	123
Noviembre	116	3	81
Diciembre	107	3	84
Total	1.316	43	1.014
2018	1.096	45	1.053

06.03 Medios de comunicación

Una vez alcanzado un nivel de impactos informativos acorde al tamaño y relevancia institucional del Colegio, la comunicación externa en 2019 se ha orientado en buena medida a potenciar cualitativamente la presencia mediática, priorizando en todas las acciones informativas la generación de valor, notoriedad y confianza en la imagen del Colegio proyectada hacia el exterior.

Además de avanzar en la personalización de los contenidos y la segmentación de los envíos de acuerdo a las características y audiencias específicas de cada medio, se ha creado una Agenda de Comunicación que, con periodicidad quincenal, anticipa a los periodistas las actividades colegiales con mayor interés informativo para aumentar su repercusión y las coberturas mediáticas.



En línea con este esfuerzo, en el último ejercicio se han más que duplicado las gestiones realizadas desde el Gabinete de Prensa para facilitar la labor de los periodistas en la realización de piezas informativas de contenido jurídico, entrevistas con profesionales de la abogacía y reportajes con participación de expertos y expertas del sector legal.

Finalmente, los impactos informativos son recopilados mediante las herramientas de clipping disponibles y compartidos, junto a las principales noticias del sector, a través de Boletines de Actualidad generados diariamente.



06.04 Redes sociales

Aprovechando el paradigma que generan las nuevas plataformas, en las que el feedback es constante y se puede percibir la repercusión de cada publicación prácticamente de manera instantánea, una de las misiones específicas de las RRSS corporativas ha sido y es acercar la institución a los abogados y viceversa. Es decisivo que desde cada despacho madrileño se nos vea como una corporación cercana, transparente y útil, social y profesionalmente responsable. Pero también somos conscientes de la relevancia y el rol que la institución representa, buscando así un gran impacto de nuestros mensajes no sólo en la Abogacía, sino en el sector jurídico y en sociedad madrileña en su conjunto.

A este objeto, entre otras acciones:

- Se han aumentado sensiblemente las acciones publicitarias de todos los servicios que se prestan.
- Se han segmentalizado las áreas de actuación, estableciendo un libro de estilo y creando y/o potenciando hashtags específicos para homogeneizar y facilitar el acceso a los contenidos e incrementar el *engagement* con los usuarios.
- Se ha rediseñado la línea estética y se ha adaptado a cada red específica, aprovechando el margen de frescura y originalidad que ofrecen algunas, por ejemplo Instagram. Así, se han generado creatividades acordes al evento o actividad específica pero conservando una impronta identificable con el resto de la imagen corporativa.
- Se ha y se está potenciando la interconexión con perfiles destacados en la comunicación jurídica digital.

Nuestra área de influencia continúa siendo destacable, acumulando un número de seguidores, en constante alza, muy superior al resto de instituciones y colegios profesionales.



Aumento acumulado de seguidores



Incremento de seguidores

Todas las redes corporativas han experimentado notables incrementos en el número de seguidores a lo largo del curso, arrojando los siguientes datos finales:

- › TWITTER: Aumento acumulado de 2.726 seguidores, con 6.792.600 impresiones, más de 9.000 retuits y de 17.500 Me gusta.
- › FACEBOOK: Aumento acumulado de 1.037 seguidores.
- › LINKEDIN: Aumento acumulado de 6.298 seguidores.
- › INSTAGRAM: Aumento acumulado de 1.159 seguidores.

El incremento total en el número de seguidores ha sido de 11.223, lo que implica que el número total es de 58.200, suponiendo un alza del 24%.

06.05 Producción audiovisual



La apuesta por potenciar los contenidos audiovisuales iniciada en 2018 ha experimentado en 2019 un avance vertiginoso. La realización en estos doce meses de más de 500 nuevos vídeos responde a un movimiento estratégico para implantar los formatos más actuales y demandados en el eje del quehacer diario del departamento

Desde Comunicación se han hecho seguimientos en directo y spots promocionales para difundir las iniciativas y formatos impulsados en este curso. Con este esfuerzo se ha aumentado exponencialmente el alcance y el impacto de las actividades realizadas, generando una mayor visibilidad tanto de los servicios como de los diferentes proyectos puestos en marcha.

Conversaciones con juristas de reconocido prestigio, mensajes institucionales y series de entrevistas con responsables y colaboradores de departamentos del Colegio son algunos de los contenidos grabados.

Diseño

La faceta más creativa del departamento es la que se encarga de trasladar las ideas, proyectos y servicios corporativos a un formato comprensible y atractivo para su difusión entre las personas colegiadas. En 2019 la elaboración de logos, cartelería y maquetación para los eventos, programas y publicaciones impulsadas desde el Colegio ha crecido de manera exponencial, con nuevas líneas gráficas y una identidad visual reforzada.



06.06 Otrosí

En 2019 han visto la luz tres nuevas ediciones de la revista institucional Otrosí en su versión impresa. La primera, publicada en el mes de marzo, destacaba por la inclusión de nuevas secciones como "Abogacía en mayúsculas", que se estrenaba con una conversación a tres sobre el desafío tecnológico al que se enfrentan los despachos. Otra novedad era la sección titulada "Debate", centrada este número en analizar los pros y contras de la prisión permanente revisable. Además, la también novedosa sección "Periscopio" proporcionaba un análisis en profundidad sobre la violencia de género desde una perspectiva jurídica.

Asimismo, el Tribunal de Justicia de la UE era el tema elegido para analizar en el Dossier, una nueva sección de la séptima época de la revista en la que expertos de reconocido prestigio analizan un mismo tema desde diferentes perspectivas.



En julio salía a la calle un número enfocado en el ejercicio de la Abogacía en la era digital, un tiempo marcado por “cambios vertiginosos en la sociedad” que tienen su impacto en la abogacía, como recoge el decano José María Alonso en la editorial.

Ya en las páginas interiores, incluía un amplio dossier sobre los nuevos derechos digitales incluidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos, abordando cuestiones como la seguridad digital, la neutralidad en la red, la tutela de los trabajadores frente a la geolocalización, el testamento digital, el derecho a la desconexión o la regulación jurídica de los robots.

Fuera ya de lo digital, la nueva Ley de Arrendamientos Urbanos era objeto de discusión en distintos artículos y ocupaba el espacio “Abogacía en mayúsculas”, con una entrevista a Daniel Loscertales. Además, el número incluía una entrevista a Fernando Jáuregui con ocasión de la publicación de su obra “Los abogados que cambiaron España, 80 años de historia de los letrados y juristas que contribuyeron a la democracia”.

Por último, bajo el título “Abogacía e Igualdad: el impulso de las mujeres juristas” se daba a conocer el número 4 de esta nueva etapa de la revista durante la VII Cumbre de Mujeres Juristas. En su interior, dedica el dossier al tema “Mujer, abogacía y Derecho”, analizando cuestiones que van desde la perspectiva de género en la interpretación y aplicación normativa hasta los desafíos en materia de conciliación, la representación de las mujeres en los consejos y órganos de dirección o el impulso de la igualdad llevado a cabo desde otros colegios de la abogacía.

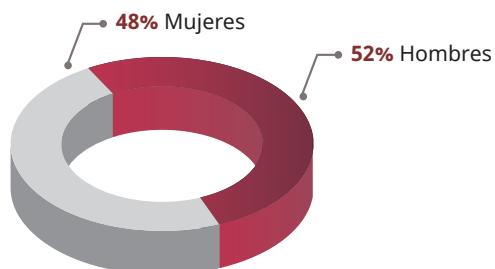
Censo



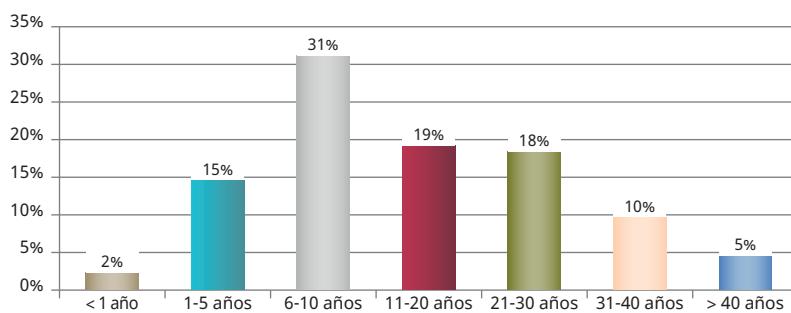
El censo del Colegio de Abogados de Madrid ha disminuido levemente en el año 2019. A 31 de diciembre, figuraban 76.359 personas colegiadas, 443 menos que en el ejercicio precedente. El descenso se ha producido en el número de colegiados y colegiadas no ejercientes, 651 menos, mientras que aumentaron en 104 los ejercientes. En la categoría de colegiados inscritos, incorporada este año por primera vez a la medición del censo, se ha producido un avance de un 7% respecto al 2018, con 1.530 inscritos por los 1.426 del ejercicio anterior.

Como consecuencia de esta evolución, el porcentaje de personas colegiadas ejercientes se sitúa en el 56%, con un 42% de no ejercientes y un 2% de colegiados inscritos¹. En cuanto a la distribución por sexos, entre los ejercientes hay un 57% de hombres y un 43% de mujeres; entre las personas colegiadas como no ejercientes son las mujeres, con un 56%, las que predominan sobre los hombres (44%). En la categoría de colegiados no inscritos, los hombres son mayoría con un 60%, por un 40% de mujeres.

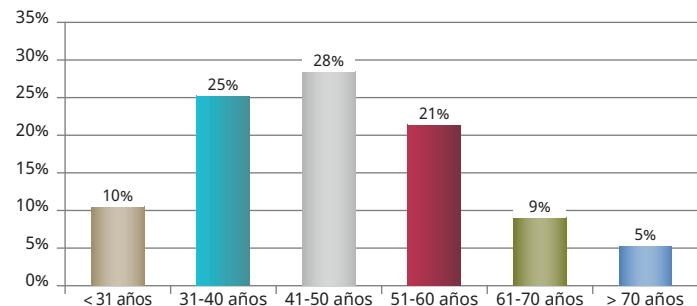
Por último, respecto a la pirámide de edad y a la distribución por antigüedad, más de la mitad de las personas colegiadas tienen entre 31 y 50 años, mientras que el colectivo más numeroso por tiempo de colegiación es el de quienes llevan entre seis y diez años colegiados.



Distribución por antigüedad



Distribución por edades



¹ DIRECTIVA 98/5/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16/02/1998, destinada a facilitar el ejercicio permanente de la profesión de abogado en un Estado miembro distinto de aquel en el que se haya obtenido el título. (Diario Oficial núm. L 077, de 14/03/1998)

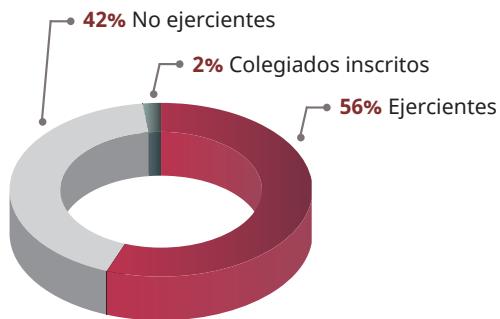
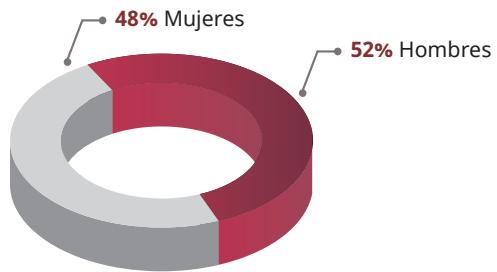
Resumen de Actividad

8



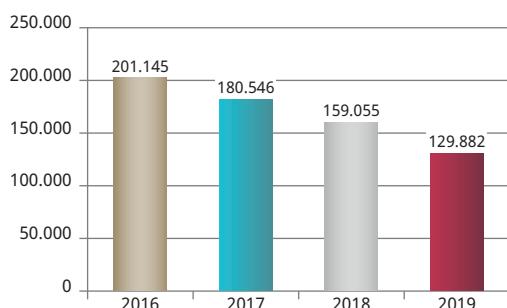
Censo	2016	2017	2018	2019	Inc. 19/18	%
Censo Colegial	76.955	77.425	76.802	76.359	(623)	(1%)
Ejercientes	42.132	42.602	42.304	42.408	104	0%
No ejercientes	34.375	33.800	33.072	32.421	(651)	(2%)
Colegiados Inscritos	448	1.023	1.426	1.530	104	7%
Hombres	40.344	40.491	40.076	39.643	(433)	(1%)
Mujeres	36.611	36.934	36.726	36.716	(10)	(0%)
Incorporaciones	2.764	2.521	2.113	1.767	(346)	(16%)
Bajas	2.780	2.237	2.834	2.443	(391)	(14%)

Censo colegial

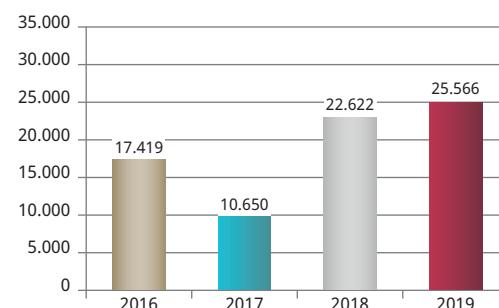


SAC, Delegaciones y Oficinas de enlace	2016	2017	2018	2019	Inc. 19/18	%
Llamadas Recibidas	201.145	180.546	159.055	129.882	(29.173)	(18%)
Modificaciones	14.792	12.484	11.787	9.849	(1.938)	(16%)
Pases de prisión	26.093	27.045	27.533	25.086	(2.447)	(9%)
Certificados	8.348	7.132	8.247	8.506	259	3%
<i>% gestiones por internet</i>	33%	53%	59%	61%	2%	3%
Registro Entrada y Salida	25.867	34.211	31.271	27.052	(4.219)	(13%)
Entrega de publicaciones, agendas y USB	17.419	10.650	22.622	25.566	2.944	13%
Gestiones de Turno de Oficio	47.095	20.127	17.654	16.071	(1.583)	(9%)
Reservas despacho abogado / cliente	5.455	6.414	6.532	5.860	(672)	(10%)
Activación certificado ACA	7.526	4.556	3.613	5.108	1.495	41%
Revocación certificado ACA	1.149	303	186	337	151	81%
Protocolos de conformidad	925	908	1.009	1.083	74	7%
Citas de Extranjería	1.125	1.319	1.262	1.453	191	15%
Oficinas de enlace	947	906	819	879	60	7%
<i>Atestados de enjuiciamiento rápido por delito</i>	558	525	420	458	38	9%
<i>Órdenes de protección</i>	160	156	155	166	11	7%
<i>Diligencias relativas a la situación personal del imputado</i>	229	225	244	255	11	5%
Afluencia delegación Sur	13.731	15.080	20.122	17.369	(2.753)	(14%)
Colegiados	3.762	3.648	3.782	4.320	538	14%
Ciudadanos	9.969	11.432	16.340	13.049	(3.291)	(20%)

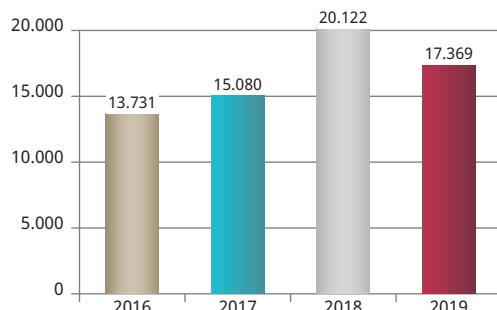
Llamadas recibidas



Entrega de publicaciones, agendas y USB

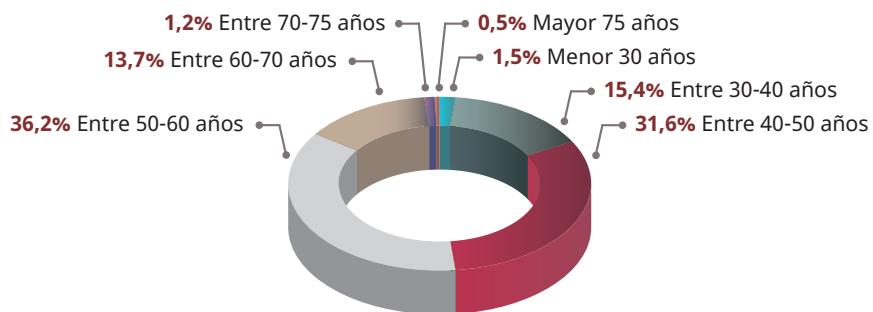


Afluencia delegación Sur

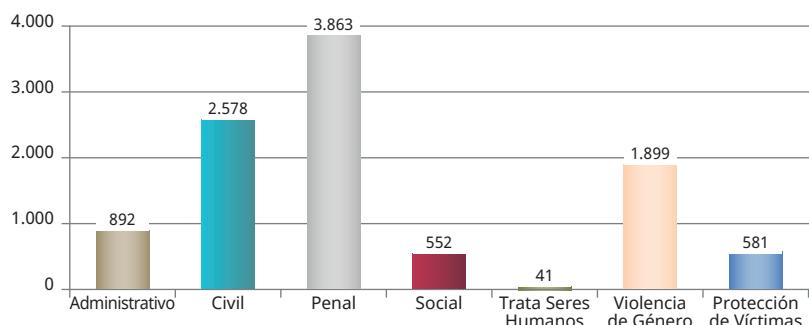


Turno de Oficio y ALD	2016	2017	2018	2019	Inc. 19/18	%
Designaciones TO	122.159	128.382	131.508	136.401	4.893	4%
Asistencias	78.016	80.951	78.046	83.410	(2.905)	(4%)
Solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita *	116.903	122.118	123.979	127.186	3.207	3%
% en trámite	13%	11%	13%	15%	2%	15%
Días de tramitación	42 días	44 días	42 días	48 días		
(*) Con el expediente electrónico	85.047	86.837	87.756	87.937		
Llamadas recibidas Turno de Oficio	68.733	72.120	81.867	72.402	(9.465)	(12%)
Llamadas recibidas ALD	216.609	235.561	229.959	232.236	2.277	1%

Distribución del Censo por Edad

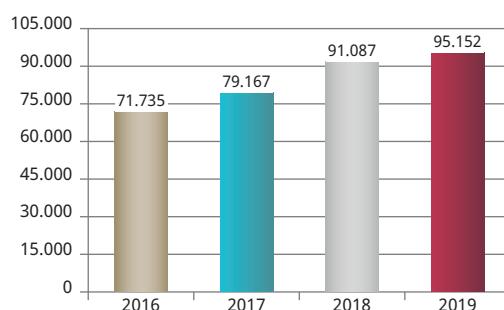


Distribución del Censo por Turno (5.390 colegiados)



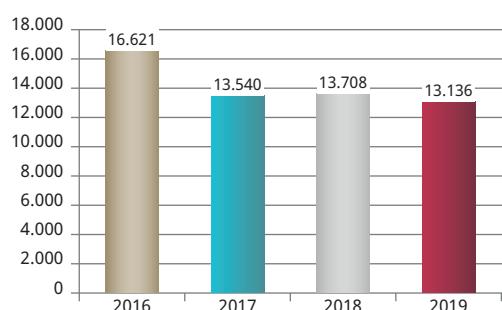
Servicios de Orientación Jurídica	2016	2017	2018	2019	Inc. 19/18	%
Total Consultas Atendidas	71.735	79.167	91.087	95.152	4.065	4%
Total Personas Atendidas	63.425	69.706	81.308	83.182	1.874	2%
Total Solicituds AJG en SOJ	30.616	34.072	36.527	37.807	1.280	4%
Llamadas recibidas en SOJ	126.290	136.089	138.237	126.332	(11.905)	(9%)

Total Consultas Atendidas

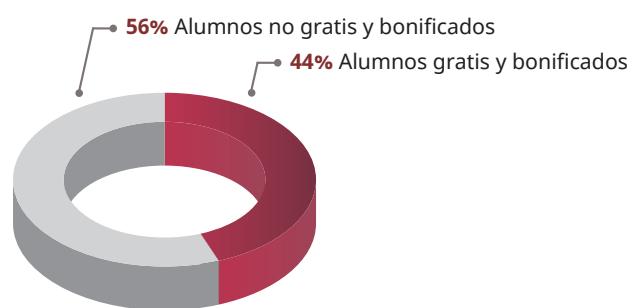


Centro de Estudios	2016	2017	2018	2019	Inc. 19/18	%
Cursos	650	715	745	786	41	6%
Presenciales	476	496	496	514	18	4%
e-learning	174	219	249	272	23	9%
Alumnos	16.621	13.540	13.708	13.136	(572)	(4%)
Gratis	5.857	4.124	5.224	4.559	1.100	27%
% alumnos gratis y bonificados	47%	43%	49%	44%	-5%	(10%)
Horas	7.885	8.757	8.718	8.352	(366)	(4%)
Precio medio de los cursos	139 €	129 €	130 €	107 €		(18%)

Número de alumnos

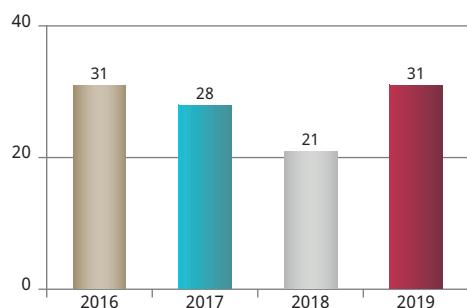


Número de alumnos Total vs gratis y bonificados



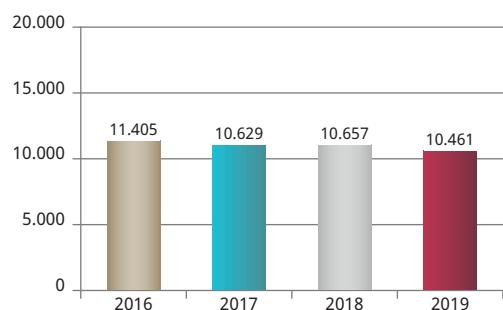
Defensa de la Abogacía	2016	2017	2018	2019	Inc. 19/18	%
Incidencias recibidas	383	836	696	705	9	1%
Inspecciones (por órgano inspector)	31	28	21	31	10	48%
Consejo General del Poder Judicial	21	16	17	21	4	24%
Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Madrid	10	12	4	10	6	150%
Tribunal Superior de Justicia	0	0	0	0	0	0%
Solicitudes de amparo		10	15	20	5	33%
Buenas prácticas		24	12	17	5	42%
Informes	16	8	7	(1)	(13%)	

Nº de Inspecciones por año

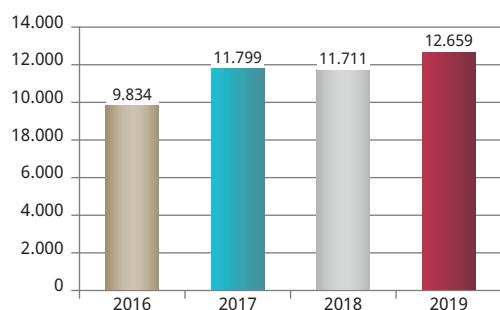


Biblioteca	2016	2017	2018	2019	Inc. 19/18	%
Catalogaciones	9.834	11.799	11.711	12.659	948	8%
Títulos incorporados	2.194	2.013	2.550	2.373	(177)	(7%)
Analíticas	7.640	9.786	9.161	10.286	1.125	12%
Accesos Biblioteca a base de datos online	177.584	160.866	154.928	151.335	(3.593)	(2%)
Usuarios distintos base de datos online	11.405	10.629	10.657	10.461	(196)	(2%)
Talleres de formación en BBDD y catálogo web	35	28	0	29	29	100%
Colegiados	495	398	0	355	(398)	100%

Acceso a BBDD online (Usuarios distintos)

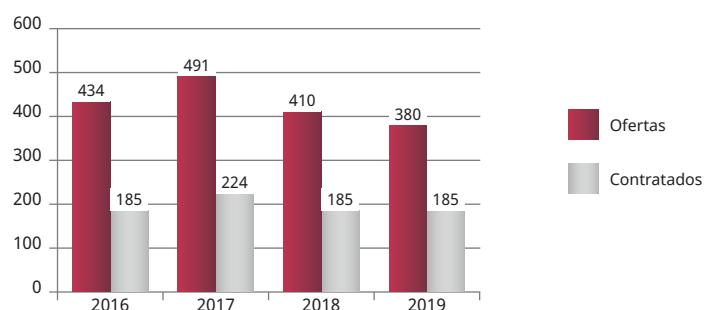


Catalogaciones



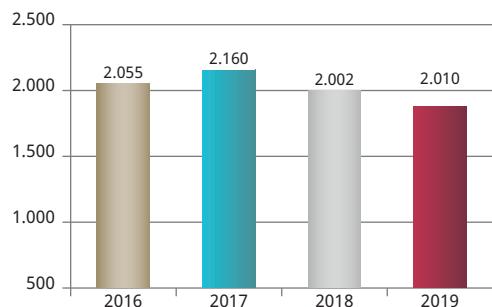
Portal de empleo	2016	2017	2018	2019	Inc. 19/18	%
Nuevos candidatos	1.169	963	890	716	(174)	(20%)
Ofertas	434	491	410	380	(30)	(7%)
Contratados	185	224	185	185	0	0%
Plataforma de universidades y despachos	987	1.068	1.115	1.159	44	4%
Universidades	18	23	20	21	1	5%
Despachos	969	1.045	1.095	1.138	43	4%

Ofertas



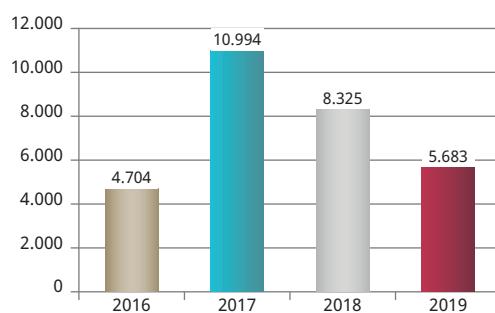
Deontología	2016	2017	2018	2019	Inc. 19/18	%
Consultas	2.055	2.160	2.002	2.010	8	0%
Quejas del año	1.915	1.864	1.954	1.880	(74)	(4%)
Quejas años anteriores	218	262	268	227	(41)	(15%)
Acuerdos Junta de Gobierno	2.318	2.524	2.630	2.620	(10)	(0%)
Acuerdos Sanción:	342	338	382	490	108	28%
Leves	100	105	125	131	6	5%
Graves	231	220	251	344	93	37%
Muy graves	11	13	6	15	9	150%
Tramitación (días):						
Preliminar	34 días	35 días	23 días	25 días		
Información Previa	104 días	108 días	116 días	104 días		
Disciplinarios	149 días	147 días	152 días	130 días		
% Quejas iniciadas y tramitadas en el año	65%	67%	67%	69%		

Consultas



Honorarios	2016	2017	2018	2019	Inc. 19/18	%
Tasaciones de Costas	4.704	10.994	8.325	5.683	(2.642)	(32%)
Aprobados	3.058	8.359	6.099	3.704	(2.395)	(39%)
Reducidos	811	1.534	1.910	1.114	(796)	(42%)
Tramitación (días)	32 días	19 días	11 días	9 días		
Consultas	4.120	3.744	3.465	3.362	(103)	(3%)

Nº de Expedientes de Tasaciones de costas

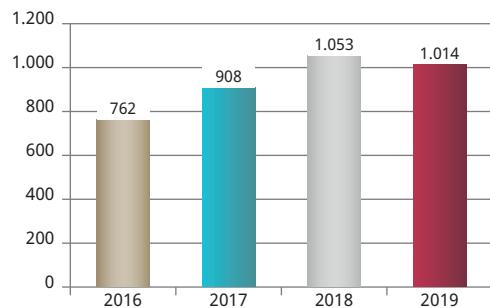


Corte de Arbitraje	2016	2017	2018	2019	Inc. 19/18	%
Expedientes iniciados de Corte	17	20	20	31	11	55%

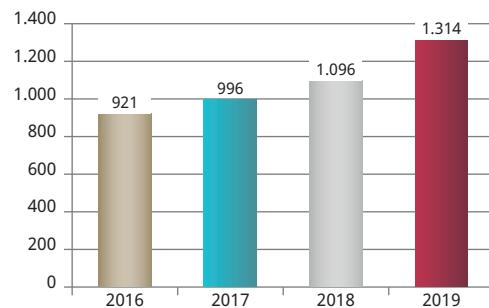
Centro de Mediación: mediaICAM	2016	2017	2018	2019	Inc. 19/18	%
Expedientes de Mediación:	499	715	670	917	247	37%
Servicios Profesionales	159	160	156	130	(26)	(17%)
SOM	190	345	303	301	(2)	(1%)
Convenios	7	3	3	291	288	9600%
Otros Ámbitos	150	207	208	195	1	0%

Comunicación	2016	2017	2018	2019	Inc. 19/18	%
Noticias en web	762	931	1.053	1.014	(39)	(4%)
Noticias en otrosi.net	n.d.	588	461	1.014	553	120%
Artículos en otrosi.net	n.d.	n.d.	n.d.	244		
Newsletters	46	48	45	43	(2)	(4%)
Comunicados	921	996	1.096	1.314	218	20%
Atención a medios (entrevistas, reportajes,consultas)	n.d.	190	526	907	336	64%
Acciones en prensa	190	2.413	5.648	4.106	(1.542)	(27%)
Notas, convocatorias y ruedas de prensa	190	67	175	134		
Impactos en prensa		2.346	5.473	3.972		
Producción audivisual			911	3.947		
Producción audiovisual			232	530	3.036	333%
Cartelería			511	2.991		
Logos y diseños			168	426		
Redes Sociales (nº de seguidores)	22.923	31.635	46.977	58.200	11.223	24%

Noticias en web



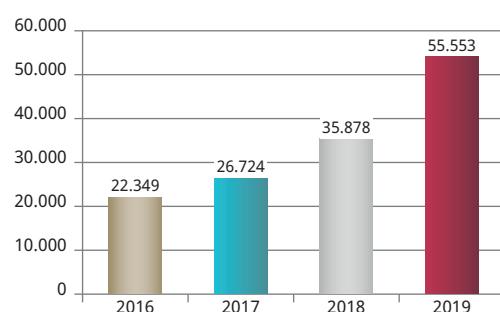
Comunicados



ClubICAM	2016	2017	2018	2019	Inc. 19/18	%
Colectivo suscrito a ClubICAM	10.970	13.459	16.689	18.911	2.222	13%
Ofertas activas incorporadas cada año	210	233	213	228	15	7%

Secciones	2016	2017	2018	2019	Inc. 19/18	%
Secciones (43)	5	5	9	2		
Nº de colegiados inscritos (acumulado por años)	22.349	26.724	35.878	55.553	19.675	74%
Nº de colegiados inscritos (por año)	7.274	4.703	9.744	19.675	9.931	211%
Nº de colegiados distintos (por año)	6.601	7.303	8.138	9.831	1.693	21%
Eventos organizados	100	95	89	169	80	90%

Nº de colegiados inscritos
(acumulado por años)



Agrupación Jóvenes Abogados (AJA)	2016	2017	2018	2019	Inc. 19/18	%
Colegiados inscritos en AJA	5.294	5.824	5.723	5.697	(26)	(0%)
% sobre el total de Colegiados Ejercientes	12%	13%	13%	12%	0%	0%
Actividades organizadas						
Jornadas			27	20		
Networking			10	9		
Talleres			3	9		

Información Económica

9



**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General (por encargo de la Junta de Gobierno) del ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID (el Colegio), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos

Descripción El importe registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta procede principalmente de las cuotas periódicas de los profesionales colegiados tal y como se indica en la nota 14.1 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas. Por este motivo, hemos considerado esta área como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de ingresos, así como su aplicación.
- ▶ Realización de procedimientos de revisión analítica acerca de la evolución de las cuotas periódicas, al objeto de identificar evoluciones inusuales.
- ▶ Realización de pruebas sustantivas y procedimientos de revisión de cobros posteriores para una muestra.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno del Colegio en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno del Colegio es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2020 - Núm. 01/20/02707
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

4 de febrero de 2020

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 50530)

María Teresa Pérez Bartolomé
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 15291)

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

*Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del Ejercicio 2019
junto con el Informe de Auditoría*



Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
Cuentas Anuales del Ejercicio 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ug".A handwritten signature in blue ink, appearing to read "M".

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

ACTIVO	Nota	Euros		PASIVO	Nota	Euros	
		2019	2018			2019	2018
ACTIVO NO CORRIENTE		9.824.971	9.986.955	PATRIMONIO NETO		16.658.077	16.778.703
Inmovilizado Intangible	7	270.960	313.251	Fondo Social		90.152	90.152
Aplicaciones Informáticas		270.960	313.251	Reservas		4.816.540	4.816.540
Inmovilizado material	8	9.505.662	9.625.136	Otras reservas		4.816.540	4.816.540
Terrenos y construcciones		7.104.920	7.162.789	Resultados de ejercicios anteriores		11.467.834	16.821.207
Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material		2.400.742	2.462.347	Remanente		11.467.834	16.821.207
Inversiones Financieras a largo plazo	10	45.935	45.672	Resultado del Ejercicio	5	283.551	(4.949.196)
Otros activos financieros		45.935	45.672				
Activos por impuesto diferido	13	2.414	2.896	PASIVO NO CORRIENTE		3.148.862	2.581.939
				Provisiones a largo plazo	11	3.148.862	2.581.939
				Obligaciones por prestaciones a l. plazo al personal		3.148.862	2.581.939
ACTIVO CORRIENTE		24.018.100	30.367.925	PASIVO CORRIENTE		14.036.132	20.994.239
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		10.307.196	8.624.596	Provisiones a corto plazo	11	1.341.847	406.047
Deudores por ventas y prest. de servicios		204.586	197.857				
Deudores cuotas	10.1	204.586	197.857	Deuda a corto Plazo		1.791.453	9.461.679
Deudores varios	10.2	9.991.013	8.242.237	Deudas con entidades de crédito	12.1	1.075.969	9.028.946
Personal	10	57.766	98.749	Otros pasivos financieros	12.1	715.484	432.733
Activos por impuesto corriente	13	53.831	46.635				
Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	-	37.118	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		10.618.460	10.985.857
				Acreedores varios	12	9.382.943	8.872.486
Periodificaciones a corto		1.582.314	1.541.604	Proveedores y acreedores		2.669.326	2.293.667
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.3	12.128.590	20.201.725	Servicio Médico		47.777	47.777
Tesorería		12.128.590	20.201.725	Turno de Oficio y Asistencia letrada al Detenido	12.2	6.665.840	6.531.042
				Personal (remuneraciones pendientes de pago)	12	241.325	260.582
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	994.192	1.852.789
				Periodificaciones a corto		284.372	140.656
TOTAL ACTIVO		33.843.071	40.354.880	TOTAL PASIVO		33.843.071	40.354.880

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance al 31 de diciembre de 2019

Uo

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID**

Euros	Nota	2019	2018
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	15.1	22.966.603	23.530.375
Prestaciones de servicios		22.966.603	23.530.375
Otros Ingresos de explotación		6.395.108	5.791.319
Ingresos accesorios y otros de gestión corrientes		1.640.155	1.169.143
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15.2	4.754.953	4.622.176
Gastos de Personal	15.3	(11.934.553)	(10.898.589)
Sueldos salarios y asimilados		(8.591.827)	(8.494.564)
Cargas sociales		(3.185.370)	(2.233.206)
Provisiones		(157.356)	(170.819)
Otros gastos de explotación		(16.445.227)	(18.437.872)
Servicios exteriores	15.4	(16.106.293)	(17.982.317)
Tributos		(102.930)	(95.478)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	15.5	(223.580)	(94.780)
Otros gastos/ingresos de gestión corriente		(12.424)	(265.297)
Amortización del inmovilizado	7 y 8	(625.375)	(519.336)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	(4.357.822)
Deterioros y pérdidas	7	-	(4.357.822)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		356.556	(4.891.925)
Ingresos financieros		329	27.806
De valores negociables y otros instrumentos financieros		329	27.806
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	358
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	358
Gastos financieros		(72.851)	(84.951)
Por deudas con terceros		(20.381)	(32.778)
Por actualización de provisiones	12	(52.470)	(52.173)
RESULTADO FINANCIERO		(72.522)	(56.787)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		284.034	(4.948.713)
Impuestos sobre beneficios	14	(483)	(483)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		283.551	(4.949.196)
RESULTADO DEL EJERCICIO		283.551	(4.949.196)

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante
de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Euros	Nota	2019	2018
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		283.551	(4.949.196)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	11	(404.177)	21.521
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(404.177)	21.521
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(120.626)	(4.927.675)

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Euros						
	Fondo social	Otras reservas	Resultados de ejercicios anteriores		Resultado del ejercicio	Subv. donac. y legados recibidos	Total
			Remanente	Resultados negativos de ejercicios anteriores			
Saldo final a 31.12.2017	90.152	4.816.540	16.479.470	-	320.216	-	21.706.378
Total Ingresos y gastos reconocidos			21.521		(4.949.196)		(4.927.675)
Operaciones con asociados			320.216		(320.216)		-
Saldo final a 31.12.2018	90.152	4.816.540	16.821.207	-	(4.949.196)	-	16.778.703
Total Ingresos y gastos reconocidos			(404.177)		283.551		(120.626)
Operaciones con asociados			(4.949.196)		4.949.196		-
Saldo final a 31.12.2019	90.152	4.816.540	11.467.834	-	283.551	-	16.658.077

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019

Ub

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Euros	Nota	2019	2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		284.034	(4.948.713)
Ajustes del resultado		1.743.973	5.338.606
Amortización del inmovilizado	7 y 8	625.375	519.336
Correcciones valorativas por deterioro	7	-	4.357.822
Variación de provisiones		1.098.546	456.834
Ingresos financieros		(329)	(27.806)
Gastos financieros		20.381	32.778
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	(358)
Cambios en el capital corriente		(1.664.239)	6.546.837
Deudores y otras cuentas a cobrar		(1.682.600)	13.989.349
Otros activos corrientes		(40.710)	(195.819)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(367.880)	(7.339.272)
Otros pasivos corrientes		426.469	92.096
Otros activos y pasivos no corrientes		483	483
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(20.315)	(50.644)
Pagos de intereses		(20.381)	(32.778)
Cobros de intereses		329	27.806
Otros pagos (cobros)		(263)	(45.672)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		343.453	6.886.086
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(463.610)	(1.619.790)
Inmovilizado intangible	7	(27.888)	(1.163.782)
Inmovilizado material	8	(435.722)	(456.008)
Cobros por desinversiones		-	720
Activos no corrientes mantenidos para venta		-	720
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(463.610)	(1.619.070)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(7.952.978)	1.261.807
Deudas con entidades de crédito		(7.952.978)	1.261.807
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(7.952.978)	1.261.807
AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(8.073.135)	6.528.823
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		20.201.725	13.672.902
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		12.128.590	20.201.725

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Memoria del ejercicio 2019

1. Información general y actividades colegiales

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (en adelante, el Colegio) con domicilio social en la calle Serrano, 9 – 11 es una corporación de derecho público, reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos Colegiales publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid del día 21 de noviembre de 2006, el Estatuto General de la Abogacía aprobado por el Real Decreto 658/2001 y por la Ley de Colegios Profesionales 2/1974, de 13 de febrero, modificada por la Ley 74/1978, de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como por la Ley 19/1997 de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, de 11 de julio.

Los fines del Colegio son, entre otros, la defensa de los intereses y derechos profesionales, la gestión dentro del ámbito geográfico de su competencia del servicio público de asistencia jurídica gratuita encomendada por los Administradores de Justicia de ámbito regional y nacional y velar por el cumplimiento de las normas éticas relacionadas con el desarrollo profesional.

El Colegio está regido y administrado por la Junta General, la Junta de Gobierno y su Decano.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2019, que se han obtenido de los registros contables del Colegio, han sido formuladas por la Junta de Gobierno el 29 de enero de 2020, de acuerdo con el artículo 27 apartado 26 de los Estatutos del Colegio y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y posteriores modificaciones, así como al resto de legislación vigente de forma que muestra la imagen fiel del patrimonio corporativo, de la situación financiera y de los ingresos y gastos del Colegio y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Aún cuando dichas cuentas anuales no han sido aprobadas todavía por la Junta General de Colegiados, la Junta de Gobierno del Colegio no espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cifras de las cuentas anuales se expresan en euros.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Colegiados con fecha 25 de marzo de 2019.

3. Comparación de la información

El ejercicio contable a que se refieren las cuentas anuales comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, fecha de cierre anual de las cuentas anuales del Colegio.

Las cuentas anuales del Colegio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se presentan comparadas con las del ejercicio anterior.

4. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta de Gobierno.

En las cuentas anuales se han utilizado estimaciones para la valoración de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran en ellos como: las pérdidas por deterioro de determinados activos, la vida útil de los activos materiales e intangibles y la provisión de facturas pendientes de recibir y la provisión por obligaciones por prestaciones al personal.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que haría reconocer de forma prospectiva los efectos del cambio de estimaciones en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Respecto de las hipótesis para el cálculo del valor en uso, la Junta de Gobierno del Colegio considera que ningún cambio razonable y posible en cualquiera de las hipótesis indicadas supondría que el valor contable de la unidad excediera de su valor recuperable.

5. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2019 formulada por la Junta de Gobierno, que se someterá a la aprobación de la Junta General de Colegiados será la siguiente:

	Euros
Base de reparto	
Resultado ejercicio (superávit)	283.551
Aplicación	
Remanente	283.551

6. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración seguidas por el Colegio en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan general de Contabilidad han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que recoge las aplicaciones informáticas y la propiedad industrial se valora inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valora a su coste, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan experimentar. Ambos se amortizan aplicando el método lineal, considerando una vida útil estimada de tres y cinco años.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican en el apartado d) de esta nota. En este ejercicio no se han reconocido "pérdidas por deterioro" derivadas de estos activos intangibles.

b) Bienes del Patrimonio Histórico

Dentro del epígrafe del balance de situación Inmovilizado Material se registran los fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor propiedad del Colegio que se registran por su coste de adquisición. El importe incluido en el balance de situación al 31 de diciembre de 2019 asciende a 39.940 euros (32.940 euros en el ejercicio 2018) (véase Nota 8). Dada la naturaleza de los Bienes de Patrimonio Histórico, no se amortizan.

Asimismo, el Colegio tiene en propiedad fondos bibliográficos antiguos, archivos históricos y obras de arte y otros objetos de valor que debido a la antigüedad y características de éstos se procedió a su inventario, catalogación y valoración. El valor fue determinado mediante tasaciones realizadas por expertos independientes considerando la antigüedad y estado de conservación individual de los elementos componentes de este epígrafe. La valoración de dichos bienes, efectuada entre los ejercicios 1993 y 2001, fue de 4.378.623 euros que corresponden a los fondos antiguos de Biblioteca por importe de 3.063.278 euros y para los bienes de interés artístico 1.315.345 euros. Dichos importes no están reconocidos en el activo del balance.

c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las adquisiciones de libros y materiales bibliográficos de uso corriente destinados a la biblioteca del Colegio se contabilizan en el inmovilizado material por su precio de adquisición.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tiene una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de sus activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios y otras construcciones	75
Instalaciones	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos de oficina	5
Equipos para proceso de información	3 - 5
Biblioteca (fondos de uso corriente)	5
Otro inmovilizado	3

El inmovilizado material incluye aquellos desembolsos correspondientes a mejoras que alargan la vida útil de elementos existentes, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. El Colegio considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos calculando éste en base a lo explicado en la nota 6.d.

d) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Colegio revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

Al cierre del ejercicio, el Colegio evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos costes de venta y el valor de uso.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo el resto de activos de la unidad prorrataeado en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2019 no se han reconocido pérdidas por deterioro derivadas de estos activos intangibles y materiales. En el ejercicio 2018 el Colegio registró pérdidas por deterioro de inmovilizado intangible correspondiente a parte de las aplicaciones informáticas en curso por el proyecto tecnológico por importe de 4.357.822 euros (nota 7).

e) **Activos financieros**

Clasificación y valoración

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se clasifican según los siguientes criterios:

Préstamos y partidas a cobrar

- **Deudores por cuotas**

En este epígrafe se registran las cuentas a cobrar por las cuotas de colegiación emitidas por el Colegio. Estas cuentas a cobrar se registran por su valor nominal.

- **Depósitos y fianzas entregadas**

Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

Otros préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por el Colegio, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

Se valoran a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de cuentas corrientes se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor contabilizado de los activos financieros se corrige por el Colegio con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, el Colegio evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de los activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro de los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

El Colegio considera como activos deteriorados (activos dudosos), aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores por cuotas y otras cuentas a cobrar, el Colegio considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de un mes para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor contabilizado del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiere registrado el deterioro de su valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En este sentido, la Sociedad considera, en todo caso, que los instrumentos se han deteriorado ante una caída de un año y medio o de un 40% de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable e incluidos en la cartera de "Activos financieros disponibles para la venta", la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su coste de adquisición y su valor razonable menos las pérdidas por deterioro previamente reconocidas. Las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se determina que el descenso del valor razonable se debe a su deterioro. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro para los activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste no es posible la reversión de las correcciones valorativas registradas en ejercicios anteriores.

g) Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.

El Colegio sigue el criterio de contabilizar los ingresos por subvenciones que le son concedidas para financiar los servicios de orientación jurídica que presta a diferentes colectivos, así como por otros conceptos, linealmente en función del periodo de tiempo que abarca la subvención. El importe de las subvenciones a los servicios de orientación jurídica registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 adjunta asciende a 951.661 euros (véase Nota 14.2) y 967.310 euros en el ejercicio anterior.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollan, el Colegio tiene encomendada la prestación del servicio público de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de Madrid y percibe del Ministerio de Justicia o de la Consejería de Justicia de la Comunidad, según prevé la citada normativa, determinadas subvenciones que han de ser destinadas a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido y a sufragar los restantes costes en que incurre el Colegio por este concepto.

La petición al Ministerio y a la Consejería de las citadas subvenciones se canaliza a través del Consejo General de la Abogacía Española y del Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid respectivamente. El Colegio está obligado a acreditar ante estos organismos, mediante la presentación de las oportunas certificaciones, las actuaciones realizadas en cada mes natural por los colegiados adscritos a estos servicios, debidamente valorados, con el fin de obtener el derecho a la percepción de las subvenciones destinadas a retribuir dichas actuaciones, así como el número de asuntos tramitados en el periodo, parámetro en función del cual se determina el importe de la subvención destinada a compensar los restantes costes originados en la prestación de estos servicios. Dado que el Colegio actúa como entidad colaboradora en la gestión de las subvenciones percibidas en concepto de contraprestación por los servicios de asistencia



jurídica gratuita, este importe no se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se mantienen por tanto las cuentas a cobrar y a pagar por este concepto.

El importe de la subvención destinada a retribuir las actuaciones de los letrados adscritos a los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido asciende a 36.194.003 euros que corresponden a las certificaciones de los meses de enero a noviembre de 2019 más la certificación correspondiente al mes de diciembre del ejercicio 2019 que se encuentra devengada y pendiente de presentar al 31 de diciembre de 2019. En el ejercicio 2018 dicho importe ascendió a 34.031.370 euros.

El epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019 incluye 3.583.732 euros (véase Nota 14.2) que corresponden a las certificaciones de los meses de enero a noviembre de 2019 más la certificación correspondiente al mes de diciembre de 2019 que se encuentra devengada y pendiente de presentar al 31 de diciembre de 2019 por las subvenciones devengadas para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido. En el ejercicio 2018 dicho importe ascendió a 3.473.175 euros.

h) Pasivos financieros

Los débitos y partidas a pagar incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico del Colegio y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Colegio.

j) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

Planes de prestación definida

1.- Plan de jubilación

De acuerdo con el Reglamento de Régimen Interior del Colegio, los empleados integrados en la plantilla con anterioridad al 4 de junio de 1974 tienen derecho a percibir, llegado el momento de su jubilación, un complemento fijo y vitalicio equivalente a la diferencia entre su retribución en dicho momento y la pensión de la Seguridad Social correspondiente, por lo que está considerado como un plan de prestación definida. Actualmente dicho requisito lo cumplen 3 personas.

Con fecha 20 de noviembre de 2002 el Colegio externalizó los compromisos asumidos con el personal tanto activo como pasivo, 36 personas en total, en materia de pensiones mediante la contratación de una póliza de seguro de rentas de prima única, con pago aplazado, cuyo importe, calculado sobre bases técnicas actuariales se fijó en 4.357.578 euros, empleando tasas de mortalidad PERM/F -2000P y un tipo de interés técnico de 4,6% hasta noviembre de 2042.

Los importes liquidados a la entidad aseguradora en concepto de regularizaciones sobre la prima inicial contratada como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las prestaciones garantizadas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente, considerando no significativas las pérdidas y ganancias actuariales.

Para la valoración de los compromisos a 31 de diciembre de 2019 y 2018, se ha aplicado la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.

Aplicando íntegramente la normativa, que incluye porcentajes adicionales (superiores a los ya establecidos en la normativa anterior) sobre la Base Reguladora por jubilación a edad superior a los 65 años y con el tope de la Base Máxima de Cotización, la Pensión de Jubilación estimada para el cálculo del complemento en 2019 es superior, y por tanto el complemento (pensión devengada) resulta inferior al asegurado hasta el momento, al igual que en 2018 (véase nota 14.3).

2.- Utilización del Servicio Médico contratado por el Colegio por los empleados activos, jubilados y sus familias

De conformidad con el antiguo Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo, dados de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, los jubilados y sus familias, tienen derecho a la utilización del servicio médico contratado por el Colegio con la Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito. El Colegio tiene contratada una póliza para cubrir este compromiso.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, el pasivo actuarial contabilizado se ha calculado bajo las siguientes hipótesis en base a la valoración actuarial realizada por actuarios cualificados sobre el valor de los compromisos adquiridos:

Fecha de valoración	31/12/2019	31/12/2018
Tipo de descuento	1,17%	1,91%
Tablas de mortalidad	PERM2000 NP	PERM2000 NP
Tablas de invalidez	ITSS-1992	ITSS-1992
Coste anual medio del servicio médico	453 € / persona	446 € / persona
Evolución del coste	3,50% anual acumulativo	3,50% anual acumulativo
Edad de jubilación	65 años	65 años
Método de financiación	Crédito unitario proyectado	Crédito unitario proyectado



El pasivo calculado, como consecuencia de variaciones en las circunstancias o variables utilizadas en el cálculo del importe de las obligaciones garantizadas, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente y a remanente (véase nota 11).

k) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance de situación cuando el Colegio tiene una obligación actual, ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable una salida de recursos para su liquidación y que sea cuantificable.

Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. A 31 de diciembre de 2019 y de 2018 el Colegio tiene registradas provisiones tal y como se indica en la nota 11.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, si los hubiese, conforme a los requerimientos de la normativa contable.

l) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales están parcialmente exentos del pago de dicho impuesto. Esta exención no alcanza a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transacciones onerosas, salvo que éstas se refieran a bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica del Colegio, siempre que el importe obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica. Estas rentas se someten al tipo especial del 25%.

El gasto por impuesto de sociedades se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio obtenida a partir del resultado de las explotaciones económicas y otras rentas no exentas y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

En la fecha de cierre de cada ejercicio, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

M
Ub

m) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que el Colegio espera desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

Las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas a corto plazo aquéllas con vencimiento anterior a doce meses y como largo plazo las de vencimiento posterior.

n) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa laboral vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos terceros afectados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida frente a dichos terceros.

o) Ingresos y gastos

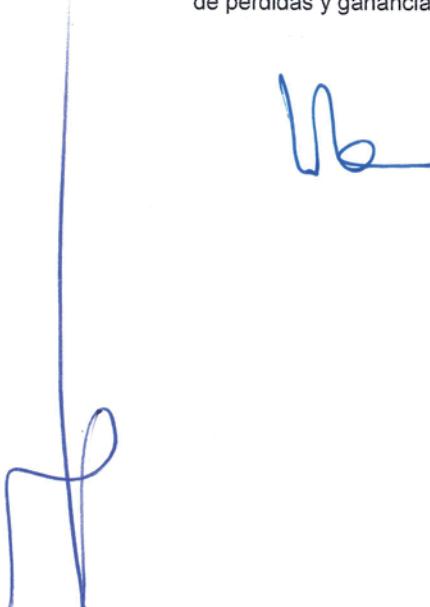
El principio general aplicado por el Colegio para el reconocimiento de los ingresos y gastos es el devengo, registrando por tanto los derechos y obligaciones en el momento en que se produce la corriente real de bienes y/o servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce su cobro o pago.

Los ingresos se valoran a valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad menos descuentos, IVA y otros.

p) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Colegio actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de la vida del contrato.



7. Inmovilizado intangible

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible, de su correspondiente amortización acumulada y de las correcciones valorativas por deterioro ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2019				
Coste:				
Propiedad industrial	5.149	3.153	-	8.302
Aplicaciones informáticas	221.471	24.735	301.348	547.554
Aplicaciones informáticas en curso	4.659.170	-	(301.348)	4.357.822
Total coste	4.885.790	27.888	-	4.913.678
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(2.525)	(849)	-	(3.374)
Aplicaciones informáticas	(212.192)	(69.330)	-	(281.522)
Total Amortización acumulada	(214.717)	(70.179)	-	(284.896)
Correcciones valorativas por deterioro:				
Aplicaciones informáticas en curso	(4.357.822)	-	-	(4.357.822)
Total Correcciones valorativas por deterioro	(4.357.822)	-	-	(4.357.822)
Valor neto contable	313.251			270.960
Ejercicio 2018				
Coste:				
Propiedad industrial	2.494	2.655	-	5.149
Aplicaciones informáticas	217.252	4.219	-	221.471
Aplicaciones informáticas en curso	3.502.262	1.156.908	-	4.659.170
Total coste	3.722.008	1.163.782	-	4.885.790
Amortización acumulada:				
Propiedad industrial	(2.327)	(198)	-	(2.525)
Aplicaciones informáticas	(190.947)	(21.245)	-	(212.192)
Total Amortización acumulada	(193.274)	(21.443)	-	(214.717)
Correcciones valorativas por deterioro:				
Aplicaciones informáticas en curso	-	(4.357.822)	-	(4.357.822)
Total Correcciones valorativas por deterioro	-	(4.357.822)	-	(4.357.822)
Valor neto contable	3.528.734			313.251

Adiciones y bajas.-

En el ejercicio 2019 no se han producido altas significativas. Las principales inversiones del ejercicio 2018 en el epígrafe de aplicaciones informáticas en curso por importe de 1.156.908 euros se correspondieron con las inversiones realizadas del proyecto tecnológico plurianual que pretendía integrar todas las aplicaciones de los diversos centros de actividad en un único entorno web.



En el ejercicio 2019 no se ha registrado ninguna corrección valorativa. En el ejercicio 2018 se dotó una corrección valorativa por deterioro en el epígrafe "Aplicaciones informáticas en curso" por importe de 4.357.822 euros.

La razón de este deterioro se debe a las gravísimas deficiencias detectadas en el desarrollo del proyecto, lo que provocó continuos retrasos en la fecha estimada de entrada en producción por las numerosas incidencias bloqueantes tras las pruebas realizadas con las herramientas, la imposibilidad técnica de entrar en producción a 31 de diciembre de 2018 y dudas sobre su viabilidad futura, así como incrementos continuos de las cantidades invertidas sobre las inicialmente pactadas. Todo esto provocó que el 11 de diciembre de 2018 la Junta de Gobierno se viera obligada a rescindir el contrato con dicho proveedor e iniciar un proceso de cuantificación de los daños provocados al Colegio para buscar posibles vías de resarcimiento que ha finalizado en la presentación de demanda contra dicho proveedor en el ejercicio 2019, que ha sido admitida a trámite habiendo sido emplazadas ambas entidades demandadas para la contestación a la misma.

El Colegio tiene totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 aplicaciones informáticas por importe de 212.684 euros (194.435 euros en el ejercicio 2018), así como 2.154 euros de propiedad industrial, al igual que en el ejercicio 2018.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Colegio no ha registrado bajas de elementos de inmovilizado intangible.

El Colegio no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.



8. Inmovilizado material

El movimiento de las diferentes cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2019				
Coste:				
Terrenos	4.152.343	-	-	4.152.343
Edificios y otras construcciones	4.340.195	-	-	4.340.195
Instalaciones	2.546.277	20.464	-	2.566.741
Mobiliario y enseres	627.942	101.060	-	729.002
Equipos de oficina	46.449	1.015	-	47.464
Equipos para proceso de información	777.443	158.811	-	936.254
Biblioteca (fondo ordinario)	1.721.109	88.806	-	1.809.915
Bienes de Interés Artístico	32.940	7.000	-	39.940
Otro inmovilizado	279.168	58.566	-	337.734
Total coste	14.523.866	435.722	-	14.959.588
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.329.749)	(57.869)	-	(1.387.618)
Instalaciones	(1.051.903)	(220.376)	-	(1.272.279)
Mobiliario y enseres	(215.463)	(58.414)	-	(273.877)
Equipos de oficina	(41.421)	(2.389)	-	(43.810)
Equipos para proceso de información	(567.651)	(84.190)	-	(651.841)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.490.002)	(95.514)	-	(1.585.516)
Otro inmovilizado	(202.541)	(36.444)	-	(238.985)
Total Amortización acumulada	(4.898.730)	(555.196)	-	(5.453.926)
Valor neto contable	9.625.136			9.505.662

Wb

	Euros			
	Saldo inicial	Adiciones o dotaciones	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2018				
Coste:				
Terrenos	4.152.343	-	-	4.152.343
Edificios y otras construcciones	4.340.195	-	-	4.340.195
Instalaciones	2.491.072	55.205	-	2.546.277
Mobiliario y enseres	588.135	39.807	-	627.942
Equipos de oficina	45.231	1.218	-	46.449
Equipos para proceso de información	559.904	217.539	-	777.443
Biblioteca (fondo ordinario)	1.621.446	99.663	-	1.721.109
Bienes de Interés Artístico	32.940	-	-	32.940
Otro inmovilizado	236.592	42.576	-	279.168
Total coste	14.067.858	456.008	-	14.523.866
Amortización acumulada:				
Edificios y otras construcciones	(1.271.880)	(57.869)	-	(1.329.749)
Instalaciones	(834.157)	(217.746)	-	(1.051.903)
Mobiliario y enseres	(163.014)	(52.449)	-	(215.463)
Equipos de oficina	(33.387)	(8.034)	-	(41.421)
Equipos para proceso de información	(524.806)	(42.845)	-	(567.651)
Biblioteca (fondo ordinario)	(1.396.262)	(93.740)	-	(1.490.002)
Otro inmovilizado	(177.331)	(25.210)	-	(202.541)
Total Amortización acumulada	(4.400.837)	(497.893)	-	(4.898.730)
Valor neto contable	9.667.021			9.625.136

Adiciones y bajas.-

Las principales inversiones del ejercicio 2019 corresponden principalmente a la adquisición de nuevos equipos informáticos y a las inversiones en instalaciones y mobiliario necesarios para la apertura del Espacio Abogacía situado en la calle Bravo Murillo, 377 de Madrid. En el ejercicio 2018 las principales inversiones correspondieron a la adquisición de nuevos equipos informáticos y a la modernización de la Biblioteca del Colegio.

En los ejercicios 2019 y 2018 no ha habido ninguna baja en el inmovilizado material.

Revisión de vidas útiles.-

El Colegio ha revisado la estimación de la vida útil de sus elementos y considera que no es necesaria ninguna modificación de la misma.

Ub

El Colegio tiene totalmente amortizados los siguientes elementos de inmovilizado material:

	2019 Euros	2018 Euros
Instalaciones	392.889	340.346
Mobiliario y enseres	112.949	85.957
Equipos de oficina	40.761	21.691
Equipos para proceso de información	548.709	523.103
Biblioteca	1.341.320	1.264.833
Otro inmovilizado	168.027	168.027
	2.604.655	2.403.957

En el desarrollo de su actividad, el Colegio utiliza sin cargo alguno parte de determinadas dependencias oficiales, entre las que se encuentran las de los Juzgados de la Plaza de Castilla de Madrid.

El Colegio tiene formalizada una póliza de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

9. Arrendamientos operativos

El Colegio tiene arrendado una nave para el depósito de documentación y un local para albergar algunos servicios colegiales junto con un espacio de coworking destinado a los colegiados.

El contrato de la nave firmado el 12 de abril de 2011 tiene una vigencia hasta el 1 de mayo de 2020, pudiendo renovarse año a año, si no existen denuncia expresa por ninguna de las partes. El 1 de mayo de 2019 se renovó el contrato tácitamente por un año. Los gastos de dicho contrato ascienden en el ejercicio 2019 a 31.100 euros (véase nota 14.4) y en el ejercicio 2018 fueron de 30.492 euros.

El contrato del local firmado el 20 de diciembre de 2018 entró en vigor el 1 de enero de 2019 y tiene una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2023 (5 años) si bien el periodo de obligado cumplimiento es exclusivamente de 2 años. Los gastos de dicho contrato ascienden en el ejercicio 2019 a 225.673 euros (véase nota 14.4).

Los pagos futuros mínimos del contrato de arrendamiento no cancelable a 31 de diciembre ascienden a:

	2019 Euros	2018 Euros
Hasta 1 año	288.624	10.164
Entre 1 y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-




10. Activos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los activos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2019	2019	2019	2019
Activos financieros a largo plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	45.935	45.935
	-	-	45.935	45.935
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	10.253.365	10.253.365
	-	-	10.253.365	10.253.365

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2018	2018	2018	2018
Activos financieros a largo plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	45.672	45.672
	-	-	45.672	45.672
Activos financieros a corto plazo:				
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	8.538.843	8.538.843
	-	-	8.538.843	8.538.843

Udo

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance de situación:

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2019	2019	2019	2019
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Fianzas entregadas	-	-	45.935	45.935
	-	-	45.935	45.935
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores cuotas	-	-	204.586	204.586
Deudores varios	-	-	9.991.013	9.991.013
Personal	-	-	57.766	57.766
	-	-	10.253.365	10.253.365

	Euros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	Total
	2018	2018	2018	2018
Activos financieros no corrientes:				
Inversiones financieras a largo plazo:				
Fianzas entregadas	-	-	45.672	45.672
	-	-	45.672	45.672
Activos financieros corrientes:				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Deudores cuotas	-	-	197.857	197.857
Deudores varios	-	-	8.242.237	8.242.237
Personal	-	-	98.749	98.749
	-	-	8.538.843	8.538.843

10.1 Deudores por cuotas

Este epígrafe del balance de situación, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2019 asciende a 204.586 euros, se presenta una vez deducida una provisión para deudores de dudoso cobro. Esta provisión está afecta a la cobertura de las eventuales insolvencias que puedan producirse durante las gestiones de cobro de las cuotas vencidas. A 31 de diciembre de 2018 los deudores por cuotas netos de provisiones ascendían a 197.857 euros.

Los movimientos más significativos de la provisión para deudores de dudoso cobro son los siguientes:

- a) Durante el ejercicio 2019 el Colegio ha aumentado la provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas en 223.127 euros. Dicho gasto se refleja en el epígrafe "Pérdidas por deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 14.5). En el ejercicio 2018 hubo un aumento de provisión que ascendió a 134.287 euros.
- b) De acuerdo con los Estatutos del Colegio, la falta de pago de las cuotas motivará la pérdida de la condición de colegiado, una vez cumplidos determinados procedimientos y formalidades. La Dirección del Colegio efectúa las gestiones de cobro oportunas para recuperar el importe de las cuotas atrasadas.

En el ejercicio 2019 se han dado de baja por falta de pago a 330 colegiados por tener deuda acumulada por impago en las cuotas de 131.009 euros. En el ejercicio 2018 se dieron de baja a 782 colegiados por tener deuda acumulada por impago en las cuotas colegiales de 469.947 euros.

10.2 Deudores varios

A continuación se presenta el desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjunto:

	2019 Euros	2018 Euros
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	5.644.814	5.454.642
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de Actuaciones T.O. y A.L.D presentadas pendientes de cobrar)	917.586	634.764
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D)	512.743	572.903
Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D)	74.130	52.290
Anticipos T.O. y A.L.D. – Nota 12.1	1.266.783	928.603
Cursos	257.971	261.128
Dictámenes de honorarios	133.729	-
Comunidad Autónoma de Madrid / Móstoles (Servicio de Orientación Jurídica)	365.399	-
Subvención formación Turno de Oficio	135.228	147.000
Depósitos judiciales (Nota 11)	414.089	-
Otros	268.541	190.907
Total	9.991.013	8.242.237



A 31 de diciembre el detalle de las ayudas correspondientes a las actuaciones de asistencia jurídica gratuita pendientes de cobro es el siguiente:

	Años anteriores	Euros				Total	
		Ejercicio 2019					
		2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre			
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	-	-	5.644.814	5.644.814	
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	92.761	-	-	-	824.825	917.586	
Total	92.761	-	-	-	6.469.639	6.562.400	

		Euros				
		Ejercicio 2018				
		1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	-	-	-	-	5.454.642	5.454.642
Consejo General de la Abogacía Española (Certificaciones de actuaciones T.O. y A.L.D. presentadas pendientes de cobrar)	86.697	6.064	-	-	542.003	634.764
Total	86.697	6.064	-	-	5.996.645	6.089.406

Las cuentas "Consejo General de la Abogacía Española (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" y "Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (subvención Gastos Infraestructura T.O. y A.L.D.)" recogen el importe pendiente de cobro correspondiente a la subvención por los gastos de funcionamiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido según el siguiente detalle:

	Euros				
	Ejercicio 2019				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^º Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^º Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	-	-	-	512.743	512.743
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	-	-	-	74.130	74.130
Total	-	-	-	586.873	586.873

	Euros				
	Ejercicio 2018				
	1 ^{er} Trimestre	2 ^º Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^º Trimestre	Total
Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	-	-	-	572.903	572.903
Consejo General de la Abogacía Española (Subvención Gastos de infraestructura T.O. y A.L.D.)	-	-	-	52.290	52.290
Total	-	-	-	625.193	625.193

10.3 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A 31 de diciembre de 2019 el Colegio mantiene un saldo de 12.128.590 euros (20.201.725 euros en el ejercicio 2018) correspondiente a sus saldos en caja y en bancos.

A 31 de diciembre de 2019 el Colegio no tenía en su tesorería cantidades correspondientes a los importes pendientes de vencimiento de las líneas de confirming utilizadas por los abogados por las certificaciones presentadas a la Comunidad de Madrid y cobradas a 31 de diciembre de 2019 (A 31 de diciembre de 2018, tenía 8.226.381 euros por líneas de confirming y 351.112 euros por diferencias de baremo del ejercicio 2018).

Estos importes son líquidos y no están sujetos a ninguna garantía o restricción.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuenta.

Wa

11. Provisiones y contingencias

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

		Euros		
Ejercicio 2019		A largo plazo	A corto plazo	Total
Obligaciones por prestaciones al personal		3.148.862	66.227	3.215.089
Provisión para riesgos y gastos		-	1.275.620	1.275.620
Total		3.148.862	1.341.847	4.490.709
Ejercicio 2018		A largo plazo	A corto plazo	Total
Obligaciones por prestaciones al personal		2.581.939	67.047	2.648.986
Provisión para riesgos y gastos		-	339.000	339.000
Total		2.581.939	406.047	2.987.986

El movimiento habido en este epígrafe es el siguiente:

Euros	Saldo inicial	Dotaciones/ (Reversiones)	Ajustes por el efecto financiero	Aplicaciones y pagos	Exceso de provisiones	Saldo Final
Ejercicio 2019						
Obligaciones por prestaciones al personal	2.648.986	513.634	52.469	-	-	3.215.089
Provisión para riesgos y gastos	339.000	936.620	-	-	-	1.275.620
Total	2.987.986	1.450.254	52.469	-	-	4.490.709
Ejercicio 2018						
Obligaciones por prestaciones al personal	2.508.673	88.140	52.173	-	-	2.648.986
Provisión por litigios	44.000	(44.000)	-	-	-	-
Provisión para riesgos y gastos	-	339.000	-	-	-	339.000
Total	2.552.673	383.140	52.173	-	-	2.987.986

De conformidad con el antiguo Reglamento del Servicio Médico del Colegio, los empleados activos del mismo dadas de alta con anterioridad a 31 de diciembre de 2012, los jubilados y sus familias, tienen derecho a la utilización del servicio médico. Dicho servicio se presta con carácter gratuito. El Colegio tiene contratada una póliza para cubrir este compromiso (Ver nota 6.j)2)).

La obligación devengada en 2019 da lugar a una provisión por retribuciones a largo y corto plazo de 3.215.089 euros (2.648.986 euros en el ejercicio 2018).

En 2019 ha aumentado la provisión en 513.634 euros debido al efecto conjunto del devengo del gasto anual por el compromiso adquirido por importe de 109.457 euros registrado contra resultados del ejercicio (véase nota 14.3) y de la perdida actuarial, principalmente por la variación del tipo de interés del 1,97% al 1,17%, por importe de 404.177 euros registrada en reservas.

En 2018 aumentó la provisión en 88.140 euros debido al efecto conjunto del devengo del gasto anual por el compromiso adquirido por importe de 109.661 euros registrado contra resultados del ejercicio (véase nota 14.3)

Ub

y de la ganancia actuarial, principalmente por la variación del tipo de interés del 2,00% al 1,91%, por importe de 21.521 euros registrada en reservas.

La provisión para riesgos y gastos se corresponde con:

- la reclamación judicial efectuada por la antigua Directora General del Colegio como consecuencia de su despido durante el ejercicio 2018, y que se encuentra sub júdice por importe de 339.000 euros (Nota 10.2).
- la reclamación judicial efectuada por un antiguo empleado del Colegio como consecuencia de su despido durante el ejercicio 2019, y que se encuentra sub júdice por un importe de 90.396 euros (Nota 10.2).
- las reclamaciones durante el ejercicio 2019 ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Comunidad de Madrid de 3 empleados que se encuentran pendientes de resolución a 31 de diciembre de 2019 por importe de 101.224 euros.
- la posible reclamación del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra el Colegio por importe de 426.000 euros (Nota 14.3).
- la reclamación del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra el Colegio por la laboralización de 24 becarios de iniciación profesional por importe de 319.000 euros.

12. Pasivos financieros

A 31 de diciembre, el detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2019	2019	2019	2019
Pasivos financieros a corto plazo: Débitos y partidas a pagar	1.075.969	-	10.339.752	11.415.721
	1.075.969	-	10.339.752	11.415.721

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2018	2018	2018	2018
Pasivos financieros a corto plazo: Débitos y partidas a pagar	9.028.946	-	9.565.801	18.594.747
	9.028.946	-	9.565.801	18.594.747

Estos importes se recogen en las siguientes cuentas del balance:

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2019	2019	2019	2019
Pasivos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	1.075.969	-	715.484	1.791.453
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreedores varios	-	-	9.382.943	9.382.943
Personal	-	-	241.325	241.325
	1.075.969	-	10.339.752	11.415.721

	Euros			
	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores negociables	Derivados y otros	Total
	2018	2018	2018	2018
Pasivos financieros corrientes:				
Deudas a corto plazo	9.028.946	-	432.733	9.461.679
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Acreedores varios	-	-	8.872.486	8.872.486
Personal	-	-	260.582	260.582
	9.028.946	-	9.565.801	18.594.747

Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera.
“Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2019	2018
Días		
Periodo medio de pago a proveedores	32,10	27,93
Ratio de operaciones pagadas	33,34	28,28
Ratio de operaciones pendientes de pago	21,08	22,07
Euros		
Total pagos realizados	9.341.220	10.865.806
Total pagos pendientes	1.049.734	654.468

12.1 Deudas a corto plazo

Los epígrafes “Deudas a corto plazo” de los capítulos “Deudas con entidades de crédito” y “otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 recogen:

Entidad financiera	Fecha de inicio o renovación	Vencimiento	Euros			
			2019	2018	Limite	Dispuesto
Banco Popular	25/04/2013	25/04/2023	3.000.000	-	3.000.000	-
Banco BBVA	30/05/2013	30/05/2014	-	1.532	-	1.532
Banco Sabadell	27/09/2013	Indefinido	6.000.000	33.236	6.000.000	262.595
Banco Santander	25/06/2013	Indefinido	5.500.000	145.308	5.500.000	3.394.380
Bantia	17/03/2017	Indefinido	6.000.000	895.893	6.000.000	5.369.046
			20.500.000	1.075.969	20.500.000	9.027.553
Diners Club		Tarjeta de crédito				1.393
			20.500.000	1.075.969	20.500.000	9.028.946

a) Pólizas de préstamo de disposiciones sucesivas destinadas a financiar el pago anticipado de las certificaciones presentadas por actuaciones de letrados de turno de oficio y de las facturas emitidas y conformes de proveedores del Colegio. Las condiciones de estas líneas de financiación son las siguientes:

El tipo de interés medio aplicado a estos préstamos es euribor+0,91 en el ejercicio 2019 (euribor+0,91 en 2018).

El epígrafe “Deudores Varios” del activo del balance incluye el derecho de crédito del Colegio frente a estos abogados por dichos anticipos a cuenta en tanto no se reciban los fondos correspondientes de la Administración de Justicia (véase nota 10.2).

Ub

De los 1.075.969 euros de saldo dispuesto (9.027.553 euros al 31 de diciembre de 2018) a través de las líneas de financiación, el total del saldo dispuesto, es decir, 1.075.969 euros (9.027.553 euros al 31 de diciembre de 2018) corresponden a anticipos de Turno de Oficio.

b) El detalle de "otros pasivos financieros" que a 31 de diciembre de 2019 recoge un importe de 715.484 euros que corresponden a Depósitos de la Corte de Arbitraje por importe de 519.480 euros correspondientes a expedientes en tramitación, embargados por importe de 34.471 euros pendientes de liquidar a 31 de diciembre y otros depósitos por un importe de 161.533 euros para el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

El detalle de "otros pasivos financieros" que a 31 de diciembre de 2018 recogía un importe de 432.733 euros que correspondían a Depósitos de la Corte de Arbitraje por importe de 199.767 euros correspondientes a expedientes en tramitación, embargados por importe de 93.210 euros pendientes de liquidar a 31 de diciembre y otros depósitos por un importe de 139.756 euros para el pago de cuotas de primera incorporación con documentación pendiente y cuotas colegiales futuras.

12.2 Turno de oficio y asistencia letrada al detenido

La composición del epígrafe "Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido" (T.O. y A.L.D.) del pasivo del balance de situación corresponde al importe adeudado a los letrados por sus actuaciones en los servicios de asistencia jurídica gratuita, de los que el Colegio tiene pendiente de recibir los pagos correspondientes de los diferentes organismos.

	2019 Euros	2018 Euros
Actuaciones T.O. y A.L.D. correspondientes al 4º trimestre 2019 y anteriores	6.562.400	6.089.406
Transferencias reintegradas por los letrados	103.440	90.524
Dif. baremo Ministerio enero-octubre	-	351.112
Total	6.665.840	6.531.042

El importe correspondiente a las certificaciones por diferencias de baremo de enero a octubre 2018 que asciende a 351.112 euros que fueron cobradas con fecha 31 de diciembre de 2018, el Colegio pagó a los letrados dicha certificación el 4 de enero de 2019.



13. Situación fiscal

El Colegio mantenía los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	Euros 2019		Euros 2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos por impuestos diferidos	2.414	-	-	2.896
	2.414	-	-	2.896
Activos por impuestos corrientes				
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2017	-	-	4.849	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2018	43.787	-	43.786	-
Impuesto sobre sociedades ejercicio 2019	10.044	-	-	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	37.118	-
	53.831	-	85.753	-
Otras deudas con las Administraciones públicas				
Impuesto sobre el valor añadido	(11.241)	-	-	-
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	(742.794)	-	(1.647.584)	-
Impuesto Renta Alquileres	(411)	-	(399)	-
Organismos de la Seguridad Social	(239.746)	-	(204.806)	-
	(994.192)	-	(1.852.789)	-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Colegio tiene sujetos a inspección los ejercicios del 2016 al 2019, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son aplicables, a excepción del impuesto sobre sociedades respecto del cual también se encuentra abierto el ejercicio 2015.

En opinión de la Junta de Gobierno del Colegio los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de futuras inspecciones fiscales, no serían significativos.

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto. La conciliación del resultado del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:



Ejercicio 2019	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			283.551			
Impuesto sobre beneficios	483	-	483			
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	25.990.137	(26.681.602)	(691.465)			
Resultado contable ajustado			(407.431)			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	(1.931)	-	(1.931)			
Con origen en el ejercicio	-	-	-			
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-			
Base imponible (Resultado fiscal)			(409.362)			

Ejercicio 2018	Euros					
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados		
	Aumentos	Disminución	Total	Aumentos	Disminución	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(4.949.196)			
Impuesto sobre beneficios	483	-	483			
Diferencias permanentes						
Otras diferencias permanentes	31.257.186	(26.885.135)	4.372.051			
Resultado contable ajustado			(576.662)			
Diferencias temporales						
Con origen en ejercicios anteriores	(1.931)	-	(1.931)			
Con origen en el ejercicio	-	-	-			
Compensación bases imponibles negativas	-	-	-			
Base imponible (Resultado fiscal)			(578.593)			

Estas rentas se someten al tipo del 25%.

Las diferencias permanentes se refieren a las rentas exentas incluidas en el resultado del ejercicio. A 31 de diciembre no existen diferencias entre la cuota líquida y el gasto por Impuesto sobre Sociedades, así como ninguna imputación directa al patrimonio neto del ejercicio.

Las diferencias temporales se corresponden con la reversión del diferimiento de la deducibilidad del 30% de las dotaciones de amortización de las rentas no exentas conforme exigen las leyes tributarias vigentes.

Ub

El cálculo del impuesto sobre sociedades a devolver es el siguiente:

Euros	2019	2018
Impuesto corriente	483	483
Impuesto diferido	(483)	(483)
Retenciones	(59)	(66)
Pagos a cuenta	(9.985)	(43.720)
	(10.044)	(43.786)

Activos y pasivos por impuestos diferidos

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por Impuesto diferido" o "Pasivos por impuesto diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente:

El detalle y evolución de estos epígrafes del balance de situación adjunto es el siguiente:

Ejercicio 2019	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo final
Activos por impuesto diferido					
Por el 25% de dotaciones amortización	2.896	-	(482)	-	2.414
Total activos por impuesto diferido	2.896	-	(482)	-	2.414

Ejercicio 2018	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Imputación a Legados de Capital	Saldo final
Activos por impuesto diferido					
Por el 25% de dotaciones amortización	3.379	-	(483)	-	2.896
Total activos por impuesto diferido	3.379	-	(483)	-	2.896

Bases imponibles pendientes de compensar

Al 31 de diciembre de 2019, el movimiento de las bases imponibles pendientes de compensar es el siguiente:

Ejercicio de generación	Año límite para compensar	Euros			
		Saldo inicial	Adiciones	Compensado en el ejercicio	Saldo Final
2009	Sin límite	790.754	-	-	790.754
2010	Sin límite	1.248.990	-	-	1.248.990
2013	Sin límite	8.019	-	-	8.019
2015	Sin límite	135.164	-	-	135.164
2017	Sin límite	239.677	-	-	239.677
2018	Sin límite	578.593	-	-	578.593
2019	Sin límite	-	409.362	-	409.362
	Total	3.001.197	409.362	-	3.410.559

Dichos créditos fiscales no se reconocen ya que el Colegio estima que no es probable que se vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

14. Ingresos y gastos

14.1 Importe neto de la cifra de negocios

El detalle de los ingresos generados durante el ejercicio es el siguiente:

	2019 Euros	2018 Euros
Ingresos por cuotas colegiales		
Periódicas	21.454.791	21.643.029
De incorporación	563.400	670.800
Ingresos por cursos	948.412	1.216.546
Total	22.966.603	23.530.375

14.2 Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Este epígrafe recoge, básicamente, los fondos percibidos de la Administración Central, Autonómica y Local para sufragar los gastos que ocasiona el mantenimiento de los servicios de Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido, así como en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica convenidos por el Colegio con estas administraciones.

El detalle de los ingresos registrados en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2019 Euros	2018 Euros
Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido -		
Subvención gastos de infraestructura (nota 6-g)	3.583.732	3.473.175
Servicio de Orientación Jurídica Municipal (nota 6-g)	355.632	412.040
Servicio de Orientación Jurídica Comunidad Autónoma de Madrid (nota 6-g)	596.029	555.270
Subvención formación Turno de Oficio	225.360	147.000
Otras subvenciones	(5.800)	34.691
Total	4.754.953	4.622.176

14.3 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es la siguiente:

	2019 Euros	2018 Euros
Sueldos y salarios	8.245.385	7.694.347
Indemnizaciones	346.442	800.216
Seguridad Social a cargo del Colegio	2.532.600	1.964.682
Dotación provisión para riesgos INSS (Nota 11)	426.000	-
Otros gastos de personal	8.402	39.905
Otros gastos sociales	218.368	228.620
Gastos por pensiones (Nota 6-j)1 ^a	47.899	61.158
Dotación provisión actuarial seguro médico (Nota 11)	109.457	109.661
Total gastos de personal	11.934.553	10.898.589

Durante el ejercicio 2019 la plantilla media del Colegio ha sido de 215 empleados y de 211 la de 2018, siendo la distribución de hombres y mujeres con la plantilla por categorías la que se presenta a continuación:

Ejercicio 2019	Plantilla	Hombres	Mujeres	Plantilla
	Media(*)	31.12.2019	31.12.2019	31.12.2019
Titulados	57	22	35	57
Jefes de segunda	4	1	3	4
Oficiales de primera	49	11	38	49
Oficiales de segunda	23	8	15	23
Auxiliares administrativos	71	31	31	62
Analistas y programadores	7	4	3	7
Jefe de Explotación	0	0	0	0
Jefe Superior	1	0	1	1
Operador	3	2	1	3
	215	79	127	206

(*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal

Ejercicio 2018	Plantilla	Hombres	Mujeres	Plantilla
	Media(*)	31.12.2018	31.12.2018	31.12.2018
Titulados	59	19	35	54
Jefes de segunda	4	1	3	4
Oficiales de primera	49	10	38	48
Oficiales de segunda	27	10	16	26
Auxiliares administrativos	58	30	32	62
Analistas y programadores	7	3	4	7
Jefe de Explotación	1	0	0	0
Jefe Superior	3	0	2	2
Operador	3	2	1	3
	211	75	131	206

(*) Este detalle ha sido calculado sin incluir los días por bajas de personal

Wb

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el número medio de empleados con discapacidad igual o mayor al 33% han sido, por categorías, los que se presentan a continuación:

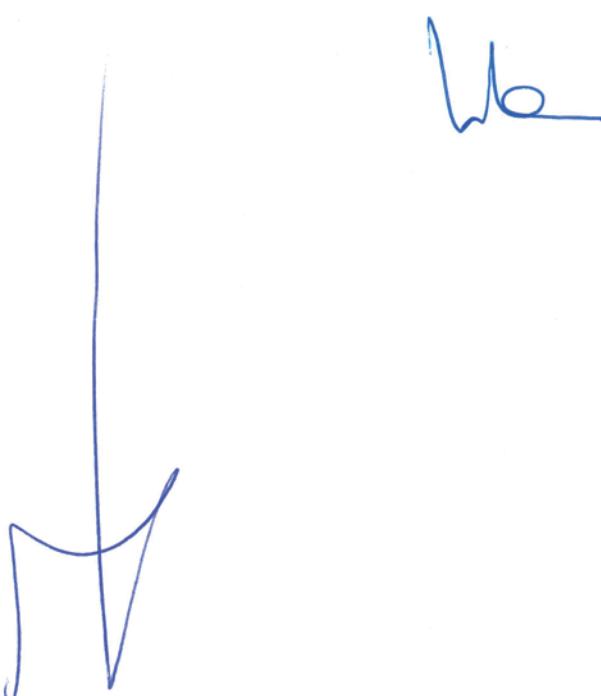
	Número de empleados 2019	Número de empleados 2018
Jefe superior	1	1
Oficial primera	1	-
Operador	1	1
Auxiliar administrativo	2	2
	5	4

A efectos de información de esta memoria, la alta dirección de este Colegio es la Junta de Gobierno. Los miembros de la Junta de Gobierno no reciben retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

No obstante, durante el ejercicio 2019 un miembro de la Junta de Gobierno ha percibido 11.646 euros IVA incluido (11.646 euros en 2018). Dichas percepciones de Doña Begoña Castro Jover se corresponden con la prestación de los servicios delegados por el Decano en la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Madrid y de coordinación de la Comisión del Art. 33 de la Ley 1/96.

El Colegio no tiene concedidos préstamos ni créditos suscritos, con los miembros de su Junta de Gobierno ni con los de las Juntas de Gobierno anteriores, acuerdos en materia de complementos de jubilación, seguros de vida u otras contraprestaciones.

Asimismo el Colegio mantiene un seguro de responsabilidad civil a favor de los miembros de la Junta de Gobierno por daños ocasionados por actuaciones u omisiones en el ejercicio del cargo, por el cual se paga una prima anual de 6.250 euros (3.253 euros en el ejercicio 2018).



14.4 Otros gastos de explotación- Servicios exteriores

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio adjunta es el siguiente:

	2019 Euros	2018 Euros
Servicios exteriores:		
Arrendamientos (Nota 9)	256.773	30.492
Reparaciones y conservación	207.401	200.139
Servicios de profesionales independientes-		
Póliza Servicio Médico	623.734	661.143
Abogados Servicios de Orientación Jurídica y Justicia Gratuita	1.170.866	1.180.391
Profesorado cursos	632.393	673.280
Prestadores de servicios	316.517	373.281
Peritación y asesoramiento jurídico reclamación judicial contra proveedor proyecto tecnológico	300.757	-
Otros	585.141	526.997
Seguros-		
Responsabilidad civil para colegiados	3.187.370	2.958.038
Seguro de vida y de accidentes para colegiados	(44.484)	503.849
Otros seguros	34.592	31.162
Servicios de publicación	586.047	668.872
Reprografía, material de oficina y circulares	262.804	241.135
Comunicación	653.884	656.472
Suministros y gastos de comunidad	466.585	516.128
Proyecto Lexnet	224.681	325.458
Mantenimiento y desarrollo tecnológico	590.014	1.005.091
Otros gastos por servicios exteriores	696.119	739.336
Total gasto por servicios exteriores	10.751.194	11.291.264
Otros servicios:		
Prestaciones Asistenciales a través de Fundación Cortina		
Obra social	166.413	2.141.438
Fondo de Solidaridad	512.643	270.485
Ayudas Dependencia y Guarderías	261.411	106.411
Becas	126.200	124.800
Fondo desarrollo profesional y social	360.000	-
Subvenciones y becas concedidas	3.450.700	3.553.666
Otros	477.732	494.253
Total otros servicios	5.355.099	6.691.053
Total servicios exteriores	16.106.293	17.982.317

El Colegio registra anualmente como gasto, los importes pagados en concepto de Obra Social a la Fundación Cortina Domingo Romero Grande, por el pago mensual que dicha fundación realiza a los abogados jubilados, incapacitados o viudos o huérfanos de éstos, más desfavorecidos, que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de concesión publicadas y basadas principalmente en criterios económicos.

Desde el ejercicio 2012, es la Fundación Cortina Domingo Romero Grande quien gestiona las prestaciones asistenciales, incluida la Obra Social, cuya aportación realiza el Colegio, cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio y cuya cuantía económica se fija anualmente en su presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales tienen carácter graciado. El gasto en el ejercicio 2019 por este concepto asciende a 1.426.667 euros y en el ejercicio 2018 ascendió a 2.643.134 euros.

Dadas las actividades a las que se dedica el Colegio, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, han ascendido a 30.250 euros (IVA incluido) y a 30.250 euros (IVA incluido) en el ejercicio 2018.

14.5 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales

La composición del saldo de esta cuenta es la siguiente:

	2019 Euros	2018 Euros
Dotación / (Reversión) de provisión para deudores de dudoso cobro por cuotas (Nota 10.1)	223.127	134.287
Dotación / (Reversión) de provisión para deudores de dudoso cobro por dictámenes honorarios y cursos	453	(39.507)
Total	223.580	94.780

15. Información Segmentada

La información por segmentos se estructura en función de las distintas actividades, especialmente aquellas que disponen de ingresos propios. Estas actividades son la base en la que el Colegio presenta su información y se expone en base a los informes elaborados desde la administración del Colegio. La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de actividad se tratara de una actividad independiente y dispusiera de recursos propios independientes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades para el ejercicio:

Ejercicio 2019	Euros			
	Centro Estudios	Justicia Gratuita	Resto Actividades	Total Colegio
Total Ingresos	1.103.046	4.615.734	23.643.260	29.362.040
Gastos de Personal	340.070	2.713.393	8.881.090	11.934.553
Otros gastos de explotación	911.906	2.470.442	13.761.588	17.143.936
Total Gastos	1.251.976	5.183.835	22.642.678	29.078.489
Resultado	(148.930)	(568.101)	1.000.582	283.551

Ejercicio 2018	Euros			
	Centro Estudios	Justicia Gratuita	Resto Actividades	Total Colegio
Total Ingresos	1.363.546	4.504.404	23.481.908	29.349.858
Gastos de Personal	408.380	2.375.093	8.115.116	10.898.589
Otros gastos de explotación	921.030	2.653.177	19.826.258	23.400.465
Total Gastos	1.329.410	5.028.270	27.941.374	34.299.054
Resultado	34.136	(523.866)	(4.459.466)	(4.949.196)

16. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgo del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

Exposición al riesgo de crédito:

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tienen riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

El riesgo de crédito del Colegio es atribuible principalmente a sus deudores. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de deterioros para insolvencias, estimadas en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual.

Exposición de riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2019 el Colegio dispone de efectivo y otros activos líquidos equivalentes por importe de 12.128.590 euros y de 20.201.725 euros a 31 de diciembre de 2018.




17. Hechos Posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho relevante.

En enero de 2020 se ha cobrado la cantidad pendiente correspondiente a la certificación de octubre de 2019 del Ministerio de Justicia por importe de 341.622 euros y la cantidad pendiente correspondiente a parte de la certificación de noviembre de la Comunidad de Madrid por importe de 535.343 euros.

Con fecha 23 de enero de 2020 se ha recibido la contestación a la demanda presentada por el Colegio el pasado mes de julio contra el proveedor que estaba desarrollando el proyecto tecnológico (ver nota 7) por un importe total de 5.730.573 euros así como demanda reconvencional contra el Colegio por un importe de 935.456 euros. La Junta de Gobierno considera, en base a la información disponible y al asesoramiento recabado tanto interna como externamente, que el riesgo de que resulte de la misma un impacto negativo significativo en las cuentas del Colegio es remoto. El procedimiento continuará por la tramitación correspondiente según dispone la ley.


José Mª Alonso Puig
Decano

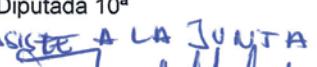

Ángela Cerrillos Valledor
Diputada 2^a


Mª Dolores Fernández Campillo
Diputada 4^a


Manuel José Martín Martín
Diputado 6^º

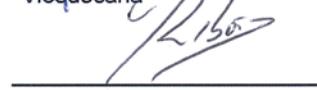

Raúl Ochoa Marco
Diputado 8^º


Esther Montalva Medina
Diputada 10^a

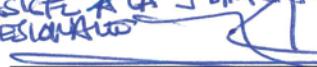

Emilio Ramírez Matos
Bibliotecario

Madrid a 3 de febrero de 2020


Begoña Castro-Jáver
Vicedecana


Eugenio Ribón Seisdedos
Diputado 3^º


Juan Gonzalo Ospina Serrano
Diputado 5^º


Luis Fernando Guerra García
Diputado 7^º


María Segimón de Manzanos
Diputada 9^a


Mabel Zapata Cirugeda
Tesorera


J. Ignacio Monedero Montero
de Espinosa
Secretario

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Informe de Gestión del Ejercicio 2019

A handwritten signature in blue ink, likely a signature of the author or a representative of the Colegio de Abogados de Madrid. The signature is fluid and cursive, with a vertical line on the left and a stylized 'M' followed by 'B' or 'B.A.' on the right.

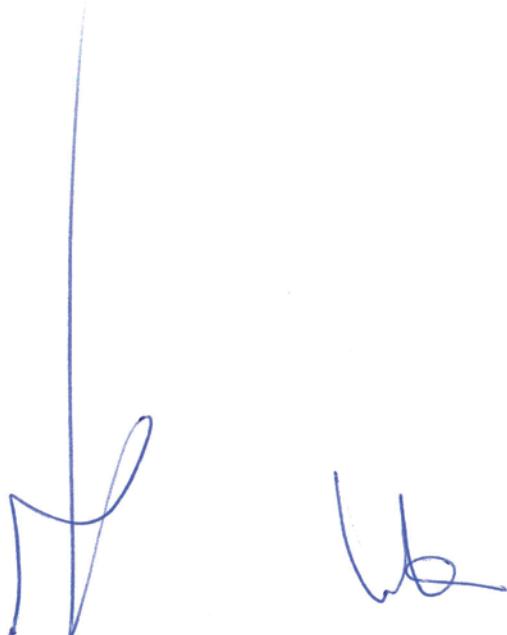
INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2019

Aspectos destacables

- El 20 de marzo de 2019 se inaugura **Espacio Abogacía en Bravo Murillo 377**, un espacio con una superficie de más de mil metros cuadrados en la que los colegiados y colegiadas pueden utilizarlo no solo de lugar de trabajo sino también de servicio de secretariado virtual, reprografía, paquetería, fax y domiciliación.
- **Proyecto Tecnológico.** El Colegio ha presentado una demanda contra IBM por sus reiterados incumplimientos contractuales, así como las deficiencias del proyecto tecnológico. Por otro lado, el Colegio está acometiendo proyectos puntuales para la actualización tecnológica.
- **Justicia Gratuita.** Se ha mejorado la periodicidad en el cobro de las certificaciones de las actuaciones de los abogados/as que prestan servicios de asistencia jurídica gratuita tanto para la Comunidad de Madrid, como para el Ministerio de Justicia pasando de 2 meses a 26 días desde la fecha de certificación.
- En pasado mes de agosto el Ayuntamiento de Madrid dejó sin efecto la prórroga del convenio con base al cual se venía prestando el **Servicio de Orientación Jurídica Municipal** en Madrid y procedió a su licitación en mercado, acuerdo contra el que el ICAM ha presentado un recurso contencioso-administrativo, entre otras razones, al entender que se trata de una función exclusiva del Colegio.
- El Colegio ha concluido el nuevo **modelo organizativo** con objeto de orientar la Institución a los colegiados y colegiadas gestionando las actividades en 7 grandes áreas.
- Se ha impulsado la edición de publicaciones para poner a disposición colegial 19 publicaciones diferentes con más de 26.000 ejemplares distribuidos.
- En 2019, el Colegio ha organizado diferentes **actividades corporativas** entre las que destacan:
 - Homenaje Colegiados/as 25 años
 - Homenaje Colegiados/as 50 y 60 años
 - VII Cumbre de Mujeres Juristas
 - Foros Justicia (13)
 - Aula Debate (8)
 - Foro Abogacía 4.0 (4)
 - ICAM al día (2)
 - Encuentros de Verano y Navidad de colegiados y colegiadas
 - Actividades lúdicas del ClubICAM



- El 7 de noviembre de 2019 nace el **Club Séñior**, un espacio dedicado a la Abogacía veterana. El proyecto nace con el objeto de impulsar la celebración de todo tipo de actividades para atender las necesidades e inquietudes de los colegiados más experimentados.
- Los/as **Becarios/as de Iniciación Profesional**, fueron dados de alta de oficio por la Tesorería General de la Seguridad Social a raíz de un Acta de Liquidación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social notificada en el mes de julio, en relación laboral a tiempo parcial. Tras un acuerdo alcanzado el pasado 20 de diciembre con el Comité de Empresa sobre la modificación sustancial de las condiciones de trabajo de carácter colectivo, en orden a adecuar las obligaciones laborales en cuanto a horario y jornada, el ICAM asume la relación laboral de 24 personas, declinando su determinación judicial. Por su parte, la Representación Legal de los Trabajadores aceptó la causa como plenamente justificada. No obstante, el ICAM continuará ejercitando las acciones necesarias para ajustar el grupo de cotización a la Seguridad Social reconocido por la TGSS a los afectados, para hacerlo acorde a las funciones que vienen desarrollando.



I. Comparativa del presupuesto 2019 y la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2019

El presente informe recoge la liquidación de la cuenta de resultados de 2019 comparada con el presupuesto aprobado para este periodo en Junta General Ordinaria de 11 de diciembre de 2018. Como novedad también se añade la referencia del ejercicio 2018.

El resultado de cierre a 31 de diciembre de 2019 recoge un superávit de 283.551 euros tal y como se presenta en el siguiente cuadro.

RESUMEN	Euros				
	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	Diferencia	%	REAL 2018
GASTOS	29.518.000	29.018.219	(499.781)	(2%)	29.941.232
AMORTIZACIÓN PROYECTO TECNOLÓGICO (*)	1.113.000	60.270	(1.052.730)	(95%)	0
DETERIORO DEL PROYECTO TECNOLÓGICO	0	0	0	0%	4.357.822
TOTAL GASTOS	30.631.000	29.078.489	(1.552.511)	(5%)	34.299.054
TOTAL INGRESOS	29.518.000	29.362.040	(155.960)	(1%)	29.349.858
RESULTADO	(1.113.000)	283.551			(4.949.196)

(*) En el presupuesto 2019 se consideró la puesta en producción del proyecto tecnológico y su amortización asociada de 1.113.000 euros. Tras el deterioro realizado en el ejercicio 2018 por importe de 4.357.822 euros, en el ejercicio 2019 se ha registrado la amortización residual de la parte no deteriorada por importe de 60.270 euros.

En relación a la cifra de **gastos**, se presenta una cifra de gastos de 29.018.219 euros frente a los 29.518.000 euros presupuestados, un 2% menos. Los apartados que presentan desviaciones significativas tanto positivas como negativas sobre presupuesto son los siguientes:

- Personal. Mayores gastos sobre presupuesto por importe de 1.273.053 euros, que recogen:
 - Las indemnizaciones por la resolución de 5 contratos, 346.442 euros.
 - La provisión por las cotizaciones de la Seguridad Social de los becarios de iniciación profesional hasta abril 2019 con los recargos aplicados, 319.000 euros, y el coste de la seguridad social de mayo a diciembre 2019 correspondiente a 24 personas, por importe de 63.663 euros.
 - La posible reclamación del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra el Colegio por importe de 426.000 euros.
 - También se incluye la dotación actuarial por los compromisos de seguro médico del personal a 31 de diciembre 2012, 109.457 euros no recogida en el presupuesto 2019.
- (ver nota 1 del informe de gestión)



- Tecnología. Menores gastos por importe de 831.486 euros, un 55% menos que lo presupuestado, correspondientes a la cancelación de las licencias y los servicios de infraestructura que precisaba el proyecto tecnológico. (ver nota 3 del informe de gestión)
- Proyectos. En el apartado de "Proyectos" del presupuesto 2019 se consideró una dotación de 600.000 euros para la creación de nuevos espacios colegiales que se ha materializado en la creación de "Espacio Abogacía" ubicado en Bravo Murillo 377. Este proyecto está registrado por su naturaleza contable en los diferentes apartados (edificios, personal, tecnología y servicios exteriores) y asciende a 375.356 euros. (ver nota 4 del informe de gestión)
- Trabajos y servicios exteriores. Este apartado presenta unos mayores gastos por importe de 441.737 euros que corresponde a los servicios de peritación y asesoramiento jurídico relativos a la reclamación judicial contra el proveedor del proyecto tecnológico, 300.757 euros, sustitución de una baja de larga duración del personal de sistemas 76.658 euros, la realización de un informe Forensic, 49.005 euros, servicios de consultoría y herramientas para comenzar a realizar la adaptación al Esquema Nacional de Seguridad, 23.918 euros y la parte final de la consultoría sobre el modelo organizativo, 32.065 euros. Todo ello se ha compensado con los menores gastos en la partida de comunicación, 56.753 euros, y gastos diversos, 33.024 euros sobre lo presupuestado. (ver nota 13 del informe de gestión)




RESUMEN DE GASTOS	Euros					
	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	Diferencia	%	REAL 2018	Notas
I. GASTOS DE PERSONAL	10.661.500	11.934.553	1.273.053	12%	10.898.589	1
1. Sueldos y Salarios y Cargas sociales	8.185.000	8.245.385	60.385	1%	7.694.347	
2. Indemnizaciones	0	346.442	346.442	100%	800.216	
3. Otros gastos sociales	2.476.500	3.342.726	866.226	35%	2.404.026	
II. EDIFICIOS	1.414.600	1.683.512	268.912	19%	1.451.285	2
1. Amortizaciones	498.600	471.006	(27.594)	(6%)	455.047	
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	916.000	1.212.506	296.506	32%	996.238	
III. TECNOLOGÍA	1.515.600	684.114	(831.486)	(55%)	1.069.380	3
1. Amortizaciones equipos	98.600	94.100	(4.500)	(5%)	64.289	
2. Tecnología	1.417.000	590.014	(826.986)	(58%)	1.005.091	
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL	15.916.300	14.642.706	(1.273.594)	(8%)	16.436.545	
1. Proyectos	983.000	224.682	(758.318)	(77%)	347.870	4
2. Seguro de vida y accidentes	0	-44.484	(44.484)	(100%)	503.849	
3. Acciones Profesionales	1.843.800	1.677.902	(165.898)	(9%)	1.729.435	5
4. Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria	649.000	623.734	(25.266)	(4%)	661.143	6
5. Aportación Fundación Cortina: Prest. Sociales	1.892.000	1.426.667	(465.333)	(25%)	2.643.134	7
6. Actividades de Formación	1.220.400	953.307	(267.093)	(22%)	1.050.656	8
7. Responsabilidad Civil Colegiados	3.196.000	3.187.370	(8.630)	(0%)	2.958.038	9
8. Acciones Corporativas	615.200	478.939	(136.262)	(22%)	496.549	10
9. Subvenciones a Organismos e Instituciones	3.199.400	3.139.194	(60.206)	(2%)	3.180.938	11
10. Publicaciones y Gestión del Conocimiento	792.300	923.156	130.856	17%	1.072.213	12
11. Trabajo, S. Exteriores y Gastos Diversos	1.374.500	1.816.237	441.737	32%	1.432.641	13
12. Dotación de Insolvencias	150.700	223.580	72.880	48%	94.780	14
13. Gastos Excepcionales	0	12.424	12.424	100%	265.297	
V. GASTOS FINANCIEROS	10.000	72.851	62.851	629%	84.951	15
VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	483	483	100%	483	
TOTAL GASTOS	29.518.000	29.018.219	(499.781)	(2%)	29.941.232	
Amortización Proyecto Tecnológico	1.113.000	60.270	(1.052.730)	(95%)	0	
Deterioro del Proyecto Tecnológico	0	0	0	0%	4.357.822	
TOTAL GASTOS con deterioro	30.631.000	29.078.489	(1.552.511)	(5%)	34.299.054	

Por su parte, las partidas de **ingresos** se han cerrado en 29.362.040 euros, un 1% menos sobre presupuesto.

Destacar las principales diferencias tanto positivas como negativas sobre presupuesto:

- Los menores ingresos de cuotas de incorporación, 119.100 euros. Se han producido 1.767 incorporaciones y 111 reincorporaciones frente a las 2.275 presupuestadas, un 17% menos. (ver nota 16 del informe de gestión)
- Los menores ingresos por cursos, 221.588 euros. (ver nota 18 del informe de gestión)
- Los mayores ingresos por derechos de dictámenes de honorarios, 125.218 euros (ver nota 20 del informe de gestión)
- Y mayores ingresos en patrocinios, publicidad, publicaciones, eventos y actividades, 81.944 euros.

RESUMEN DE INGRESOS	Euros					
	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	Diferencia	%	REAL 2018	Notas
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	23.361.500	22.966.603	(394.897)	(2%)	23.530.375	
1. Ingresos por cuotas	22.191.500	22.018.191	(173.309)	(1%)	22.313.829	
a) Cuotas de incorporación	682.500	563.400	(119.100)		670.800	16
b) Cuotas colegiales	21.509.000	21.454.791	(54.209)		21.643.029	17
2. Ingresos de cursos	1.170.000	948.412	(221.588)	(19%)	1.216.546	18
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	6.155.500	6.395.108	239.608	4%	5.791.319	
1. Subvenciones	4.769.000	4.754.953	(14.047)	(0%)	4.622.176	19
a) Subvención Infraestructura Justicia Gratuita	3.604.000	3.583.732	(20.268)		3.473.175	
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica	993.000	951.661	(41.339)		967.310	
c) Otras subvenciones	172.000	219.560	47.560		181.691	
2. Ingresos varios	1.386.500	1.629.665	243.165	18%	1.124.217	20
a) Derechos de Dictámenes por Tasaciones de Costas	290.000	415.218	125.218		0	
b) Derechos de Corte de Arbitraje y MedialCAM	60.000	44.713	(15.287)		23.390	
c) Publicaciones, eventos y actividades	527.400	551.467	24.067		718.050	
d) Patrocinios, publicidad y colaboraciones	509.100	566.977	57.877		382.778	
3. Ingresos Excepcionales	0	10.490	10.490	100%	44.926	
III. INGRESOS FINANCIEROS	1.000	329	(671)	(67%)	28.164	
TOTAL INGRESOS	29.518.000	29.362.040	(155.960)	(1%)	29.349.858	
RESULTADO	(1.113.000)	283.551			(4.949.196)	

Las siguientes notas explicativas incluyen la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos por epígrafes y los aspectos más destacables de la misma:

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2019 (Euros)	Ppto-19	Real-19 (31-12-19)	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas
GASTOS							
I. GASTOS DE PERSONAL			Personas	10.661.500	11.934.553	1.273.053	12%
1. Sueldos y salarios	206	206	8.185.000	8.245.385	60.385	1%	
2. Indemnizaciones			0	346.442	346.442	100%	
3. Cargas sociales			2.476.500	3.342.726	866.226	35%	
a) Seguridad Social a cargo del Colegio			2.143.500	2.958.600	815.100	38%	
b) Dotación actuarial por el compromiso del s.médico del personal a 31-12-12			0	109.457	109.457	100%	
c) Primas plan de pensiones			60.000	47.899	(12.101)	(20%)	
d) Gastos de formación			42.000	8.403	(33.597)	(80%)	
e) Otros gastos sociales			231.000	218.368	(12.632)	(5%)	
Seguro médico empleadas/os, jubiladas/os y familiares	400	381	210.300	201.688			
Lote Navideño			13.200	15.000			
Reconocimientos médicos para el personal			500	517			
Copa navideña, placas, coronas y otros			7.000	1.163			
II. EDIFICIOS			1.414.600	1.683.512	268.912	19%	2
1. Amortizaciones de instalaciones y movilizado material			498.600	471.006	(27.594)	(6%)	
a) Inmuebles			57.800	57.869	69	0%	
Serrano 9			13.800	13.883			
Serrano 11			44.000	43.987			
b) Instalaciones y adquis. inmovilizado material	560.000	269.912	440.800	413.137	(27.663)	(6%)	
Instalaciones	322.000	20.464	241.100	227.413			
Móbilario, equipos de oficina y otro inmovilizado material	98.000	121.679	68.000	60.803			
Libros Biblioteca	100.000	88.806	95.200	95.514			
Togas	40.000	38.962	36.500	29.406			
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto			916.000	1.212.506	296.506	32%	
a) Conservación y mantenimiento edificios			144.000	157.685	13.685	10%	
b) Suministros:			391.500	455.857	64.357	16%	
Comunidad Serrano 9:			125.000	164.338			
Cuota Comunidad Serrano 9			125.000	141.565			
Derrama Adaptación RBT (Baja Tensión)			0	32.623			
Derrama Pintura, Techo y revestimiento suelo			0	13.116			
Derrama Rehabilitación fachada Serrano 9			0	(22.965)			
Comunidad Serrano 11			42.500	32.596			
Electricidad y agua			68.000	78.113			
Limpieza			156.000	180.810			
c) Seguridad			209.900	204.667	(5.233)	(2%)	
d) Primas de seguros			32.500	34.592	2.092	6%	
Póliza de continente y contenido de los edificios			13.000	12.576			
Póliza de RC Junta de Gobierno			4.000	6.250			
Póliza de accidentes laborales			5.500	6.934			
Póliza de actividades electrónicas			4.700	4.246			
Póliza de los abogados de ALD			3.000	2.999			
Otros seguros (marchas, voluntarios RSA, ...)			2.300	1.587			
e) Alquileres			30.600	256.773	226.173	739%	
Alquiler Depósito de documentación (Loeches)			30.600	31.101			
Alquiler Bravo Murillo			0	225.673			
f) Tributos			107.500	102.930	(4.570)	(4%)	



LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2019 (Euros)	Ppto-19	Real-19 (31-12-19)	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas
GASTOS							
III. TECNOLOGÍA			Inversiones	1.515.600	684.114	(831.486)	(55%)
1. Amortizaciones de equipos y software	250.000	186.699	98.600	94.100	(4.500)	(5%)	
a) Amortización de equipos	150.000	158.811	83.600	84.191	591	1%	
b) Amortización software y propiedad industrial	100.000	27.888	15.000	9.909	(5.091)	(34%)	
2. Mantenimientos, Comunicaciones, Infraestructura y otros			1.417.000	590.014	(826.986)	(58%)	
a) Aplicaciones actuales			88.400	90.830	2.430	3%	
b) Nuevas Licencias Software como servicio			278.300	40.569	(237.731)	(85%)	
c) Comunicaciones			112.600	141.842	29.242	26%	
d) Infraestructura física y nube			687.700	316.774	(370.926)	(54%)	
e) Soporte nuevo entorno (web, AX, CRM)			250.000	0	(250.000)	(100%)	
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL			15.916.300	14.642.706	(1.273.594)	(8%)	
1. Proyectos			983.000	224.682	(758.318)	(77%)	4
a) Soporte Técnico Informático			300.000	224.682	(75.318)	(25%)	
b) Nuevos espacios colegiales para desarrollo profesional			600.000	0	(600.000)	(100%)	
c) CanallCAM			50.000	0	(50.000)	(100%)	
d) Proyectos Área Desarrollo Profesional (Empleo)			25.000	0	(25.000)	(100%)	
e) Impulso MedialCAM			8.000	0	(8.000)	(100%)	
2. Seguro de Vida			0	(44.484)	(44.484)	(100%)	
3. Acciones Profesionales			1.843.800	1.677.902	(165.898)	(9%)	5
a) Desplazamientos y traslados			54.600	50.691	(3.909)	(7%)	
Traslados a Centros Penitenciarios			33.000	33.000			
Pago desplazamientos guardias			21.600	17.691			
b) Dictámenes de Insostenibilidad	1.160 dict.	1.284 dict.	126.300	139.828	13.528	11%	
c) Servicio de Justicia Gratuita			127.000	127.550	550	0%	
d) Servicios de Orientación Jurídica			1.151.900	1.043.316	(108.584)	(9%)	
General			117.590	113.950			
Penitenciaro			137.100	137.656			
Social			132.110	127.413			
Extranjería (TSJ, CIE y Barajas)			83.700	79.981			
Municipal			260.000	155.424			
Menores			48.400	47.190			
Hipotecario			18.900	11.374			
Mayores			31.500	30.129			
Extranjería, Racismo, Xenofobia, Homofobia y Transfobia			142.100	146.429			
Personas con discapacidad			12.600	11.979			
Víctimas delitos de odio			18.900	17.787			
Mediación			62.900	55.297			
Contencioso			86.100	82.764			
Móstoles			0	25.943			
e) Otros servicios profesionales			384.000	316.517	(67.484)	(18%)	
Honorarios			280.000	181.860			
Deontología			84.000	84.761			
Centro de Estudios			0	21.296			
Mediación			20.000	28.600			

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2019 (Euros)	Ppto-19	Real-19 (31-12-19)	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas
GASTOS							
4. Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria			649.000	623.734	(25.266)	(4%)	6
Colegiadas/os con Servicio Médico de más de 50 años de colegiación a 31-12-13	360	346					
5. Aportación Fundación Cortina: Prest. Sociales			1.892.000	1.426.667	(465.333)	(25%)	7
a) Fondo de ayuda al desarrollo profesional y social			950.000	360.000	(590.000)	(62%)	
b) Fondo de Solidaridad			350.000	512.643	162.643	46%	
c) Ayudas de estudios			126.000	126.200	200	0%	
d) Obra Social			200.000	166.413	(33.587)	(17%)	
e) Ayudas de dependencia y guardería			266.000	261.411	(4.589)	(2%)	
Ayudas guardería			66.000	62.911			
Ayudas dependencia			200.000	198.500			
6. Actividades de Formación			1.220.400	953.307	(267.093)	(22%)	8
a) Ponentes, plataforma e-learning y documentación	9.830	8.352	792.200	641.801	(150.399)	(19%)	
b) Becas de Iniciación Profesional			360.000	293.101	(66.899)	(19%)	
c) Becas de Formación Profesional			43.200	20.554	(22.646)	(52%)	
d) Becas y prácticas Internacionales			25.000	(2.149)	(27.149)	(109%)	
7. Responsabilidad Civil			3.196.000	3.187.370	(8.630)	(0%)	9
8. Acciones Corporativas			615.200	478.939	(136.262)	(22%)	10
a) Actividades Internacionales			80.000	38.872	(41.128)	(51%)	
Asistencia a encuentros y congresos internacionales			30.000	38.872			
Impulso actividad internacional			50.000	0			
b) Actos corporativos organizados por el Colegio			475.200	408.182	(67.018)	(14%)	
Secciones	45 secc.	43 secc	175.000	79.915			
Foros Justicia ICAM (*)	10 foros	13 foros	60.000	66.244			
Juntas generales (Presupuesto y Cuentas)			22.000	19.592			
Encuentros Verano y Navidad (*)			40.000	25.048			
Torneo Pádel / Golf / Jornadas ocio / Marchas (*)			34.600	27.357			
VII Cumbre de Mujeres Juristas (*)			22.000	24.628			
Homenajes 25, 50 y 60 años de colegiación (*)			17.000	42.195			
Medallas, placas y detalles corporativos			20.000	9.298			
Inauguración Espacio Abogacía y ClubSenior			0	11.967			
Congreso Concursal / Entrega de diplomas (*)			5.000	13.421			
Actividades lúdicas: Coro y Teatro			19.000	8.174			
Día de la Justicia Gratuita (en Foros Justicia)			5.000	0			
Semana de la Mediación			4.000	1.659			
Día del Libro Exposición Fondo Bibliográfico			3.000	2.081			
XI Congreso Nacional de Instituciones Arbitrales (*)			18.000	7.071			
Actividades AJA (partida presupuestaria contra su centro de coste)			0	17.981			
Otras actividades corporativas			30.600	51.550			
(*) Actividades que cuentan con ingresos de patrocinios y/o de inscripción							
c) Actos no organizados por el Colegio			30.000	30.678	678	2%	
Actos no organizados Colegio			30.000	18.434			
Actos no organizados AJA			0	12.244			
d) Actividades de Responsabilidad Social (CRSAM)			15.000	1.021	(13.979)	(93%)	
e) Actividades Proyecto de Igualdad			15.000	186	(14.815)	(99%)	

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2019 (Euros)	Ppto-19	Real-19 (31-12-19)	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas
GASTOS							
9. Subvenciones a Organismos e Instituciones			3.199.400	3.139.194	(60.206)	(2%)	11
a) Cuota Consejo General de la Abogacía			2.915.000	2.909.746	(5.254)	(0%)	
Censo según criterios del CGAE	74.500	74.361					
Cuota Anual CGAE por Colegiada/o	39,13 eur	39,13 eur					
b) Cuota Consejo Autonómico			184.000	184.000	0	0%	
c) Otros Organismos e Instituciones			50.600	32.078	(18.522)	(37%)	
Aportación asociaciones, convocatoria 2019			40.000	40.000			
Regulación convocatoria asociaciones 2018			0	(21.607)			
Cuota Unión Interprofesional			3.000	3.000			
Donación Mensajero de la Paz (Padre Ángel)			0	3.000			
Fundación Instituto de Investigación aplicada a la Abogacía (FIIAA)			3.000	(3.000)			
Colaboración Club Español de Arbitraje (CEA)			3.600	3.000			
Fundación Abogados Atocha			0	2.000			
Aportación Equipo de Fútbol (ppto en A. Corporativos)			0	3.700			
Cuota Sociedad Civil para el Debate (SCD)			0	600			
Fundación Pro Real Academia Española			1.000	0			
Cuota CEAJ			0	400			
Otras aportaciones			0	985			
d) Cuotas a Organismos Internacionales			14.800	13.370	(1.430)	(10%)	
Cuota Unión Internacional de Abogados (UIA)			1.900	1.940			
Cuota International Bar Association (IBA)			3.000	2.941			
Cuota Fédération des Barreaux d'Europe (FBE)			2.000	3.512			
Cuota Colegio Penal Internacional (CAPI)			1.500	0			
Cuota Centro Iberoamericano de Arbitraje (CIAR)			1.400	1.328			
Cuota Unión Iberoamericana de Colegios (UIBA)			1.500	0			
Cuota European Company Lawyers Association (ECLA)			1.500	1.500			
Coalición contra la pena de muerte			0	150			
Cuota Observatorio International de Abogados en peligro			2.000	2.000			
e) Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA)			35.000	0	(35.000)	(100%)	11.a
10. Publicaciones y Gestión del Conocimiento	792.300		923.156	130.856	17%	12	
a) Otrasí			64.000	79.209	15.209	24%	
Edición versión digital			48.400	46.650			
Edición versión papel (3 números 2019)			14.500	18.323			
2018, Edición versión digital			0	6.936			
2018, Edición versión papel (nº 17)			0	3.820			
Correo y manipulado			1.100	3.480			
b) Otras publicaciones			315.700	507.278	191.578	61%	
c) Página web			0	7.150	7.150	100%	
d) Digitalización Fondo Histórico Biblioteca			5.000	11.075	6.075	122%	
e) Jurisprudencia y legislación on line			187.600	203.179	15.579	8%	
f) Suscripción bases de datos y revistas jurídicas			120.000	115.265	(4.735)	(4%)	
g) Gestión del Conocimiento			100.000	0	(100.000)	(100%)	

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2019 (Euros)	Ppto-19	Real-19 (31-12-19)	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas
GASTOS							
11. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos			1.374.500	1.816.237	441.737	32%	13
a) Limpieza de togas y suministros de agua en Delegaciones			62.000	60.444	(1.556)	(3%)	
Suministro de Agua en Delegaciones			11.000	10.728			
Limpieza y mantenimiento de las togas			51.000	49.716			
b) Trabajos y Servicios Exteriores			213.000	746.070	533.070	250%	
Dictámenes periciales y asesoramiento jurídico IBM			0	300.757			
Sistemas, personal subcontractado			0	76.658			
Forensic			0	49.005			
Proyecto optimización estructura organizativa			0	32.065			
Elaboración Plan Adecuación de Esquema de Seguridad Nacional			0	23.918			
Bolsa de Horas MultiCloud			0	21.700			
Análisis y diagnóstico en materia de Complance			0	10.000			
Auditoría Cuentas Anuales			30.250	30.123			
Externalización del proceso de nóminas			47.000	46.470			
Proyectos para obras, mejoras y licencias de instalaciones			10.000	2.714			
Mudanzas			3.100	0			
Servicios de Corte de Arbitraje			22.000	19.800			
Certificación y consultoría Calidad			7.550	6.153			
Auditoría nuevo RGPD			9.600	0			
DPO			32.000	31.982			
Servicios Jurídicos			17.000	42.006			
Rediseño web			0	11.084			
Centro de Derechos Reprográficos			10.000	12.079			
Informe actuarial plan de pensiones			1.500	1.573			
Informe valoración compromiso de SM			3.000	3.267			
Reclamación deuda			0	4.121			
Espacio Abogacia			0	3.457			
Otros conceptos (notaría, trascipciones,...)			20.000	17.138			
c) Comunicación			272.200	215.447	(56.753)	(21%)	
Dirección Comunicación			181.500	181.500			
Promoción de proyectos (planes, marketing y publicidad)			60.000	0			
World Congress Law			0	9.229			
Rock and Law (patrocinio y asistencia)			2.500	0			
Diseño de flyers, tarjetones, ...			5.000	3.382			
Diseño de roll ups			5.000	3.418			
Folletos Biblioteca			1.500	1.650			
Resumen de prensa			8.000	8.105			
Servicio de alertas y noticias			8.700	6.565			
#Colgamoslastogas/ VIMEO / Litografías			0	1.597			
d) Gastos diversos			827.300	794.276	(33.024)	(4%)	
Material de oficina e impresión			40.000	34.343			
Reprografía			165.000	185.962			
Manipulado y circulares			40.000	42.499			
Teléfono			22.500	20.697			
Correo			369.800	360.947			
Turno de Oficio (envío de certificados a Ciudadanos)			296.200	298.963			
Deontología			36.000	30.007			
Gestión de Cobros			6.000	5.447			
SAC			6.000	6.251			
Honorarios			9.000	8.583			
Resto dptos.			16.600	11.696			
Mensajería			88.000	56.793			
Locomoción			32.000	22.486			
Carnets Colegiadas/os			70.000	70.549			

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2019 (Euros)	Ppto-19	Real-19 (31-12-19)	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas
GASTOS							
12. Dotación de Insolvencias			150.700	223.580	72.880	48%	14
Cuotas			149.700	203.818			
Cursos			1.000	1.564			
Derechos de dictámenes			0	18.198			
13. Gastos Excepcionales			0	12.424	12.424	100%	
V. GASTOS FINANCIEROS			10.000	72.851	62.851	629%	15
1. Gastos Financieros			10.000	20.381	10.381	104%	
2. Intereses actuariales por el compromiso del seguro médico			0	52.470	52.470	100%	
VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS			0	483	483	100%	
TOTAL GASTOS			29.518.000	29.018.219	(499.781)	(2%)	
AMORTIZACION PROYECTO TECNOLÓGICO			1.113.000	60.270	(1.052.730)	(95%)	
TOTAL GASTOS CON AMORTIZACIÓN DEL PROYECTO			30.631.000	29.078.489	(1.552.511)	(5%)	

M
Ua

LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2019 (Euros)	Ppto-19	Real-19 (31-12-19)	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas
INGRESOS							
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS							
1. Ingresos por cuotas			23.361.500	22.966.603	(394.897)	(2%)	
a) Cuotas de incorporación			22.191.500	22.018.191	(173.309)	(1%)	
nº de incorporaciones			682.500	563.400	(119.100)	(17%)	16
b) Cuotas ordinarias			21.509.000	21.454.791	(54.209)	(0%)	17
Ejercientes	77.100	76.359	15.412.000	15.516.788	104.788	1%	
No ejercientes	33.600	32.421	6.097.000	5.938.003	(158.997)	(3%)	
2. Ingresos por cursos			1.170.000	948.412	(221.588)	(19%)	18
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN							
1. Subvenciones	Expedientes		6.155.500	6.395.108	239.608	4%	
a) Subvención Infraestructura Justicia Gratuita	30,05 €	30,05 €	4.769.000	4.754.953	(14.047)	(0%)	19
	120.000	119.280	3.604.000	3.583.732	(20.268)	(1%)	
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica:			993.000	951.661	(41.339)	(4%)	
Comunidad de Madrid S.O.J. General, Penitenciaro, Menores, Mayores,			550.000	550.000			
...Hipotecario, Extranjería, Personas con discapacidad, Víctimas y Mediación			143.000	149.000			
Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Extranjería, Racismo,			0	3.150			
... Xenofobia, Homofobia y Transfobia Municipal			300.000	206.632			
Comunidad de Madrid Talleres para Mayores			0	42.879			
Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Municipal			172.000	219.560	47.560	28%	
Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Móstoles			147.000	225.360			
c) Otras subvenciones			25.000	0			
Convenio Consejo Autonómico			0	(5.800)			
Subvención Tripartita Formación Interna			1.386.500	1.629.665	243.165	18%	20
Regularización subvención SEPIE			290.000	415.218	125.218	43%	
2. Ingresos varios			40.000	20.428	(19.572)	(49%)	
a) Derechos por emisión de Dictámenes de Tasaciones de Costas			20.000	24.285	4.285	21%	
b) Derechos de Corte de Arbitraje			387.000	450.992	63.992	17%	
c) Ingresos Mediación			62.400	60.332	(2.068)	(3%)	
d) Publicaciones y agendas			68.000	28.968	(39.032)	(57%)	
e) Lectores y Carnets			0	11.896	11.896	100%	
f) Encuentros y actividades			0	20.490	20.490	100%	
g) Espacio Abogacía			0	18.904	18.904	100%	
h) Registro Civil			10.000	11.174	1.174	12%	
i) Expedientes de Nacionalidad			120.000	120.000	0	0%	
j) Otros ingresos			9.100	21.368	12.268	135%	



LIQUIDACION DE PRESUPUESTO 2019 (Euros)	Ppto-19	Real-19 (31-12-19)	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	DIFERENCIAS s/ PRESUPUESTO	%	Notas
INGRESOS							
m) Patrocinios Actos Colegiales			280.000	425.609	145.609	52%	
Foros Jurídicos ICAM	10 foros	13 foros	60.000	78.000			
Homenaje 25 años			17.000	17.000			
VII Cumbre Mujeres Juristas (*)			22.000	25.000			
XI Congreso Nacional de Instituciones Arbitrales			2.000	6.000			
Semana de la Mediación			4.000	2.000			
Encuentros Verano y Navidad			12.000	12.000			
Torneos deportivos			9.000	15.500			
ClubICAM			0	36.192			
Publicaciones			0	103.116			
Centro de Estudios			0	11.667			
Actividades AJA			0	2.500			
Sorteo de Oro			0	1.164			
Salas de Abogados			0	3.068			
Otros patrocinios			154.000	112.402			
n) Colaboración de otras entidades			100.000	0	(100.000)	(100%)	
3. Ingresos Excepcionales			0	10.490	10.490	100%	
III. INGRESOS FINANCIEROS			1.000	329	(671)	(67%)	
TOTAL INGRESOS			29.518.000	29.362.040	(155.960)	(1%)	
RESULTADO			(1.113.000)	283.551			

(*) La VII Cumbre de Mujeres Juristas ha obtenido 3.000 euros de patrocinios específicos adicionales a los presupuestados, por lo que una vez descontados los gastos de la misma (ver página 10) generó un superávit de 372 euros.



NOTAS DE GASTOS

1.- Gastos de Personal

Los gastos de personal ascienden a 11.934.553 euros para una plantilla a 31 de diciembre de 2019 de 206 personas más la seguridad social de 24 becarios de iniciación profesional laboralizados por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) a raíz de un Acta de Liquidación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social notificada en el mes de julio, en relación laboral a tiempo parcial. (ver nota 8 del informe de gestión)

El presupuesto recogía 10.661.500 euros, lo que supone una diferencia de 1.273.053 euros, un 12% más. La plantilla media durante el ejercicio 2019, sin incluir a estas 24 personas, ha sido de 215 personas computando el personal de sustituciones.

Los mayores gastos en esta partida corresponden a cuatro efectos:

- Las indemnizaciones devengadas en el ejercicio 2019 correspondientes a la resolución de los contratos laborales de 5 personas que ascienden a 346.442 euros.
- La provisión por las cotizaciones de la Seguridad Social de los becarios de iniciación profesional hasta abril 2019 con los recargos aplicados, 319.000 euros, y el coste de la seguridad social de mayo a diciembre 2019 de las 24 personas, por importe de 63.663 euros.
- La posible reclamación del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra el Colegio por importe de 426.000 euros.
- Y la dotación actuarial que se debe realizar cada año por el compromiso del seguro médico para el personal anterior al 31 de diciembre de 2012, y sus familiares, por importe de 109.457 euros, que no estaba presupuestada.

En el siguiente cuadro se presenta el coste de personal por partida y en el siguiente cuadro por actividad:

PERSONAL	Euros			
	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	DIFERENCIA	REAL 2018
1. Sueldos y salarios	8.185.000	8.245.385	60.385	7.694.347
2. Indemnizaciones	0	346.442	346.442	800.216
3. Cargas sociales	2.476.500	3.342.726	866.226	2.404.026
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	2.143.500	2.958.600	815.100	1.964.682
b) Dotación actuarial por el compromiso del s.médico del personal a	0	109.457	109.457	109.661
c) Primas plan de pensiones	60.000	47.899	(12.101)	61.158
d) Gastos de formación	42.000	8.403	(33.597)	39.905
e) Otros gastos sociales	231.000	218.368	(12.632)	228.620
TOTAL	10.661.500	11.934.553	1.273.053	10.898.589



GASTOS DE PERSONAL	Nº de personas			Euros			%	Real 2018
	Ppto-19	Real 2019 (31-12-19)	Dif.	Presupuesto 2019	Real 2019	Diferencia		
RELACIONES INSTITUCIONALES	13	11	(2)	686.870	739.174	52.303	8%	734.398
GABINETE DEL DECANO	5	5	0	295.027	288.668	(6.359)	(2%)	323.641
COMUNICACION	4	4	0	119.997	143.333	23.336	19%	212.043
INTERNACIONAL Y RSA	4	2	(2)	271.847	307.173	35.326	13%	198.713
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	53	53	0	2.425.300	2.672.953	247.653	10%	2.269.591
TURNO DE OFICIO	24	24	0	1.229.920	1.331.575	101.654	8%	1.158.783
ALD	17	17	0	629.289	658.622	29.333	5%	587.593
SOJ	12	12	0	566.091	682.757	116.666	21%	523.216
SERVICIOS COLEGALES	27	32	5	1.103.504	1.353.422	249.917	23%	1.000.366
BIBLIOTECA	14	15	1	523.853	676.617	152.764	29%	493.849
CENTRO DE ESTUDIOS	7	7	0	331.800	337.442	5.642	2%	319.400
SECCIONES / AREA DE EMPLEO	5	6	1	219.147	241.304	22.157	10%	187.117
CLUB ICAM, ESPACIO ABOGACIA Y AJA	1	4	3	28.704	98.060	69.356	100%	0
ORDENACION DE LA PRÁCTICA	15	14	(1)	940.943	938.675	(2.268)	(0%)	932.232
DEONTOLOGIA	9	9	0	504.526	536.212	31.686	6%	490.969
HONORARIOS	6	5	(1)	436.417	402.463	(33.954)	(8%)	441.263
DEFENSA DE LA ABOGACÍA, NORMATIVA Y ADR's	11	11	0	536.794	678.910	142.115	26%	502.359
DEFENSA DE LA ABOGACIA Y NORMATIVA	5	5	0	183.707	292.970	109.263	59%	168.813
MEDIA CION Y CORTE DE ARBITRAJE	6	6	0	353.087	385.939	32.852	9%	333.545
MEDIOS Y FINANZAS	77	79	2	4.051.409	4.003.718	(47.691)	(1%)	3.950.236
SALAS DE ABOGADOS, OFICINAS DE ENLACE Y DELEGACION SUR	34	35	1	1.293.186	1.281.918	(11.268)	(1%)	1.349.456
SAC	14	14	0	794.317	799.986	5.649	1%	773.743
PRESTACIONES ASISTENCIALES	2	2	0	138.595	138.808	214	0%	132.224
SISTEMAS	11	13	2	720.644	747.012	26.368	4%	610.862
SERVICIOS ECONÓMICOS	7	6	(1)	455.025	434.312	(20.713)	(5%)	422.925
COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES	5	4	(1)	309.057	215.857	(93.200)	(30%)	325.346
CONTROL DE GESTION	2	2	0	175.507	177.468	1.960	1%	169.832
RRHH	2	3	1	165.079	208.377	43.299	26%	165.849
SECRETARIA GENERAL	8	4	(4)	675.259	872.289	197.030	29%	493.332
AUDITORÍA INTERNA	1	1	0	64.000	49.344	(14.656)	(23%)	0
DIRECCIÓN GENERAL	1	1	0	177.420	170.171	(7.249)	(4%)	106.199
PERSONAL	206	206	0	10.661.500	11.478.655	817.155	8%	9.988.712
INDEMNIZACIONES					0	346.442	346.442	100%
DOTACIÓN actuarial por el compromiso de seguro médico empleados 31-12-12					0	109.457	109.457	100%
TOTAL PERSONAL				10.661.500	11.934.553	1.273.053	12%	10.898.589

Las 24 personas, antiguos becarios de iniciación profesional mencionados, se distribuyen de la siguiente manera:

	Real 2019
RELACIONES INSTITUCIONALES	2
COMUNICACIÓN	1
INTERNACIONAL Y RSA	1
SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	13
TURNO DE OFICIO	6
SOJ	7
SERVICIOS COLEGALES	4
BIBLIOTECA	3
CLUB ICAM, ESPACIO ABOGACIA Y AJA	1
ORDENACION DE LA PRÁCTICA	1
DEONTOLOGIA	1
DEFENSA DE LA ABOGACÍA, NORMATIVA Y ADR	4
DEFENSA DE LA ABOGACIA Y NORMATIVA	3
MEDIA CION Y CORTE DE ARBITRAJE	1
TOTAL	24

2.- Edificios

Este epígrafe presenta un gasto total de 1.683.512 euros, un 19% más sobre el presupuesto para edificios que asciende a 1.414.600 euros. La diferencia se explica básicamente por los costes asociados a Espacio Abogacía ubicado en Bravo Murillo 377 (alquiler, limpieza, electricidad y mantenimiento) que ascienden a 273.144 euros. Este espacio estaba presupuestado en el epígrafe de proyectos y se ha registrado por la naturaleza contable de los gastos.

En el siguiente cuadro se presenta el importe de las inversiones realizadas en instalaciones, mobiliario, fondo bibliográfico y togas durante el ejercicio 2019 frente a las partidas presupuestadas, un 48% del presupuesto de inversiones.

INVERSIONES	Euros			
	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	DIFERENCIA	REAL 2018
Instalaciones y mobiliario	420.000	142.143	(277.857)	100.511
Fondo Bibliográfico, papel y digital	100.000	88.806	(11.194)	99.663
Togas	40.000	38.962	(1.038)	38.295
TOTAL	560.000	269.912	(290.088)	238.469

3.- Tecnología

Este apartado presenta unos menores gastos del 55% sobre la cifra presupuestado correspondiente básicamente a la cancelación de los servicios de infraestructura y licenciamiento que se precisaban para el Proyecto Tecnológico. Se trata de gastos recurrentes asociados a su puesta en funcionamiento.

En este apartado se recogen los gastos de amortizaciones del equipamiento y software, 94.100 euros, así como los mantenimientos de las aplicaciones actuales, 90.830 euros, gastos de comunicaciones, 141.842 euros, costes de infraestructura, 316.774 euros. También se ha registrado la amortización residual del Proyecto Tecnológico de la parte no deteriorada en el ejercicio 2018, 60.270 euros.

TECNOLOGÍA	Euros			
	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	DIFERENCIA	REAL 2018
1. Amortizaciones de equipamiento y software	98.600	94.100	(4.500)	64.289
2. Mantenimientos, Comunicaciones, Infraestructura y otros	1.417.000	590.014	(826.986)	1.005.091
a) Aplicaciones actuales	88.400	90.830	2.430	76.958
b) Nuevas Licencias Software como servicio	278.300	40.569	(237.731)	241.282
c) Comunicaciones	112.600	141.842	29.242	138.544
d) Infraestructura física y nube	687.700	316.774	(370.926)	548.306
e) Soporte nuevo entorno (web, AX, CRM)	250.000	0	(250.000)	0
TOTAL	1.515.600	684.114	(831.486)	1.069.380



4.- Proyectos

En el presupuesto 2019 se recoge una dotación de 600.000 euros para la creación de nuevos espacios destinados al desarrollo profesional de los colegiados y colegiadas que se ha materializado en el nuevo espacio ubicado en Bravo Murillo 377. Este proyecto se inauguró el 20 de marzo de 2019 y se ha registrado por su naturaleza contable en los diferentes epígrafes (edificios, personal, tecnología, y trabajos y servicios exteriores). El coste del servicio asciende a 375.356 euros con unos ingresos asociados al sistema de copago por importe 11.896 euros.

Euros	
GASTOS E INGRESOS Bravo Murillo	Real 2019
Personal	55.583
Edificios:	
Alquiler	225.673
Limpieza	11.242
Electricidad	12.080
Mantenimiento	14.221
Amort. instalaciones y mobiliario	6.373
Tributos	3.556
Tecnología:	
Amortización equipos	1.414
Wifi y líneas	10.925
Resto de gastos:	
Becas de Iniciación Profesional	9.905
Trabajos y servicios exteriores	7.527
Ac. Corporativas (Inauguración)	6.857
Gastos diversos (fotocopias, material,...)	10.000
GASTOS	375.356
INGRESOS	11.896
GASTO NETO DE INGRESOS	363.460

Por otro lado, también se recoge el servicio integral de Soporte Técnico Informático que el Colegio presta a sus colegiados/as por importe de 224.682 euros. En 2019 se ha cambiado de proveedor mejorando las prestaciones del servicio y el coste anual, lo que ha supuesto un ahorro del 25% sobre presupuesto y un 31% sobre real 2018.

PROYECTOS	Euros			
	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	DIFERENCIA	REAL 2018
Servicio integral de soporte técnico informático	300.000	224.682	(75.318)	325.458



5.- Acciones Profesionales

Se presenta un gasto total de 1.677.902 euros frente a 1.843.800 euros presupuestados.

Este epígrafe incluye los pagos a letrados que han prestado servicio en los diferentes Servicios de Orientación Jurídica (SOJ General, Social, Contencioso, Penitenciario, Extranjería, Menores, Mayores, Hipotecario, Mediación, personas con discapacidad o víctimas de delito, Racismo, Xenofobia, Homofobia y Transfobia, así como el SOJ de Móstoles), los desplazamientos y comunicaciones a letrados, 50.691 euros, los dictámenes de insostenibilidad, 139.828 euros y el SOJ Justicia Gratuita, 127.550 euros. El pasado mes de agosto el Ayuntamiento de Madrid dejó sin efecto la prórroga del convenio relativo al SOJ Municipal que prestaba servicio en los 36 puntos de atención de los centros sociales y de mayores del municipio.

En otros servicios profesionales se recogen los contratos externos de letrados y letradas que emiten dictámenes en Honorarios, Deontología, MedialCAM y Centro de Estudios por importe de 316.517 euros frente a los 384.000 euros presupuestados, la diferencia principal está en el volumen de expedientes presupuestados de Honorarios frente al volumen real, se presenta una caída del 33%.

ACCIONES PROFESIONALES	Euros			
	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	DIFERENCIA	REAL 2018
a) Desplazamientos y traslados	54.600	50.691	(3.909)	48.568
b) Dictámenes de Insostenibilidad	126.300	139.828	13.528	127.195
c) Servicio de Justicia Gratuita	127.000	127.550	550	104.056
d) Servicios de Orientación Jurídica	1.151.900	1.043.316	(108.584)	1.076.335
e) Otros servicios profesionales	384.000	316.517	(67.484)	373.281
TOTAL	1.843.800	1.677.902	(165.898)	1.729.435

6.- Póliza Anual Nueva Mutua Sanitaria

Esta partida recoge la póliza anual que el Colegio tiene contratada con MUSA, en función de la decisión tomada en Junta General Extraordinaria de 19 de diciembre de 2013, para cubrir las primas de los colegiados y colegiadas que a 31 de diciembre de 2013 estaban exentos de cuota de Servicio Médico por cumplir el requisito de contar con más de 50 años de colegiación con este servicio. El coste anual de la póliza asciende a 623.734 euros frente a los 649.000 euros presupuestados. El colectivo es cerrado y el número de colegiados y colegiadas cubiertos en 2019 ha sido de 346 personas.



7.- Aportación Fundación Cortina: Prestaciones Asistenciales y Sociales

La Fundación Cortina es quien gestiona las prestaciones asistenciales y sociales, cuya aportación realiza el Colegio, y cuyo alcance depende de la dotación presupuestaria que al efecto se establezca en función de la disponibilidad económica del Colegio. La cuantía económica se fija anualmente en el presupuesto aprobado en Junta General. Todas las prestaciones asistenciales y sociales tienen carácter graciable.

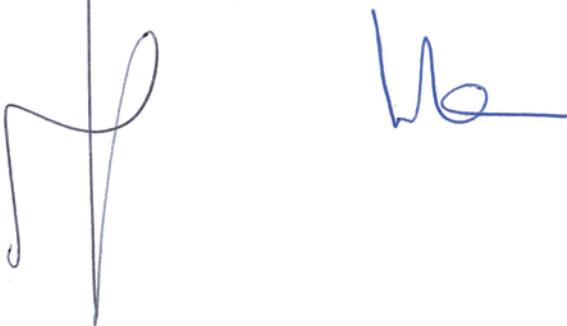
Se han destinado 1.426.667 euros a prestaciones asistenciales, tal y como se distribuye en el cuadro inferior. Destacar las nuevas convocatorias realizadas contra la nueva partida "Fondo de ayuda al desarrollo profesional y social".

APORTACIÓN FUNDACIÓN CORTINA: Prestaciones Asistenciales y Sociales	Euros			
	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	DIFERENCIA	REAL 2018
a) Fondo de ayuda al desarrollo profesional y social:	950.000	360.000	(590.000)	0
Convocatoria de ayudas para la financiación de sociedades médicas a mayores de 65 años		60.000		
Convocatoria de ayudas para prótesis, audífonos, fisioterapia y otros		100.000		
Convocatoria de ayudas para Residencias a mayores		200.000		
b) Fondo de Solidaridad	350.000	512.643	162.643	270.485
c) Ayudas de estudios	126.000	126.200	200	124.800
d) Obra Social	200.000	166.413	(33.587)	2.141.438
e) Ayudas de dependencia y guardería:	266.000	261.411	(4.589)	106.411
Convocatoria de ayudas Primer ciclo Escolarización Infantil	66.000	62.911	(3.089)	54.611
Convocatoria de ayudas para Situaciones de Dependencia	200.000	198.500	(1.500)	51.800
TOTAL	1.892.000	1.426.667	(465.333)	2.643.134

8.- Actividades de Formación

Se destinan 953.307 euros a actividades formativas. El 67% del gasto, 641.801 euros, corresponde al pago de ponentes y formación e-learning. Destacar la consolidación del Aula de Debate, un ciclo de conferencias ligado a temas de actualidad, con objeto de abrir las puertas a otros sectores de la sociedad civil para abordar los temas que más preocupan a los ciudadanos desde una óptica jurídica.

La actividad del Centro de Estudios del año recoge 786 cursos destinados a 13.136 alumnos (4.559 de ellos de forma gratuita y 1.204 con bonificación, lo que supone un 44% del total alumnos). Se han impartido 8.352 horas en total.



CENTROS DE ESTUDIOS	CURSOS			HORAS			ALUMNOS		
	Ppto-19	Real-19	dif.	Ppto-19	Real-19	dif.	Ppto-19	Real-19	dif.
Cursos Especiales	10	8	(2)	900	580	(320)	215	125	(90)
Acceso a Turno de Oficio	40	32	(8)	2.516	2.226	(290)	1.034	766	(268)
Formación Continuada TO	102	102	0	307	306	(1)	2.836	2.875	39
Complementarios	29	29	0	330	218	(112)	212	162	(50)
Iniciación cortos	221	217	(4)	1.010	946	(64)	2.314	2.178	(136)
Monográficos	130	89	(41)	1.198	681	(517)	1.412	969	(443)
Cursos e-learning	232	272	40	2.885	2.990	105	1.403	1.141	(262)
Formación a medida	6	0	(6)	24	0	(24)	192	0	(192)
Congreso	1	1	0	12	13	1	200	120	(80)
Cursos Mediación	47	36	(11)	648	392	(256)	371	241	(130)
TOTAL	818	786	(32)	9.830	8.352	(1.478)	10.189	8.577	(1.612)
						Alumnos gratis (*)	4.260	4.559	299
						TOTAL ALUMNOS	14.449	13.136	(1.313)

El 33% del gasto restante de este epígrafe, 311.506 euros, se destina a becas formativas tales como las becas de iniciación profesional (ver nota 1 del informe de gestión) y las becas de formación profesional.

9.- Responsabilidad Civil

Recoge la póliza de responsabilidad civil de los colegiados/as en ejercicio con un capital asegurado de 330.000 euros por ejerciente.




10.- Acciones Corporativas

En acciones corporativas se presupuestaron 615.200 euros frente a 478.939 euros reales. Las actividades corporativas cuentan con patrocinios e ingresos directos por importe de 454.577 euros. Estos ingresos financian el 95% del gasto.

ACCIONES CORPORATIVAS	Euros			
	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	DIFERENCIA	REAL 2018
a) Actividades Internacionales	80.000	38.872	41.128	123.666
Asistencia a encuentros y congresos	30.000	38.872	(8.872)	19.851
Impulso actividad Internacional	50.000	0	50.000	0
X Encuentros en Madrid	0	0	0	103.815
b) Actos Corporativas organizados por el Colegio	475.200	408.182	67.018	336.572
Secciones	175.000	79.915	95.085	45.051
Foros Justicia ICAM (*)	60.000	66.494	(6.494)	8.804
Juntas generales (Presupuesto y Cuentas)	22.000	19.592	2.408	24.195
Encuentros Verano y Navidad (*)	40.000	25.048	14.952	26.721
Torneo Pádel / Golf/ Jornadas ocio / Marchas (*)	34.600	27.357	7.243	26.774
VII Cumbre de Mujeres Juristas (*)	22.000	24.628	(2.628)	7.866
Homenaje 25 años // Homenaje 50 y 60 años (*)	17.000	42.295	(25.295)	53.803
Medallas, placas y detalles corporativos	20.000	9.298	10.702	18.830
Inauguración Espacio Abogacía	0	6.857	(6.857)	0
Inauguración ClubSenior	0	5.110	(5.110)	0
Congreso Concursal / Entrega de diplomas (*)	5.000	13.421	(8.421)	4.300
Actividades lúdicas: Coro y Teatro	19.000	8.174	10.826	19.409
Día de la Justicia Gratuita (en Foros Justicia)	5.000	0	5.000	4.402
Semana de la Mediación	4.000	1.659	2.341	4.605
Día del Libro Exposición Fondo Bibliográfico	3.000	2.081	919	0
XI Congreso Nacional de Instituciones Arbitrales (*)	18.000	7.071	10.929	0
Actividades AJA (partida presupuestaria contra su centro de coste(*))	0	17.981	(17.981)	15.840
Otras actividades corporativas	30.600	51.201	(20.601)	75.972
c) Actos no organizados por el Colegio	30.000	30.678	(678)	34.015
d) Actividades de Responsabilidad Social, CRSAM.	15.000	1.021	13.979	1.056
e) Actividades del Proyecto de Igualdad	15.000	186	14.815	1.240
TOTAL GASTOS	615.200	478.939	136.262	496.549
Patrocinios de actividades colegiales	380.000	425.609		230.008
Ingresos directos de actividades	68.000	28.968		33.765
TOTAL INGRESOS	448.000	454.577	(6.577)	263.773
DIFERENCIA	167.200	24.362	142.839	232.776
% Financiado en ingresos	73%	95%		53%

(*) Actividades que cuentan con ingresos de patrocinios y/o de inscripción



11.- Subvenciones a organismos e instituciones

Este epígrafe recoge una cifra de gasto de 3.139.194 euros. Destacan las siguientes aportaciones:

- La aportación al Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) asciende a 2.909.746 euros, representa el 93% del epígrafe. La aportación está en función de la cuota anual de 39,13 euros por colegiado/a y el censo colegial a 31 de diciembre del año anterior de 74.361 colegiados/as, según los criterios que aplican a este fin. Destacar que está en fase de discusión con el CGAE 1.613 inscritos al no considerarse colegiados/as en tanto no se produzca la plena integración que prevén los artículos 17 y siguientes del Real Decreto 936/2001, de 3 de agosto y, por ello, el Colegio entiende que no debe cotizar ni pagar por ellos.
- La aportación al Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid, por importe 184.000 euros.
- La convocatoria de subvenciones realizada en diciembre 2019 para las asociaciones, por importe de 32.078 euros
- También recoge las aportaciones a otros organismos internacionales, 13.370 respectivamente.

11.a. Por último, la aportación a la Agrupación de Jóvenes Abogados (AJA) asciende a 40.004 euros y se registra en las diferentes partidas de gasto por su naturaleza contable contra la aportación anual de 35.000 euros. Los principales gastos corresponde a actividades organizadas por el AJA como la organización de 20 jornadas y mesas redondas, 9 networking, 9 talleres y 7 juntas de la agrupación, 17.981 euros; asistencia a reuniones CEAJ, congresos y participación con universidades y otros organismos, 12.244 euros; personal de soporte desde septiembre, 8.220 euros; y aportación a cuotas a asociaciones de jóvenes abogados, 400 euros, principalmente.

12.- Publicaciones y gestión del conocimiento

Este epígrafe presenta unos gastos de 923.156 euros frente a los 792.300 presupuestados. La diferencia corresponde a las publicaciones con más de 26.000 ejemplares editados, cuyo coste asciende a 507.278 euros y se recuperan en la parte de ingresos.

En este apartado también se recoge el servicio de jurisprudencia y legislación *on line* (203.179 euros), la revista Otrosí versión digital (79.209 euros), y los gastos asociados a la diferentes suscripciones de bases de datos, revistas jurídicas y nuevos portales jurídicos que dispone la Biblioteca (115.265 euros).

13.- Trabajos exteriores y gastos diversos

Este epígrafe presenta unos gastos de 1.816.237 euros frente a los 1.374.500 presupuestados, la diferencia corresponde a los siguientes conceptos:

- Servicios de peritación y asesoramiento jurídico relativos a la reclamación judicial contra el proveedor del proyecto tecnológico, 300.757 euros
- Sustitución de una baja de larga duración del personal de sistemas 76.658 euros
- Realización de un informe Forensic, 49.005 euros.
- Consultoría fase final para concluir el nuevo modelo organizativo, 32.065 euros
- Elaboración del plan de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad, 23.918 euros.
- Bolsa de Horas para servicio MultiCloud, 21.700 euros
- Análisis y diagnóstico en materia de Compliance, 10.000 euros

Todo ello se ha compensado con los menores gastos en la partida de comunicación, 56.753 euros, y gastos diversos, 33.024 euros.

14.- Dotación para insolvencias

El saldo se compone de la dotación de insolvencias de cuotas impagadas minorada por los recobros de deudas provisionadas, en el ejercicio anterior, y recuperadas en el ejercicio 2019. La diferencia de dotación para insolvencias respecto de presupuesto se corresponde principalmente a los menores importes recuperados de cuotas provisionadas en el ejercicio anterior. Por otro lado, la morosidad del año relativa a recibos de cuotas ha ascendido al 1,46% frente al 1,15% presupuestado.

En 2019, se recoge una dotación adicional por los derechos de dictámenes de honorarios, 18.198 euros.

15.- Gastos Financieros

Este apartado asciende a 72.851 euros correspondientes principalmente a la dotación financiera asociada al compromiso del seguro médico del personal anterior a 31 de diciembre de 2012, y sus familiares, por importe de 52.470 euros, cuyo cálculo se revisa cada año a través de un informe actuarial. Dicho documento refleja que la provisión a realizar en el ejercicio 2019 para dotar los compromisos sea de 161.927 euros, de los cuales, 109.457 euros van con cargo a gastos de personal y 52.470 euros van con cargo a gastos financieros.



NOTAS DE INGRESOS

16.- Cuotas de Incorporación

En el ejercicio 2019 se han producido 1.767 incorporaciones y 111 reincorporaciones frente a las 2.275 presupuestadas, lo que ha generado menores ingresos por importe de 119.100 euros, un 17% menos.

17.- Cuotas Ordinarias

A 31 de diciembre de 2019 se ha cerrado el año con 74.829 colegiados/as y 1.530 inscritos, un total de 76.359 personas.

18.- Ingresos por cursos

Esta partida presenta unos ingresos por cursos de 948.412 euros frente a un presupuesto de 1.170.000 euros. Los menores ingresos se corresponden con los cursos especiales.

Es importante destacar que el 44% de los alumnos han asistido de manera gratuita o bonificada, lo que supone un ahorro anual para los colegiados/as de 94.178 euros como se presenta en el siguiente cuadro (ver nota 8 del informe de gestión).

Alumnos gratuitos y bonificados	Nº de Alumnos	Ahorro para colegiados/as (Euros)
Alumnos Gratis formación continuada TO	2.511	
Alumnos Gratis resto de formación	2.048	12.632 €
Alumnos con bonificación 15% ó 25%	1.015	31.523 €
Alumnos con bonificación 80% a 90%	189	50.024 €
TOTAL ALUMNOS GRATIS Y BONIFICADOS	5.763	94.178 €
TOTAL ALUMNOS	13.136	
% Gratuitos y bonificados	44%	

19.- Subvenciones

Las subvenciones se dividen en tres grandes grupos:

- a) La Subvención de Justicia Gratuita para gastos de infraestructura. Se han certificado un total de 119.280 expedientes frente 120.000 presupuestados. En términos económicos, la certificación presentada asciende a 3.583.732 euros frente a los 3.604.000 euros previstos.

EVOLUCIÓN	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Nº de expedientes certificados	109.208	102.912	109.175	118.524	115.596	119.280
Importe de baremo CAM por exp.	24,04 €	24,40 €	27,04 €	29,15 €	30,05 €	30,05 €
Importe de baremo Ministerio por exp.	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €	30,00 €

b) Las subvenciones para financiar los Servicios de Orientación Jurídica:

- La subvención de la Comunidad de Madrid para financiar los distintos SOJ (SOJ Capitán Haya, Princesa, TSJ, Penitenciario, Extranjería, Menores, Mayores, Hipotecario, personas con discapacidad o víctimas de delito) por importe de 550.000 euros.
- Las subvenciones del Ayuntamiento de Madrid para financiar el Servicio de Orientación Jurídica de Extranjería, Racismo, Xenofobia, Homofobia y Transfobia, 149.000 euros. Con fecha 31 de agosto, el Ayuntamiento de Madrid dejó sin efecto la prórroga del convenio relativo al SOJ Municipal que prestaba servicio en los 36 puntos de atención distribuidos por los diferentes centros sociales y de mayores del municipio. Como novedad se incorpora la subvención del Ayuntamiento de Móstoles para financiar este nuevo servicio que se presta en la Delegación Sur.
- c) Y otras subvenciones para financiar acciones formativas que recogen el convenio firmado con el Consejo de Colegios de Abogados de la Comunidad de Madrid para financiar la formación continuada y de acceso a Turno de Oficio por importe de 225.360 euros.

20.- Ingresos Varios

Este epígrafe presenta un total ingresos un 18% más de ingresos por los derechos de dictámenes de Honorarios, ingresos de publicaciones y patrocinios, 1.629.665 euros vs 1.386.500 euros. Destacar los ingresos de nuevos servicios colegiales como las certificaciones solicitadas en el Registro Civil Central y los expedientes de nacionalidad, 39.394 euros.

INGRESOS VARIOS	Euros			
	PRESUPUESTO 2019	REAL 2019	DIFERENCIA	REAL 2018
Derechos por emisión de Dict. Tasaciones de Costa	290.000	415.218	125.218	0
Publicaciones y agendas	387.000	450.992	63.992	625.912
Patrocinios y publicidad	389.100	446.977	57.877	262.778
Convenio Mutualidad	120.000	120.000	0	120.000
Lectores y Carnets	62.400	60.332	(2.068)	50.571
Registro Civil central y expedientes de nacionalidad	0	39.394	39.394	0
Encuentros y actividades	68.000	28.968	(39.032)	33.765
Derechos de Corte de Arbitraje	40.000	20.428	(19.572)	18.680
Ingresos Mediación (expedientes)	20.000	24.285	4.285	4.710
Espacio Abogacía	0	11.896	11.896	0
Otros ingresos	10.000	11.174	1.174	7.802
TOTAL	1.386.500	1.629.665	243.165	1.124.217



II. Acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio.

Después del cierre del ejercicio, la Comunidad de Madrid ha librado el pago de las cantidades certificadas de Justicia Gratuita correspondiente a parte de la certificación del mes de noviembre de 2019, y el Ministerio de Justicia, las relativas a la certificación de octubre 2019.

Con fecha 23 de Enero de 2020 se ha recibido la contestación a la demanda presentada por el Colegio el pasado mes de Julio contra el proveedor que estaba desarrollando el proyecto tecnológico por un importe total de 5.730.573 euros así como demanda reconvencional contra el Colegio por un importe de 935.456 euros. La Junta de Gobierno considera, en base a la información disponible y al asesoramiento recabado tanto interna como externamente, que el riesgo de que resulte de la misma un impacto negativo significativo en las cuentas del Colegio es remoto. El procedimiento continuará por la tramitación correspondiente según dispone la ley.

III. Evolución previsible para el ejercicio 2020

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio, mantendrán a priori la misma tendencia que en el ejercicio 2020. El periodo medio de pago a proveedores ha sido de 32 días.

Exposición al riesgo de crédito:

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus colegiados/as, los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería, son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio continuarán siendo saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

Exposición de riesgo de liquidez:

El Colegio continúa aplicando la política de mantener toda su tesorería en cuentas corrientes disponibles.

Dada la actividad de servicio que lleva a cabo el Colegio, no se han realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio.



IV. Distribución de la Cuenta de Resultados por cada una de las actividades:

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2019 (Euros)	REAL 2019	Justicia Gratis	Centro de Estudios	Resto de Actividad
GASTOS				
I. GASTOS DE PERSONAL	11.934.553	2.713.393	340.070	8.881.090
1. Sueldos y salarios	8.245.385	1.881.349	260.342	6.103.694
2. Indemnizaciones	346.442	6.930	0	339.512
3. Cargas sociales	3.342.726	825.113	79.728	2.437.885
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	2.958.600	727.562	72.374	2.158.664
b) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-12	109.457	33.509	2.628	73.320
c) Prima anual Plan de Pensiones	47.899	17.850	0	30.049
d) Gastos de formación	8.403	0	0	8.403
e) Otros gastos sociales	218.368	46.193	4.726	167.449
II. GASTOS DE EDIFICIO	1.683.512	130.549	117.915	1.435.047
1. Amortizaciones	471.006	30.793	37.328	402.885
a) Inmuebles	57.869	0	0	57.869
b) Instalaciones y adquis. Inm. Material	413.137	30.793	37.328	345.015
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	1.212.506	99.756	80.587	1.032.162
a) Conservación y mantenimiento de edificios	157.685	30.889	6.829	119.967
b) Suministros:	455.857	27.692	36.811	391.354
Comunidad Serrano 9	164.338	0	0	164.338
Comunidad Serrano 11	32.596	4.989	5.939	21.669
Electricidad	78.113	8.693	9.704	59.715
Limpieza	180.810	14.010	21.167	145.633
c) Seguridad	204.667	23.572	26.862	154.233
d) Primas de seguros	34.592	2.999	0	31.593
f) Alquileres	256.773	7.154	1.217	248.403
g) Tributos	102.930	7.450	8.869	86.611
III. TECNOLOGIA	744.384	17.514	2.148	724.722
1. Amortizaciones de equipos y software	94.100	6.096	1.013	86.991
a) Amortización de equipos	84.191	6.096	1.013	77.082
b) Amortización software y propiedad industrial	9.909	0	0	9.909
2. Mantenimientos, Comunicaciones, Infraestructura y otros	590.014	11.418	1.135	577.461
a) Aplicaciones actuales	90.830	0	0	90.830
b) Nuevas Licencias Software como servicio	40.569	0	0	40.569
c) Comunicaciones	141.842	11.418	863	129.560
d) Infraestructura física y nube	316.774	0	272	316.501
e) Soporte nuevo entorno (web, AX, CRM)	0	0	0	0
3. Amortización Proyecto Tecnológico	60.270	0	0	60.270



LIQUIDACION PRESUPUESTO 2019 (Euros)	REAL 2019	Justicia Gratis	Centro de Estudios	Resto de Actividad
GASTOS				
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL	14.642.706	1.950.708	703.576	11.988.423
1. Proyectos	224.681	0	0	224.681
a) Soporte Técnico Informático	224.681	0	0	224.681
b) Nuevos espacios colegiales para desarrollo profesional	0	0	0	0
c) Proyectos Comunicación: Canal ICAM	0	0	0	0
d) Proyectos Área Desarrollo Profesional (Empleo)	0	0	0	0
e) Impulso MediaICAM	0	0	0	0
2. Seguro de vida y accidentes	(44.484)	0	0	(44.484)
3. Acciones Profesionales	1.677.902	1.361.385	21.296	295.221
a) Desplazamientos y traslados de Letrados	50.691	50.691	0	0
b) Dictámenes de Insostenibilidad	139.828	139.828	0	0
c) Servicio de Justicia Gratis	127.550	127.550	0	0
d) Servicios de Orientación Jurídica:	1.043.316	1.043.316	0	0
S.O.J. General	113.950	113.950	0	0
S.O.J. Penitenciario	137.656	137.656	0	0
S.O.J. Social	127.413	127.413	0	0
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)	79.981	79.981	0	0
S.O.J. Municipal	155.424	155.424	0	0
S.O.J. Menores	47.190	47.190	0	0
S.O.J. Hipotecario	11.374	11.374	0	0
S.O.J. Mayores	30.129	30.129	0	0
S.O.J. Extranjería Municipal	146.429	146.429	0	0
S.O.J. Personas con discapacidad	11.979	11.979	0	0
S.O.J. Víctimas	17.787	17.787	0	0
S.O.J. Mediación	55.297	55.297	0	0
S.O.J. Contencioso	82.764	82.764	0	0
S.O.J. Móstoles	25.943	25.943	0	0
e) Otros servicios profesionales	316.517	0	21.296	295.221
4. Póliza Anual Mutua Sanitaria	623.734	0	0	623.734
5. Aportación Fundación Cortina: Prest. Sociales	1.426.667	0	0	1.426.667
a) Fondo de ayuda al desarrollo profesional y social	360.000	0	0	360.000
b) Fondo de Solidaridad	512.643	0	0	512.643
c) Ayudas de estudios	126.200	0	0	126.200
d) Obra Social	166.413	0	0	166.413
e) Ayudas de dependencia y guardería	261.411	0	0	261.411
6. Actividades de Formación	953.307	153.146	641.801	158.360
a) Ponentes, plataforma e-learning y documentación	641.801	0	641.801	0
b) Becas de Iniciación Profesional	293.101	153.146	0	139.955
c) Becas de Formación Profesional	20.554	0	0	20.554
d) Becas y prácticas Internacionales	(2.149)	0	0	(2.149)



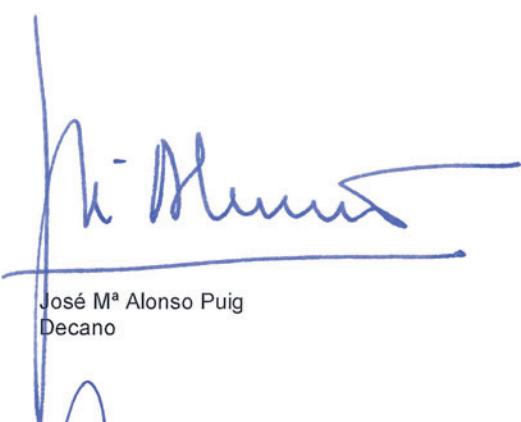
LIQUIDACION PRESUPUESTO 2019 (Euros)	REAL 2019	Justicia Gratis	Centro de Estudios	Resto de Actividad
GASTOS				
7. Responsabilidad Civil	3.187.370	0	0	3.187.370
8. Acciones Corporativas	478.939	2.053	13.800	463.085
a) Actividades Internacionales	38.872	0	0	38.872
b) Actos corporativos organizados por el Colegio	408.182	0	13.421	394.761
c) Actos no organizados por el Colegio	30.678	2.053	379	28.246
d) Actividades RSA	1.021	0	0	1.021
e) Actividades Proyectos de Igualdad	186	0	0	186
9. Subvenciones a Organismos e Instituciones	3.139.194	0	0	3.139.194
a) Cuota Consejo General de la Abogacía	2.909.746	0	0	2.909.746
b) Cuota Consejo General Autonómico	184.000	0	0	184.000
c) Otros Organismos e Instituciones	32.078	0	0	32.078
d) Cuotas a Organismos Internacionales	13.370	0	0	13.370
e) Aportación a la Agrupación de Abogados Jóvenes (AJA)	0	0	0	0
10. Publicaciones y Gestión del Conocimiento	923.156	0	6.631	916.525
a) Otrosí (edición y envío) y Otrosí Net	79.209	0	0	79.209
b) Otras publicaciones	507.278	0	0	507.278
c) Página web	7.150	0	6.631	519
d) Digitalización Fondo Histórico Biblioteca	11.075	0	0	11.075
e) Jurisprudencia y legislación on line	203.179	0	0	203.179
f) Suscripción bases de datos y revistas jurídicas	115.265	0	0	115.265
g) Gestión del Conocimiento	0	0	0	0
11. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos	1.816.237	434.123	18.484	1.363.630
a) Limpieza de togas y suministro en salas	60.444	257	306	59.881
Suministros de agua en Delegaciones	10.728	257	306	10.165
Limpieza y mto. Togas	49.716	0	0	49.716
b) Trabajos y Servicios Exteriores	746.070	2.131	9.569	734.371
c) Comunicación	215.447	1.889	2.208	211.349
d) Gastos diversos	794.276	429.846	6.401	358.029
Material de oficina e imprenta	34.343	6.474	1.716	26.154
Reprografía	185.962	54.437	(22)	131.548
Circulares y manipulado	42.499	37.307	64	5.128
Teléfono	20.697	1.947	1.802	16.948
Correo ordinario y de circulares	360.947	298.963	3	61.981
Mensajería	56.793	30.196	2.326	24.271
Locomoción	22.486	522	513	21.451
Carnet de Colegiados	70.549	0	0	70.549
12. Dotación de Insolvencias	223.580	0	1.564	222.016
13. Gastos Excepcionales	12.424	0,56	0	12.423
V. GASTOS FINANCIEROS	72.851	12.152	3.472	57.227
1. Gastos Financieros	20.381	0	2.380	18.001
a) Gastos bancarios	18.357	0	2.380	15.977
b) Gastos financieros	2.024	0	0	2.024
2. Intereses actuarios por el compromiso del seguro médico	52.470	12.152	1.092	39.226
VI. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS (parte no exenta)	483	0	0	483
VII. GASTOS REPERCUSITOS	0	359.520	84.795	(444.314)
TOTAL GASTOS	29.078.489	5.183.835	1.251.976	22.642.678



LIQUIDACION PRESUPUESTO 2019 (Euros)	REAL 2019	Justicia Gratis	Centro de Estudios	Resto de Actividad
INGRESOS				
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	22.966.603	0	943.478	22.023.124
1. Ingresos por cuotas	22.018.191	0	0	22.018.191
a) Cuotas de incorporación	563.400	0	0	563.400
Ordinarias	496.800	0	0	496.800
Extraordinarias	66.600	0	0	66.600
b) Cuotas ordinarias	21.454.791	0	0	21.454.791
Ejercientes	15.516.788	0	0	15.516.788
No ejercientes	5.938.003	0	0	5.938.003
2. Ingresos por cursos	948.412	0	943.478	4.934
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	6.395.108	4.615.734	159.568	1.619.807
1. Subvenciones	4.754.953	4.612.853	147.900	(5.800)
a) Subvención para infraestructura Justicia Gratis	3.583.732	3.583.732	0	0
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica:	951.661	951.661	0	0
Aportación Comunidad SOJ General, Penitenciario, Menores, Mayores,	550.000	550.000	0	0
.. Hipotecario, Extranjería, Personas con discapacidad, Víctimas y Mediación				
Aportación Ayuntamiento S.O.J. Extranjería	149.000	149.000	0	0
Aportación Comunidad Talleres para Mayores	3.150	3.150	0	0
Aportación Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Municipal	206.632	206.632	0	0
Aportación Ayuntamiento de Móstoles S.O.J. Móstoles	42.879	42.879	0	0
c) Otras subvenciones y donativos	219.560	77.460	147.900	(5.800)
2. Ingresos varios	1.629.665	0	11.667	1.617.998
a) Dictámenes de honorarios	415.218	0	0	415.218
b) Ingresos Mediación	24.285	0	0	24.285
c) Derechos de Corte de Arbitraje	20.428	0	0	20.428
d) Publicaciones y agendas	450.992	0	0	450.992
e) Firma (carnets) y lectores	60.332	0	0	60.332
f) Encuentros y actividades	28.968	0	0	28.968
g) Espacio Abogacía	11.896	0	0	11.896
h) Registro central	20.490	0	0	20.490
i) Expedientes nacionalidad	18.904	0	0	18.904
j) Otros ingresos	11.174	0	0	11.174
k) Convenio Mutualidad	120.000	0	0	120.000
l) Publicidad Otros i papel y Otros i.net	21.368	0	0	21.368
m) Patrocinios Actos Colegiales	425.609	0	11.667	413.942
3. Ingresos excepcionales	10.490	2.881	1	7.609
III. INGRESOS FINANCIEROS	329	0	0	329
1. Ingresos Financieros	329	0	0	329
TOTAL INGRESOS	29.362.040	4.615.734	1.103.046	23.643.260
RESULTADO	283.551	(568.101)	(148.930)	1.000.582



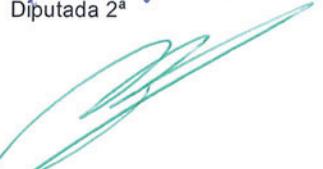
Madrid a 3 de febrero de 2020



José M. Alonso Puig
Decano



Ángela Cerrillos Valledor
Diputada 2^a



M. Dolores Fernández Campillo
Diputada 4^a



Manuel José Martín Martín
Diputado 6^º



Raúl Ochoa Marco
Diputado 8^º

*NO ASISTE A LA JUNTA POR
BAJA HEDICA*



Esther Montalvá Medina
Diputada 10^a

*NO ASISTE A LA JUNTA POR
RAZONES PROFESIONALES*



Emilio Ramírez Matos
Bibliotecario



Begoña Castro Jover
Vicedecana

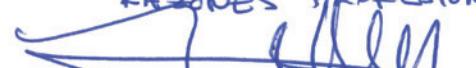


Eugenio Ribón Seisdedos
Diputado 3^º

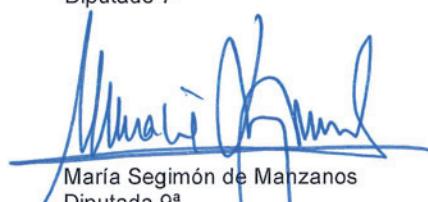


Juan Gonzalo Ospina Serrano
Diputado 5^º

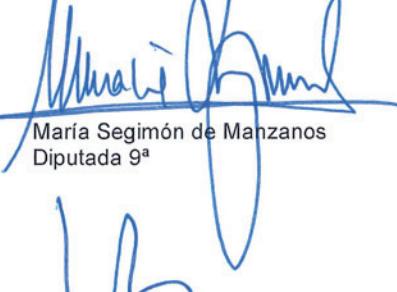
*NO ASISTE A LA JUNTA POR
RAZONES PROFESIONALES*



Luis Fernando Guerra García
Diputado 7^º



Maria Segimón de Mahzanos
Diputada 9^a



Mabel Zapata Cirugeda
Tesorera



J. Ignacio Monedero Montero
de Espinosa
Secretario

Anexos



10.01 Justicia Gratuita

GASTOS					
	Ppto. 2019	Real 2019	Diferencia	%	
I. GASTOS DE PERSONAL	2.436.600	2.713.393	276.793	11%	
1. Sueldos y salarios	1.847.100	1.881.349	34.249	2%	
2. Indemnizaciones	0	6.930	6.930	100%	
3. Cargas sociales	589.500	825.113	235.613	40%	
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	525.100	727.562	202.462		
b) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-12	0	33.509	33.509		
c) Prima anual Plan de Pensiones	14.000	17.850	3.850		
d) Gastos de formación	2.000	0	(2.000)		
e) Otros gastos sociales	48.400	46.193	(2.208)		
II. GASTOS DE EDIFICIO	112.500	130.549	18.049	16%	
1. Amortizaciones	44.000	30.793	(13.207)	(30%)	
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	68.500	99.756	31.256	46%	
a) Conservación y mantenimiento de edificios	7.000	30.889	23.889		
b) Suministros:	28.100	27.692	(408)		
Comunidad Serrano 11	6.400	4.989	(1.411)		
Electricidad	8.800	8.693	(107)		
Limpieza	12.900	14.010	1.110		
c) Seguridad	20.900	23.572	2.672		
d) Primas de seguros	4.200	2.999	(1.201)		
f) Alquileres	8.300	7.154	(1.146)		
g) Tributos	0	7.450	7.450		
III. TECNOLOGIA	0	17.514	17.514	100%	
1. Amortizaciones de equipos y software	0	6.096	6.096	100%	
a) Amortización de equipos	0	6.096	6.096		
2. Mantenimientos. Comunicaciones, Infraestructura y otros	0	11.418	11.418	100%	

GASTOS				
	Ppto. 2019	Real 2019	Diferencia	%
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL	2.065.600	1.950.708	(114.893)	(6%)
3. Acciones Profesionales	1.459.800	1.361.385	(98.415)	(7%)
a) Desplazamientos y traslados de Letrados	54.600	50.691	(3.909)	
b) Dictámenes de Insostenibilidad	126.300	139.828	13.528	
c) Servicio de Justicia Gratuita	127.000	127.550	550	
d) Servicios de Orientación Jurídica:	1.151.900	1.043.316	(108.584)	
S.O.J. General	117.590	113.950	(3.640)	
S.O.J. Penitenciario	137.100	137.656	556	
S.O.J. Social	132.110	127.413	(4.697)	
S.O.J. Extranjería (TSJ, Barajas y CIE)	83.700	79.981	(3.719)	
S.O.J. Municipal	260.000	155.424	(104.576)	
S.O.J. Menores	48.400	47.190	(1.210)	
S.O.J. Hipotecario	18.900	11.374	(7.526)	
S.O.J. Mayores	31.500	30.129	(1.371)	
S.O.J. Extranjería Municipal	142.100	146.429	4.329	
S.O.J. Personas con discapacidad	12.600	11.979	(621)	
S.O.J. Víctimas	18.900	17.787	(1.113)	
S.O.J. Mediación	62.900	55.297	(7.603)	
S.O.J. Contencioso	86.100	82.764	(3.336)	
S.O.J. Móstoles	0	25.943	25.943	
6. Actividades de Formación	183.600	153.146	(30.454)	(17%)
b) Becas de Iniciación Profesional	183.600	153.146	(30.454)	
8. Acciones Corporativas	2.000	2.053	53	3%
c) Actos no organizados por el Colegio	2.000	2.053	53	
11. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos	420.200	434.123	13.923	3%
a) Suministro en agua en espacios	0	257	257	
b) Trabajos y Servicios Exteriores	2.400	2.131	(269)	
c) Comunicación	0	1.889	1.889	

GASTOS					
	Ppto. 2019	Real 2019	Diferencia	%	
d) Gastos diversos	417.800	429.846	12.046		
Material de oficina e imprenta	10.600	6.474	(4.126)		
Reprografía	53.000	54.437	1.437		
Circulares y manipulado	12.000	37.307	25.307		
Teléfono	2.000	1.947	(53)		
Correo ordinario y de circulares	296.200	298.963	2.763		
Mensajería	44.000	30.196	(13.804)		
Locomoción	0	522	522		
13. Gastos Excepcionales	0	1	1		
V. GASTOS FINANCIEROS	0	12.152	12.152	100%	
2. Intereses actuariales por el compromiso del seguro médico	0	12.152	12.152	100%	
VII. REPERCUTIDOS	352.700	359.520	6.820	2%	
TOTAL GASTOS	4.967.400	5.183.835	216.435	4%	

INGRESOS					
	Ppto. 2019	Real 2019	Diferencia	%	
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	4.597.000	4.615.734	18.734	0%	
1. Subvenciones	4.597.000	4.612.853	15.853	0%	
a) Subvención para infraestructura Justicia Gratuita	3.604.000	3.583.732	(20.268)		
b) Subvenciones Servicios de Orientación Jurídica	993.000	951.661	(41.339)		
Aportación Comunidad SOJ General, Penitenciario, Menores, Mayores, Hipotecario, Extranjería, Personas con discapacidad, Víctimas y Mediación.	550.000	550.000	0		
Aportación Ayuntamiento S.O.J. Extranjería, Racismo, Xenofobia, Homofobia y Transfobia.	143.000	149.000	6.000		
Aportación Comunidad Talleres para Mayores	0	3.150	3.150		
Aportación Ayuntamiento de Madrid S.O.J. Municipal	300.000	206.632	(93.368)		
Aportación Ayuntamiento de Móstoles S.O.J. Móstoles	0	42.879	42.879		
c) Otras subvenciones y donativos	0	77.460	77.460		
3. Ingresos excepcionales	0	2.881	2.881	100%	
TOTAL INGRESOS	4.597.000	4.615.734	18.734	0%	
RESULTADO	(370.400)	(568.101)			

10.02 Centro de Estudios

GASTOS				
	Ppto. 2019	Real 2019	Diferencia	%
I. GASTOS DE PERSONAL	331.800	340.070	8.270	2%
1. Sueldos y salarios	256.600	260.342	3.742	1%
2. Cargas sociales	75.200	79.728	4.528	6%
a) Seguridad Social a cargo del Colegio	68.700	72.374	3.674	
b) Dotación actuarial por seguro médico del personal a 31-dic-12	0	2.628	2.628	
d) Gastos de formación	1.400	0	(1.400)	
e) Otros gastos sociales	5.100	4.726	(374)	
II. GASTOS DE EDIFICIO	131.900	117.915	(13.985)	(11%)
1. Amortizaciones	55.000	37.328	(17.672)	(32%)
2. Conservación, Suministros, Seguridad y resto	76.900	80.587	3.687	5%
a) Conservación y mantenimiento de edificios	12.000	6.829	(5.171)	
b) Suministros:	37.500	36.811	(689)	
Comunidad Serrano 11	7.600	5.939	(1.661)	
Electricidad	10.800	9.704	(1.096)	
Limpieza	19.100	21.167	2.067	
c) Seguridad	23.800	26.862	3.062	
d) Primas de seguros	2.200	0	(2.200)	
f) Alquileres	1.400	1.217	(183)	
g) Tributos	0	8.869	8.869	
III. TECNOLOGIA	0	2.148	2.148	100%
1. Amortizaciones de equipos y software	0	1.013	1.013	100%
2. Mantenimientos. Comunicaciones, Infraestructura y otros	0	1.135	1.135	100%
IV. ACTIVIDAD COLEGIAL	814.600	703.576	(111.024)	(14%)
3. Acciones Profesionales	0	21.296	21.296	100%
e) Otros servicios profesionales	0	21.296	21.296	

GASTOS				
	Ppto. 2019	Real 2019	Diferencia	%
6. Actividades de Formación	792.200	641.801	(150.399)	(19%)
a) Ponentes, plataforma e-learning y documentación	792.200	641.801	(150.399)	
8. Acciones Corporativas	10.400	13.800	3.400	33%
b) Actos corporativos organizados por el Colegio	8.700	13.421	4.721	
c) Actos no organizados por el Colegio	1.700	379	(1.322)	
10. Publicaciones y Gestión del Conocimiento	0	6.631	6.631	100%
c) Página web	0	6.631	6.631	
11. Trabajos Exteriores y Gastos Diversos	11.000	18.484	7.484	68%
a) Suministro en agua en espacios	0	306	306	
b) Trabajos y Servicios Exteriores	2.400	9.569	7.169	
c) Comunicación	0	2.208	2.208	
d) Gastos diversos	8.600	6.401	(2.199)	
Material de oficina e imprenta	4.100	1.716	(2.384)	
Reprografía	0	(22)	(22)	
Circulares y manipulado	1.600	64	(1.536)	
Teléfono	0	1.802	1.802	
Correo ordinario y de circulares	1.000	3	(997)	
Mensajería	0	2.326	2.326	
Locomoción	1.900	513	(1.387)	
12. Dotación de Insolvencias	1.000	1.564	564	56%
IV. GASTOS FINANCIEROS	1.800	3.472	1.672	93%
1. Gastos Financieros	1.800	3.472	1.672	93%
2. Intereses actuariales por el compromiso del seguro médico	0	1.412		
IV. GASTOS REPERCUSITOS	94.000	84.795	(9.205)	(10%)
TOTAL GASTOS	1.374.100	1.251.976	(122.124)	(9%)

INGRESOS					
	Ppto. 2019	Real 2019	Diferencia	%	
I. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIO	1.170.000	943.478	(226.522)	(19%)	
2. Ingresos por cursos	1.170.000	943.478	(226.522)	(19%)	
II. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACION	147.000	159.568	12.568	9%	
1. Subvenciones	147.000	147.900	900	1%	
c) Otras subvenciones y donativos	147.000	147.900	900	1%	
2. Ingresos varios	0	11.667	11.667	100%	
p) Patrocinios Actos Colegiales	0	11.667	11.667		
3. Ingresos excepcionales	0	1	1		
TOTAL INGRESOS	1.317.000	1.103.046	(213.954)	(16%)	
RESULTADO	(57.100)	(148.930)			

Fundación Cortina.

Prestaciones sociales y asistenciales



La Fundación Cortina – Domingo Romero Grande se constituyó mediante la fusión de la Fundación Premio Cortina y la Fundación Domingo Romero Grande con fecha 5 de junio de 2000, presentándose en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, el 7 de julio y quedando definitivamente inscrita en fecha 25 de julio de 2001, hoja personal 230, Inscripción 2^a, Tomo XXVI, Folio 20-23.

La Fundación tiene por objeto:

- › Promover actividades dirigidas a la formación, capacitación y perfeccionamiento de los Abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.
- › Prestaciones de carácter benéfico y asistencial dirigidas a miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y sus empleados, así como a otros profesionales del derecho y a los familiares de dichos colectivos.
- › Aquellas otras actividades relacionadas con las anteriores que la Fundación, por decisión de su Patronato, asuma como propias en virtud de negocio jurídico suscrito con terceros, sean personas físicas o jurídicas.

Para el desarrollo de dichos fines se han realizado las siguientes actividades benéfico asistenciales:

En el ejercicio 2019 a través de la Fundación, se ha realizado la gestión de las Prestaciones Asistenciales del Colegio.

De conformidad con los artículos 5 y 6 de los Estatutos se informa que, durante el ejercicio 2019 se han destinado 1.431.853 euros para el pago de prestaciones de carácter benéfico asistencial dirigidas a miembros del Colegio de Abogados de Madrid y sus empleados.

Las ayudas gestionadas por la Fundación durante el ejercicio 2019, atendiendo a criterios económicos de los solicitantes de las mismas, han sido las siguientes:

- › Fondo de solidaridad en forma de ayudas periódicas y excepcionales
- › Ayudas de Obra Social
- › Ayudas para la financiación de sociedades médicas a mayores de 65 años
- › Ayudas a la dependencia
- › Ayudas para prótesis, audífonos, fisioterapia y otros
- › Ayudas para residencias
- › Ayudas para escolarización infantil y estudios:
 - Ayudas para escolarización infantil (guarderías)
 - Ayudas para estudios primarios y medios
 - Ayudas para estudios universitarios
 - Ayudas para estudios de postgrado y doctorado

Asimismo, el pasado 6 de junio de 2019, el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid constituyó el **CLUB SÉNIOR DE LA ABOGACIA DE MADRID**, que fue inaugurado el 6 de noviembre de 2019 y cuya gestión le ha sido encomendada a la Fundación Cortina cuyos fines incluyen promover actividades para colegiados/as y sus viudos/as mayores de 60 años.

La Junta Directiva del Club Sénior está presidida por Ángela Cerrillos Valledor, Javier Jiménez-Ugarte Hernández (Secretario) y Cristina Alberdi Alonso, Cristina Almeida Castro, Joaquín García-Romanillos Valverde y Antonio Garrigues Walker como vocales de la misma.

Desde el **CLUB SÉNIOR** se impulsará la celebración de todo tipo de actividades, tales como: conferencias, presentaciones literarias, cursos, talleres, foros de debate y otras actividades lúdicas y culturales, así como la colaboración con otras instituciones y colectivos sociales y/o culturales.

Entre las actividades programadas por el Club Senior, destacan:

- › Club de cine
- › Libro y debate
- › Taller de fotografía
- › Taller de radio
- › Taller de pintura
- › Taller de escritura
- › Taller de gastronomía y salud
- › Cultura digital
- › Actividades deportivas
- › Visitas guiadas



Se estima un resultado positivo de 20.134 euros. Parte del resultado positivo se corresponde con la cartera de acciones que dispone la Fundación, que ha pasado de una valoración de 76.130 euros a 31 de diciembre de 2018 a 95.680 euros a 31 de diciembre de 2019.



Se han considerado como activos financieros mantenidos para negociar, que se valoran por su valor razonable de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre. Los cambios que se produzcan en el valor se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, considerando el valor razonable en base al precio a 31 de diciembre de cada ejercicio. El Patronato no ha considerado oportuno la realización de esta cartera.

Las cuentas anuales se formularán y aprobarán por el Patronato de la Fundación en abril de 2020 tal y como establecen sus estatutos. Se presentan de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos aprobado por resolución de 26 de marzo de 2013.



Presentamos a continuación el balance de situación y la cuenta de resultados de la Fundación a 31 de diciembre de 2019. No se espera ningún movimiento registrable en los siguientes estados financieros:

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2019

EUROS	ACTIVO	2019	2018
ACTIVO CORRIENTE		918.905	325.935
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		742.702	226.060
VI. Inversiones financieras a corto plazo		95.680	76.130
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		80.523	23.745
TOTAL ACTIVO		918.905	325.935

EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2019	2018
PATRIMONIO NETO		105.740	85.606
Fondos propios		105.740	85.606
I. Dotación fundacional		36.479	36.479
II. Reservas		112.904	112.904
III. Excedentes de ejercicios anteriores		(63.777)	(68.723)
IV. Excedente del ejercicio		20.134	4.946
PASIVO CORRIENTE		813.165	240.329
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		918.905	325.935

Cuenta de resultados a 31 de diciembre de 2019

EUROS	2019	2018
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	1.431.853	2.643.134
3. Gastos por ayudas y otros	(1.431.853)	(2.643.134)
9. Otros gastos de la actividad	(449)	(1.827)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(449)	(1.827)
14. Ingresos financieros	1.033	916
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	19.550	5.857
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	20.583	6.773
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	20.134	4.946
19. Impuestos sobre beneficios	-	-
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	20.134	4.946
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	20.134	4.946

Institución Protectora de Huérfanos

12



Actividades y gestión económica

En la actualidad, la Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía está compuesta por 679 socios (1.095 hijos de inscritos), quienes aportan un donativo de 55 euros anuales por cada hijo inscrito en la Institución. Cuenta también con 190 Socios Protectores que, voluntariamente, prestan asistencia económica.

La Institución tiene a la fecha 38 huérfanos beneficiarios asociados. Cada uno de ellos percibe, hasta que cumplen 23 años de edad, una ayuda anual de 2.520 euros. Todas las ayudas económicas están debidamente provisionadas.

Durante el año 2019, la Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía ha mantenido su compromiso de ser el lugar de encuentro de grandes y pequeños, donde se comparte, se aprende y sobre todo se afianzan valores de amistad, solidaridad, respeto, compromiso y apoyo entre todos los que se acercan a la Gran Familia IPHA.

Con el fin de dar a conocer nuestros **DÍAS ESPECIALES**, traemos aquí un resumen de nuestras actividades.

Día de la Magia

En la víspera de la noche de Reyes, como cada inicio de año, se celebró nuestro Día de la Magia. Este año contamos con LUIS BOYANO, gran mago y gran amigo de la IPHA que con sus trucos hizo las delicias de todos los asistentes.

Además, se hicieron públicos los ganadores del VIII Premio de relato corto en sus diferentes categorías. Como en años anteriores, el cierre de la jornada estuvo a cargo de la Tuna de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Los premiados fueron:

- » Menores – Claudia Giménez Hornillos
- » Adolescentes – Luis Alonso Pérez
- » Adultos – Sara Márquez Lahoz

Dada la calidad de los trabajos presentados el jurado estimó otorgar un accésit en las tres categorías, que recayeron en:

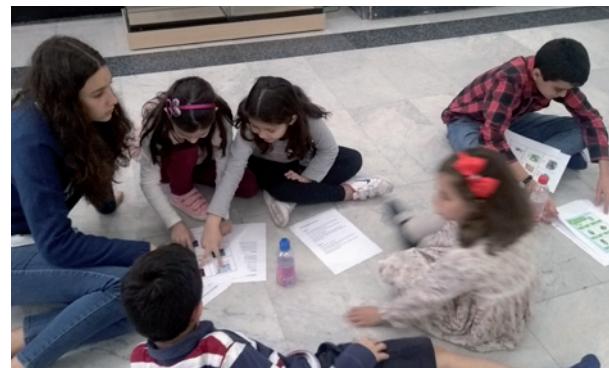
- » Menores – Alejandra Lluc Villodre
- » Adolescentes – Ana Alonso Atienza
- » Adultos – Pedro Rodríguez Fernández

Agradecemos la participación a todos los que con la presentación de sus relatos ayudan a hacer grande este Premio.



Día del Idioma

El 23 de febrero celebramos el Día del Idioma, una actividad dirigida a los más pequeños (6 a 12 años). Bajo el subtítulo “Practico inglés de forma divertida”, y de la mano de Joaquín Santiago López, se invitó a los asistentes a practicar la autoconfianza para hablar en otro idioma en público, a estimular la imaginación y a realizar tareas cooperativas que nos llevaron por un camino del que aprendimos que la práctica de un idioma no tiene que ser aburrida y nos aporta la posibilidad de comunicarnos fácilmente con otros.



Día de la Robótica

El 30 de marzo, la Biblioteca del ICAM se llenó de pequeños robots. A través de las enseñanzas de Nacho Caballero, y con la ayuda de Forma Roboti-K, los asistentes, con su esfuerzo y el trabajo en equipo, consiguieron hacer helicópteros, columpios y hasta un patinete de ida y vuelta.

La IPHA, en su continuo esfuerzo por hacer que sus Días Especiales sirvan a los pequeños no solo para divertirse sino también para ampliar conocimientos, ha tratado con este día de implicar a todos los asistentes (los mayores también), resultando la actividad un ejemplo de aprendizaje y solidaridad para todos.

Día del Cine Español



Con nuestro gran amigo Juan Antonio Casado de padrino, el 27 de abril tuvimos la oportunidad de realizar el Día del Cine Español. En esta ocasión la película elegida fue “Los Futbolisimos” y tuvimos la oportunidad de compartir la tarde del visionado con su protagonista, Julio Bohigas, el director, Miguel Angel Lamata, y con José Alberto Sanchez, uno de los productores. Todos ellos respondieron a cuantas preguntas realizaron los amigos de la IPHA, dando cumplida respuesta sobre las incidencias del rodaje, temática y otras curiosidades.

Día del Estudio

Como ya es tradición, en el mes de mayo celebramos el Día del Estudio. El día 25, Pablo Soler nos llevó por distintos caminos para aprender a aprender, utilizando técnicas amenas. Unos mapas llenos de palabras clave facilitó a los asistentes la oportunidad de comprender y argumentar con facilidad textos con los que conseguir un aprendizaje más sencillo y completo.

Una tarde diferente para recordar con tres palabras: innovación, compañerismo y fácil aprendizaje.

Día del Teatro

El 22 de junio, una vez más, la Gran Familia IPHA se reunió para hacer teatro. En esta ocasión, realizamos un teatro de improvisación que hizo que nuestros actores principiantes interpretaran relatos de héroes, cuentos tradicionales e historias varias de policías y ladrones.

Javier Alcocer, director y autor de distintas obras de teatro, potenció la imaginación y abrió la mente a posibles futuras profesiones dentro del mundo de la comedia, la dramaturgia y la innovación más ocurrente en el mundo de la interpretación.

Día del Fútbol

El día 21 de septiembre iniciamos el curso con la celebración del Día del Fútbol. Como cada año, el equipo de fútbol del Colegio, encabezado por Amérito Fuente, organizó dos partidos, uno de adolescentes y otro con los más pequeños.

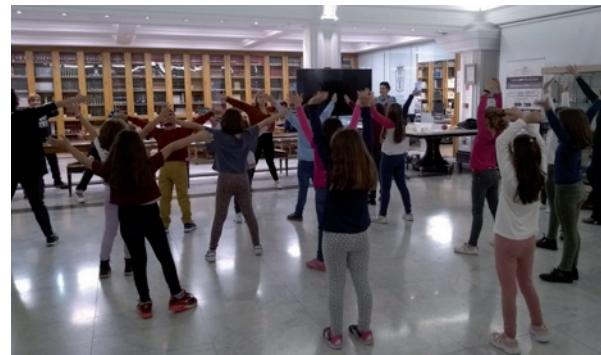
Este año hemos contado con un invitado especial, el equipo de Fútbol de Bristol, cuyos integrantes, junto a los componentes del equipo del Colegio, entregaron a los asistentes los premios por su participación que este año fueron donados por la Fundación Real Madrid, Mutualidad de la Abogacía, Deportes FÚTBOL y + y Altermutua de Abogados.

Los asistentes pudieron disfrutar de una tarde de deporte llena de emoción en la que se puso de manifiesto la importancia de la realización de actividad física y los valores del deporte. El cierre de este día consistió en un partido entre el equipo de Fútbol de Bristol y el equipo del ICAM.



Día del Baile

El 19 de octubre la Biblioteca del Colegio se llenó de música para celebrar el Día del Baile de la mano de una novel bailarina, Lucía Rois Nagares, que, con su alegría, conocimientos y grandes dosis de ensayos, enseñó una coreografía que hizo destacar a grandes bailarines como Hugo, Peter y el grupo de Valeria. Tras la puesta en escena de la coreografía final nos invitó a seguir practicando, pues, según su teoría, "bailando la vida se vive mejor".



Día del Buen comer

Cristina Amor, letrada y escritora, el 23 de noviembre trajo con ella a su gran amigo el Brocolisauro. A través de su cuento nos enseñó que comer verduras y hortalizas no sólo es necesario, sino que además puede ser muy divertido. En este día contamos con la presencia de muchos abuelos que crearon junto a sus nietos historias de zanahorias parlanchinas, remolachas dormilonas y recetas de fácil realización.

Tarde de grandes enseñanzas que nos dejan como recuerdo que el buen comer y la diversión no están reñidos y que los mayores siempre están para compartir los buenos momentos vividos en familia.

Día de la Globoflexia

El día 14 de diciembre pusimos el broche final a nuestros días especiales de la IPHA con la celebración del día de la Globoflexia, una jornada que sirvió para poner un toque de color a los días previos a la Navidad. Con Paco G y con la ayuda de Yorch de la Magia, incondicionales de este día cada año, los asistentes pudieron disfrutar de los trucos de magia, a la par que aprendieron a hacer figuras con globos de colores.

Como cierre de este día, Mar Álvarez nos enseñó una manualidad para poner como adorno de Navidad en casa. En esta ocasión ha sido una Gran Estrella que ha lucido en las casas de todos los asistentes a este último encuentro de la IPHA en el año 2019.

OTRAS ACTIVIDADES

Desde la Institución se ha programado el IX Premio Literario de relato corto de la IPHA, centrado en el tema “Grandes Hitos de la Humanidad”.



Por tercer año consecutivo, hemos participado con el Banco de Alimentos en la Gran Recogida de Alimentos celebrada en el mes de noviembre con voluntarios y alimentos destinados a colectivos en riesgo de exclusión social de Madrid.

El Banco de Alimentos ha reconocido el compromiso del Colegio de Abogados, a través de la IPHA, con la entrega del Premio por la labor solidaria y comunicativa que realizó el ICAM en la Gran Recogida de Alimentos de 2018. Desde la Institución se ha asumido la continuidad de mantener activa la colaboración entre el Colegio y el Banco de Alimentos en sus campañas.



En el mes de abril, en el nuevo ESPACIO ABOGACÍA, los libros celebraron su gran día poniendo a disposición de todos los colegiados que por allí se acercaron volúmenes editados por el ICAM y que cada año se ceden a la Institución Protectora de Huérfanos de la Abogacía (IPHA) para esta celebración.

En el siguiente cuadro se presenta el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2019 comparado con el ejercicio 2018.

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2019

ACTIVO	2018	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0	0
B) ACTIVO CORRIENTE	1.088.237	1.073.963
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.815	9.806
VI. Inversiones financieras a corto plazo	607.189	605.698
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	472.232	458.459
TOTAL ACTIVO	1.088.237	1.073.963

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2018	2019
A) PATRIMONIO NETO	283.517	287.337
I. Patrimonio neto	283.517	287.337
I-1) Fondos propios	283.517	287.337
Resultados de ejercicios anteriores	261.390	283.517
Resultado ejercicio	22.126	3.820
B) PASIVO NO CORRIENTE	804.720	786.626
I. Provisiones a Largo Plazo	789.810	763.106
II. Provisiones a corto plazo	14.910	23.520
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.088.237	1.073.963



www.icam.es